



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 19 de noviembre de 2020	Sesión 28

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	13
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia.	13
ORDEN DEL DÍA	13
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	17
DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO	
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA POPULAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE OCTUBRE DE 2020	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020.	26

Para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, interviene:

-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena. 26

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD. 27

-El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del PES. 28

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. 29

-El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI, vía telemática. 30

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, vía telemática. . . 31

-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN. 32

-El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, de Morena. 33

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, en contra. 34

-El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, de Morena, a favor, vía telemática. 35

-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, en contra, quien responde una pregunta del diputado Benito Medina Herrera, del mismo partido. 36

-El diputado Alfonso Pérez Arroyo, de Morena, a favor. 38

-La diputada Carmen Julia Prudencio González de MC, en contra. 39

-El diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena, a favor. 39

-La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del PAN, en contra. 40

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor, vía telemática. . . 41

-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, a favor. 42

-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, a favor. 43

Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 44

Para rectificar hechos, participan:

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, vía a telemática. 44

-El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, desde la curul. 44

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 45

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del Decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales. 45

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes de comisiones. Se aprueban, comuníquese. 45

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. 47

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Carlos Torres Piña, de Morena. 47

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM. 48

-La diputada Mónica Almeida López, del PRD. 49

-El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del PES. 49

-El diputado Jorge Alcibíades García Lara, del MC. 50

-La diputada Maricruz Roblero Gordillo, del PT. 51

-La diputada Norma Adela Guel Saldívar, del PRI. 52

-El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del PAN. 53

-El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena.	54
Para expresarse a favor, participan:	
-La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, de Morena.....	55
-La diputada Jacqueline Martínez Juárez, del PAN.....	56
-La diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI.	57
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT..	57
-El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, de MC.	58
-El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena.	59
En votación económica, no se considera suficientemente discutido.	60
Para expresarse a favor, continúan:	
-La diputada Carolina García Aguilar, del PES.....	60
-El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD.....	61
-El diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, de Morena.	62
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.....	62
Desde la curul, rectifica hechos:	
-El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena.....	62
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.	63
Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan cinco minutos más antes de concluirla.	63
La Secretaría, a solicitud de la Presidencia, da lectura al resolutivo primero, numeral 4, de la Resolución complementaria al Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, aprobado por el Pleno, el día 19 de noviembre del año en curso, en relación con las dificultades que pueden experimentarse durante la votación por medio de la aplicación telemática.	63

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 64

Solicitan se registre en el Diario de los Debates el sentido de su voto en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 64

-El diputado Héctor Joel Villegas González, del PES, desde la curul. 64

-El diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, desde la curul. 64

-La diputada Ana Ruth García Grande, del PT, vía telemática.. 64

La Presidencia informa que, ante el cierre del tablero electrónico y la plataforma digital, el registro y sentido de la votación de las diputadas y los diputados que tuvieron dificultades técnicas para registrarlo, quedarán asentados en el Diario de los Debates, aunque no sea posible computarlo. . . 64

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, se recibió una solicitud para que se modifique el orden del día y se incluya en el rubro de iniciativas el siguiente asunto:

-Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 10 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional, que presenta el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena. En votación económica, se autoriza su inclusión.. 64

INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

En consecuencia, se recibe la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 10 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional, presentada por el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a las Comisiones de Seguridad Social, y de Vivienda, para opinión.** 65

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**

A discusión, el dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **66**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena. **66**

Para referirse al dictamen, hace uso de la palabra:

-La diputada María Chávez Pérez, de Morena. **67**

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 68

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . **68**

Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan cinco minutos más antes de concluirla. **68**

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 69

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

A discusión, el dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. **69**

Para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-El diputado Ernesto Vargas Contreras, del PES. **69**

Para referirse al dictamen, interviene:

-El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de MC. **70**

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 71

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 71

Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan cinco minutos más antes de concluirla. 72

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . 72

LEY AGRARIA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria. 72

Para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, vía telemática, se expresa:

-La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del PRI. 72

Para referirse al dictamen, participa:

-La diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del PT. 73

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 74

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 74

Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan cinco minutos más antes de concluirla. 75

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 75

LEY AGRARIA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Agraria. 75

Para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena. 75

Para referirse al dictamen, vía telemática, interviene:

-El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del PRI. 76

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 77

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 77

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Agraria. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 77

De manera telemática, solicitan el registro en el Diario de los Debates del sentido de su voto respecto a diversos dictámenes:

-El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, de Morena.. . . . 77

-La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del PAN. 78

-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena. 78

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.. . . . 78

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Juan Enrique Farrera Esponda, de Morena. 78

Para referirse al dictamen, vía telemática, se expresa:

-El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN.. . . . 79

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 80

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 80

Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan cinco minutos más antes de concluirla. 81

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. 81

Desde la curul, solicita el registro en el Diario de los Debates del sentido de su voto respecto a diversos dictámenes:	
-El diputado Mario Ismael Moreno Gil, de Morena.	81
LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI Bis al artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social.	81
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena.	81
Para referirse al dictamen, participa:	
-La diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del PES.	82
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	83
Desde la curul, recifican hechos:	
-La diputada Claudia López Rayón, de Morena.	83
-El diputado Manuel Huerta Martínez, del PT.	83
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	84
Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan cinco minutos más antes de concluirla.	84
De manera telemática solicitan el registro del sentido de su voto, en dictamen diverso:	
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.	84
-El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena.	84
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI Bis al artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . .	85
De manera telemática solicita el registro del sentido de su voto, en dictamen diverso:	
-La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, de Morena.	85

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de seguridad alimentaria. 85

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena. 85

Para referirse al dictamen, se expresan:

-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM. 86

-La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN. 87

Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 89

Desde la curul, rectifica hechos:

-La diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del PRI. 89

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 89

Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan cinco minutos más antes de concluirla. 89

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de seguridad alimentaria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . 90

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RELATIVO A LA UTILIZACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se recibió el acuerdo para utilización de la Firma Electrónica Avanzada. **Aprobado. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. 90**

SE MODIFICA EL ACUERDO QUE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se recibió el acuerdo por el que se modifica el acuerdo que establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. **Aprobado, comuníquese.** **93**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.. **94**

CLAUSURA Y CITA **95**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **96**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **97**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020 (en lo general y en lo particular). **106**

-De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de los Institutos del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en lo general y en lo particular).. **112**

-De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en lo general y en lo particular). **118**

-De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en lo general y en lo particular).. **124**

-De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria (en lo general y en lo particular).. **130**

-De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Agraria (en lo general y en lo particular).	136
-De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en lo general y en lo particular).	142
-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI Bis al artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social (en lo general y en lo particular).	148
-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de Desarrollo Rural Sustentable, General de Desarrollo Social, Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de seguridad alimentaria (en lo general y en lo particular).	154

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y de diputados.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 468 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 11:49): Se abre la sesión semipresencial del día jueves 19 de noviembre de 2020.

Pido a la Secretaría dar lectura a las medidas de prevención.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Doy lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia. Que identifiquen las salidas y accesos a las rutas de evacuación. Que en caso de contingencia sigan las indicaciones del personal brigadista, quienes les indicarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 se recomienda que al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón. Utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. En caso de síntomas de fiebre mayor a 38 grados centígrados deberá presentarse al servicio médico.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden

del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Jueves 19 de noviembre de 2020

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del Decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de

decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Agraria.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI Bis al artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de seguridad alimentaria.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de eliminación del IVA a los preservativos, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 38 y 78 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de Covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de

los Trabajadores del Estado y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 72 y 103 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 29 y 30 de la Ley General de Educación, suscrita por las diputadas Cecilia Anunciación Patrón Laviada y Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de apoyo a las entidades federativas ubicadas en la frontera sur del país, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de medidas para garantizar la protección de la salud ante los efectos nocivos del tabaco y la nicotina, a cargo de la diputada Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana Paola López Birlain, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que expide la Ley Nacional que regula el Uso Legítimo de la Fuerza, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de prohibición de sistemas electrónicos de administración de nicotina, sistemas alternativos de consumo de nicotina y sistemas similares sin nicotina, a cargo de la diputada Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para regular el llamado home office o teletrabajo, a cargo del diputado Jorge Romero Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma el artículo 107 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 372 y 373 del Código Penal Federal, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de la Casa de Moneda de México, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 83 y 85 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y a los gobiernos de Chiapas y del municipio de Ocosingo, a rehabilitar el drenaje público en la localidad de Emiliano Zapata, con la participación de las autoridades ejidales, a cargo de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta Soberanía, a crear la Comisión Especial de Investigación y Seguimiento al Robo de Medicamentos, la Venta Ilegal de los Mismos y la Compra de Insumos Médicos para Atender la Crisis Sanitaria Generada por la Enfermedad SARS CoV2 (covid-19), a cargo de la diputada Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a segalmex, a atender con prontitud, transparencia y de manera integral las observaciones realizadas por la ASF, dadas a conocer en su informe del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, en el que se identificaron irregularidades en el uso de los recursos públicos y anomalías en los programas de ayuda a pequeños productores y comercialización de leche y granos, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a hacer pública la información relativa a la judicialización de las denuncias penales presentadas por la ASF ante ese órgano de procuración de justicia desde el año 2000 a la fecha, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a establecer e implementar una estrategia nacional de apoyo a los operadores de sistemas de agua potable y saneamiento en el marco de la crisis sanitaria provocada por el covid-19, suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se expresan las más sentidas condolencias a familiares de las 14 personas fallecidas tras la explosión de una pipa de gas en Nayarit y se exhorta a la SCT, a la ASEA y a la CRE, a implementar acciones a fin de evitar sigan ocurriendo este tipo de accidentes, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar un cerco sanitario en Sinaloa, Michoacán, Yucatán y Quintana Roo, y en coordinación con sus respectivos gobiernos, aplicar medidas de prevención en los estados aledaños, por los casos reportados de lepra en dichas entidades, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a transparentar y hacer público el uso de recursos públicos con el que han atendido la contingencia generada por las fuertes lluvias en Tabasco y Chiapas, a cargo del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 31 gobiernos estatales y a la Ciudad de México, a girar sus instrucciones a los registros civiles de sus entidades para que actualicen y transparenten las defunciones por covid-19, influenza, neumonía atípica, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar medidas que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes durante la pandemia generada por covid-19, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar medidas de sanidad preventivas derivado de la posible entrada de nuevos virus, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

Con motivo del 20 de noviembre, conmemoración del Día Universal del Niño, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 19 de noviembre, Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles dieciocho de noviembre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos setenta y tres diputadas y diputados, a las once horas con treinta y cuatro minutos del miércoles dieciocho de noviembre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia, en nombre de la Mesa Directiva, lamenta el fallecimiento de Samuel Rodríguez Mora, quien fuera Director de Relaciones Interinstitucionales y de Protocolo de esta Soberanía, reconociendo plenamente su trayectoria profesional, su vocación de servicio y su compromiso laboral durante treinta y cuatro años en el Congreso de la Unión, por lo que, en nombre de la Cámara de Diputados, expresa sus condolencias y solidaridad a su familia, a sus amigos y colaboradores, finalmente, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De las diputadas Carmen Medel Palma, Frinné Azuara Yarzabal e Ivonne Liliana Álvarez García, por la que solicitan el retiro de iniciativa con proyecto de decreto, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que durante el mes de octubre de dos mil veinte, a través de las autoridades aduaneras, como de las unidades competentes, para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, asignó bienes aptos para su uso y consumo. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de octubre de dos mil veinte, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de octubre de dos mil diecinueve. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) Del Instituto Nacional de Migración, por la que remite el informe trimestral de avances financieros, correspondientes a diversos programas de protección a migrantes, así como los avances financieros y el acumulado correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Asuntos Migratorios, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el reporte sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al cuarto bimestre del ejercicio fiscal dos mil veinte. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

g) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y auxiliadas de las autoridades ambientales del estado de Oaxaca y del Consejo de Cuenca correspondiente, realicen un diagnóstico y programa integral ambiental para la recuperación de la Laguna Plan de los Pájaros, ubicado en el Municipio de Loma Bonita. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que informe a la opinión pública, las acciones realizadas en relación con las actividades que desarrolla la empresa denominada Minera Autlán en el Estado de Hidalgo. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a diversas autoridades, a endurecer las sanciones y redoblar los esfuerzos, para erradicar el mercado negro de aves endémicas o en peligro de extinción. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta al Gobierno Federal a evaluar la recategorización del Nevado de Toluca, como parque nacional o la categoría que resulte más apta y, en su caso, derogar el decreto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil trece, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el primero de octubre de dos

mil trece, por el que se declara área natural protegida y garantizar su conservación y, de llevarse a cabo la recategorización, modificar el programa de manejo actual para hacerlo acorde con la categoría de parque nacional. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- Relativo a informar de las acciones realizadas respecto a los hechos denunciados a causa de la construcción de inmuebles en el pueblo de San José Río Hondo y las posibles violaciones a la normatividad, en virtud de que el Organismo de Cuencas de Agua del Valle de México, había prohibido cualquier tipo de construcción, asimismo que informe sobre las acciones que han realizado para la protección de las áreas verdes del territorio municipal. Se remite al promovente, para su conocimiento.

h) De los gobiernos de los estados de Chiapas, Guanajuato, Oaxaca, Puebla y de la Ciudad de México, por la que remiten contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se pronuncia sobre el rechazo de cualquier forma de violencia de género y exhorta a las autoridades de todos los órdenes de gobierno a implantar una política integral para prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y niñas. Se turnan a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

i) De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para que la Administración Pública Federal cuente con un lugar adecuado para que las madres trabajadoras amamenten a sus bebés o se extraigan la leche. Se remite al promovente, para su conocimiento.

j) Del Congreso del estado de Coahuila, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma la fracción ocho del artículo veintisiete de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Por el que se adicionan los artículos ciento noventa y ocho de la Ley del Seguro Social, y ochenta y dos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.

- Por el que se adicionan los artículos cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, y sesenta y uno de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Por el que se reforma la fracción treinta y uno del artículo ciento treinta y dos de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Por el que se adiciona un artículo ciento noventa y uno bis, y se reforma el artículo ciento noventa y ocho de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

k) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo al inciso a), de la fracción uno del artículo dos de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Eva Eugenia Galaz Caletti, de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales:

a) Por el que se adiciona el artículo dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales.

La Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el pasado quince de noviembre del año en curso, falleció la ciudadana Elvira Ruiz Ruiz, madre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva, le expresa sus condolencias y su solidaridad, acto seguido, invita al Pleno a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en su memoria.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Aleida Alavez Ruiz.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por ocho minutos, a la diputada y los diputados:

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para expresar su solidaridad a la diputada Aleida Alavez Ruiz y para realizar moción de procedimiento, respecto al tiempo que se otorgará a los legisladores para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, el cual debería ser de quince minutos al ser una reforma constitucional, precisando que hubo un acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, para otorgar los ocho minutos anunciados por la Presidencia, sin embargo, solicita que lo anterior, no sienta un precedente de restricción al derecho que establece la normatividad de esta Soberanía en el uso de la palabra.

Roberto Antonio Rubio Montejo, del Partido Verde Ecologista de México; Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Edgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social; Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano; Manuel Huerta Martínez, y María Roselia Jiménez Pérez, ambos del Partido del Trabajo; Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Marcelino Rivera Hernández, y Carlos Alberto Valenzuela González, ambos del Partido Acción Nacional; e Irán Santiago Manuel, y Gustavo Callejas Romero, ambos de Morena

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Gustavo Callejas Romero, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena, hizo del conocimiento de la Presidencia de la Mesa Directiva, los hechos ocurridos en el estado de Nayarit, en donde fallecieron catorce personas, involucradas en un accidente automovilístico, por lo que invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en memoria de las víctimas.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta, numeral tres del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y al diputado, para hablar en pro: Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano; Juan José Canul Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; e Irma Juan Carlos, de Morena.

De conformidad con el artículo doscientos treinta y dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en virtud de que no se registró propuesta de modificación alguna para su discusión en lo particular, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Desde su curul, para rectificación de hechos, intervienen los diputados: Rubén Cayetano García, y Efraín Rocha Vega, ambos de Morena.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por diez minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal, en lo general y en lo particular en un solo acto, del proyecto de decreto, precisando que, una vez anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por ningún motivo y la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos ochenta y cuatro votos, se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, en nombre de la Mesa Directiva, lamenta el fallecimiento de la señora Candelaria Beatriz López Obrador, hermana del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, por lo que invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

La Presidencia solicita a las diputadas y diputados que se encuentran presentes en el Salón de Sesiones y no forman parte del grupo de ciento veintinueve legisladores, acreditados por sus grupos parlamentarios, se retiren a sus oficinas y puedan seguir el desarrollo de la sesión a través de la transmisión del Canal del Congreso, lo anterior, para dar cumplimiento a las medidas sanitarias adoptadas por el Pleno de esta Soberanía.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con la Resolución de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados:

- Por la que se establecen las medidas que se aplicarán en las sesiones ordinarias presenciales, que se celebren

en el tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, durante la contingencia sanitaria. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

- La Resolución complementaria al Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se informa la designación de legisladores del Partido Acción Nacional como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Se da cuenta con comunicación de la Mesa Directiva, por la que informa que se solicitó modificación de turno a diversas iniciativas. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de las iniciativas. Actualícense los registros parlamentarios.

b) Por el que se reforma el artículo cuarenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la denominación de Veracruz, como parte integrante de la Federación.

La Presidencia informa a la Asamblea que la Comisión de Puntos Constitucionales, presentó propuesta de modificación al proyecto de decreto. En votación económica, se acepta. En consecuencia, hace del conocimiento del Pleno que el proyecto de decreto se someterá a discusión, en lo general y en lo particular, con la modificación propuesta por la Comisión y aceptada por la Asamblea.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Paola Tenorio Adame.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

La Presidencia, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las

diputadas y los diputados: Jesús Carlos Vidal Peniche, del Partido Verde Ecologista de México; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Nancy Claudia Reséndiz Hernández, de Encuentro Social; Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano; Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional; Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional; y Rosalba Valencia Cruz, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Rosalba Valencia Cruz, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

De conformidad con el artículo doscientos treinta y dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en virtud de que no se registró propuesta de modificación alguna, para su discusión en lo particular, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por diez minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal, en lo general y en lo particular en un solo acto, del proyecto de decreto, con la modificación propuesta por la Comisión y aceptada por la Asamblea, precisando que, una vez anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por ningún motivo, y la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

En votación nominal, por trescientos ochenta votos a favor, y uno en contra, se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuarenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la denominación de Veracruz, como parte integrante de la Federación. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

c) Por el que se reforma el artículo cuarenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la denominación de Michoacán, como parte integrante de la Federación.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, al diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses.

La Presidencia informa a la Asamblea que la Comisión de Puntos Constitucionales, presentó propuesta de modificación al proyecto de decreto. En votación económica, se acepta. En consecuencia, hace del conocimiento del Pleno que, el proyecto de decreto se someterá a discusión, en lo general y en lo particular, con la modificación propuesta por la Comisión y aceptada por la Asamblea.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos, a las diputadas y los diputados: Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México; José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social; Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; María Ester Alonzo Morales, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional.

Adolfo Torres Ramírez, del Partido Acción Nacional; e Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta, numeral tres, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a los diputados, para hablar en pro: Francisco Javier Huacus Esquivel, y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo; y Esteban Barajas Barajas, de Morena.

De conformidad con el artículo doscientos treinta y dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en virtud de que

no se registró propuesta de modificación alguna, para su discusión en lo particular, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por diez minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal, en lo general y en lo particular en un solo acto, del proyecto de decreto, con la modificación propuesta por la Comisión y aceptada por la Asamblea, precisando que, una vez anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por ningún motivo, y la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos setenta y ocho votos, se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que reforma el artículo cuarenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la denominación de Michoacán, como parte integrante de la Federación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) Por el que se reforman y adicionan los artículos cuatro y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema nacional de cuidados.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Aleida Alavez Ruiz, quien durante el uso de la palabra presenta propuesta de modificación suscrita por los Grupos Parlamentarios de Morena, de Movimiento Ciudadano, y del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia informa a la Asamblea que en virtud de que la Comisión dictaminadora presentó propuesta de modificación al proyecto de decreto, a través de su Presidencia, instruirá a la Secretaría dar lectura a la misma y posteriormente, consultar a la Asamblea, en votación económica, si se acepta.

Desde su curul, realiza moción de procedimiento el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, en una primera intervención, respecto a la propuesta de modificación presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, toda vez que la misma no fue

acordada en el Pleno de la Comisión de Puntos Constitucionales, de la cual forma parte como secretario. La Presidencia precisa que la modificación se realizará mediante el procedimiento ordinario establecido en el Reglamento, para una reforma constitucional. En una segunda intervención, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, expresa que su bancada no tiene inconveniente en llegar a los acuerdos necesarios, para agilizar el desarrollo de la sesión y el desahogo del dictamen, sin embargo, externa su desacuerdo en que se presente la propuesta en nombre de la Comisión, sin haber considerado a sus integrantes.

Desde su curul, interviene la diputada Aleida Alavez, de Morena, para precisar que la presentación de la propuesta de modificación se acordó con los Grupos Parlamentarios de: Morena, del Partido de la Revolución Democrática, y de Movimiento Ciudadano, lo anterior, con la finalidad de no alargar el desarrollo de la presente sesión, no obstante, manifiesta su acuerdo para aplicar el procedimiento reglamentario para formalizar la propuesta de referencia. La Presidencia informa a la Asamblea que toda vez que la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, accedió a desahogar la propuesta de modificación presentada por la Comisión, mediante el procedimiento reglamentario ordinario, para una reforma constitucional y en virtud de que son dos artículos constitucionales, los que forman parte del dictamen y los cuales van a ser considerados, hace del conocimiento del Pleno, que la propuesta de modificación presentada por la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales deberá formalizarse como reserva, con la finalidad que al término de los posicionamientos de los distintos grupos parlamentarios, sea presentada bajo el procedimiento ordinario y de esta manera a la hora de la votación, se pondrá a consideración, en lo general y en lo particular el artículo setenta y tres constitucional, si es que no hubiese reserva al mismo, y se reservará para su discusión y votación en lo particular, el artículo cuarto constitucional, el cual es el objeto de propuesta de modificación. Finalmente, la Presidencia enfatiza que, la presente situación se generó por el esfuerzo colectivo para que las sesiones transcurran de manera ágil.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, para manifestar que está de acuerdo en que se reponga el procedimiento, sin embargo, reconoce que la

propuesta de modificación, que se va a presentar como reserva tiene la anuencia de su bancada; Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; y Olga Patricia Sosa Ruíz, de Encuentro Social; para reconocer al coordinador de Morena y a la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales por su disposición de generar diálogo y un consenso en torno al mismo, por los mecanismos que la Presidencia de la Mesa Directiva considere pertinentes; y Pablo Gómez Álvarez, de Morena, para referir que, en virtud que la Presidenta de la Mesa Directiva, ya recibió la propuesta de modificación anunciada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, no es necesario volverla a presentar como reserva. La Presidencia informa que concuerda con las manifestaciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, en el sentido que la propuesta de modificación como tal, se considera ya una reserva y ya ha sido presentada, no obstante, comunica que, si algún grupo parlamentario desea presentar sus propias reservas, lo deberá hacer en el momento procesal oportuno.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por ocho minutos, a las diputadas y los diputados: Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Presidencia del diputado Xavier Azuara Zúñiga

Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Olga Patricia Sosa Ruíz, de Encuentro Social; Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Santiago González Soto, del Partido del Trabajo; María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional; y Silvia Lorena Villavicencio Ayala, y Lucio Ernesto Palacios Cordero, ambos de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta, numeral tres

del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas, para hablar en pro: María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena; Gloria Romero León, del Partido Acción Nacional; y Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional.

No habiendo más oradores registrados y, de conformidad con el artículo doscientos treinta y dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul, para rectificación de hechos, intervienen las diputadas: Rocío del Pilar Villaruz Martínez, y Beatriz Rojas Martínez, ambas de Morena; María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional; y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y uno, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ha reservado para su discusión en lo particular, el artículo cuatro del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por diez minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados del proyecto de decreto, precisando que, una vez anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por ningún motivo, y la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos veintinueve votos, se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, en nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales. En votación económica, se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por diez minutos,

para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal, del artículo cuatro con la modificación aceptada por la Asamblea, precisando que, una vez anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por ningún motivo y la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

En votación nominal, por trescientos dos votos a favor, y doce en contra, se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos cuatro y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema nacional de cuidados. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que recibió de la Secretaría de Gobernación, el impacto presupuestario, correspondiente a la iniciativa que remitió el titular del Poder Ejecutivo, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; y a las Comisiones de Seguridad Social, y de Vivienda, para opinión.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se posterga la comparecencia del secretario de Educación Pública. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de octubre de dos mil veinte.
- De la Comisión de Vivienda, por el que se reforma el artículo treinta y siete de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

- De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria:
- Por el que se reforma el artículo treinta y siete de la Ley Agraria.
- Por el que se reforma el artículo tercero de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de seguridad alimentaria.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Desde su curul, intervienen, para realizar comentarios, las diputadas y los diputados: Margarita García García, con relación a las amenazas de muerte al presidente municipal de El Manantial en el estado de Oaxaca, Jesús Fernando García Hernández, para exteriorizar su empatía con los psicólogos y psicólogas de la Secretaría de Salud del estado de Sinaloa, y Dionicia Vázquez García, todos del Partido del Trabajo, quien denuncia que, en Tultepec, Estado de México, han instalado gasolineras cerca de la zona de pirotecnia poniendo en riesgo la seguridad de la población de dicho municipio; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, con relación al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el que se faculta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a otorgar el registro sanitario a medicamentos provenientes del extranjero; Olga Patricia Sosa Ruíz, de Encuentro Social, con relación al aumento en las últimas semanas de los casos confirmados de dengue, en el estado de Tamaulipas; Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional, para manifestar que van veintitrés días sin que se designe al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; Irán Santiago Manuel, de Morena, para exhortar al gobernador del estado de Oaxaca, y a diversos municipios, a no vulnerar la equidad de género en la entidad; Martha Hortensia Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional,

para dejar constancia de la buena práctica del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México; María Wendy Briceño Zuloaga, con relación a la resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mildred Concepción Ávila Vera, con relación a las manifestaciones en Quintana Roo, Víctor Blas López, en una primera intervención, para referir que los pueblos y comunidades indígenas del país han existido con y sin el Estado, y en una segunda, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Alejandro Flores Jiménez, quien fue asesinado en el estado de Oaxaca, la Presidencia le informa que una vez que se encuentren presentes las y los legisladores en su totalidad obsequiará su petición, Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, para informar que presentó un punto de acuerdo por el que expresa su pesar a las víctimas de la explosión de una pipa de gas en el estado de Nayarit, Mario Ismael Moreno Gil, con relación a la iniciativa del Ejecutivo local presentada en el Congreso de Baja California, María Chávez Pérez, con relación a las reformas aprobadas en pro de la igualdad sustantiva de la mujer, Rubén Cayetano García, para referir que, el pasado dieciocho de octubre del año en curso, llegaron a las comunidades Cumbres de Barranca Honda, Zacualpan y Guadalupe, del municipio de Ometepepec, Guerrero, personas ofreciendo trabajo de peón para el campo como jornaleros, Anita Sánchez Castro, con relación a los médicos, enfermeras, químicos, odontólogos, y ramas afines que han sido despedidos injustificadamente en el estado de Michoacán, David Bautista Rivera, con relación a la inseguridad que hay en México, y Gustavo Callejas Romero, todos de Morena, con relación a los activistas defensores de los bosques en Hidalgo; José Ángel Pérez Hernández, del Partido del Trabajo, para expresar su preocupación por lo que sucede en el estado de Coahuila, respecto a la pandemia del coronavirus Covid-19; y Ana Lilia Guillén Quiroz, de Morena, con relación a la inseguridad que se vive en el estado de Michoacán.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia informa a la Asamblea que el día de mañana jueves diecinueve de noviembre del año en curso, el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas,

por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados, precisando que las votaciones nominales de los asuntos que se resuelvan en el Pleno, se llevarán a cabo de igual manera, es decir, mediante la aplicación instalada en los teléfonos móviles.

La Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana jueves diecinueve de noviembre de dos mil veinte, a las once horas, en modalidad semipresencial.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada el acta.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA
CONVOCATORIA DE CONSULTA POPULAR,
PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE OCTUBRE DE 2020

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de octubre de 2020. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Me permito comunicar a la asamblea, que la discusión y votación de los asuntos en el pleno, en la modalidad semipresencial, se harán de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria, aprobado el primero de septiembre de 2020.

Tiene la palabra la diputada Rocío Barrera Badillo, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), hasta por cinco minutos.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, el dictamen que en este momento discutimos tiene por objeto el aplazamiento de la entrada en vigor del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020, y la propia convocatoria con el propósito de no generar un probable efecto indeseado, sujeto a interpretación, la suspensión de la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno, cuestión prevista en el párrafo tercero del apartado 4o. de la fracción VIII del artículo 35 constitucional.

En este sentido, esta reforma confirma de manera indirecta la continuidad de la propaganda gubernamental, para procurar el derecho de acceso a la información pública oficial y en forma suficiente y fidedigna.

Como ustedes saben, el pasado 22 de octubre aprobamos, en esta Cámara, el decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, el cual inició su vigencia el 28 de octubre. Sin embargo, no se consideró lo dispuesto por el precepto constitucional antes invocado, que en una interpretación literal dispondría la suspensión de la difusión de propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno, desde la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada.

Debe acotarse, sin embargo, que a diferencia de lo que ocurre en la legislación electoral, la Ley Federal de Consulta Popular, que dicho sea al margen, urge de una armonización con el orden constitucional vigente, no establece una fecha cierta de inicio del proceso de consulta popular ni hace referencia al lapso en que deba cesar la difusión de propaganda gubernamental, con el propósito de no influir en el voto de la ciudadanía en una consulta popular.

Debe señalarse también que, mediante una interpretación funcional y por mayoría de razón, no es el inicio de vigencia del decreto, sino el tiempo que dure la campaña de difusión que hace referencia el artículo 40 de la Ley Federal de Consulta Popular el que debe determinar la veda a la propaganda. Sin embargo, la falta de claridad de la ley que se encuentra fuera del contexto constitucional, hace necesaria la modificación del decreto, materia de este dictamen, para procurar absoluta certeza en la difusión.

Los fines de la suspensión de propaganda pública, no son otros que inferir que a través de los mensajes que difunden en los medios de comunicación las instancias gubernamentales de cualquier orden de gobierno, tomen parte y generen inequidad en las campañas de difusión y, en consecuencia, en la votación. Cuestión que se encuentra en el horizonte cercano.

Finalmente, es evidente que no es la intención de las legisladoras y legisladores suspender desde ahora la difusión de la propaganda pública, pues esta constituye un medio idóneo para procurar el derecho de acceso a la información pública oficial en forma suficiente y fidedigna, siempre que tengan un carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social.

Es importante que su difusión se permita mientras no ponga en riesgo la equidad en las consultas populares. Por lo que este dictamen busca evitar espacios de interpretación que consideren la necesaria suspensión inmediata de la misma, aplazando hasta el 15 de julio de 2021 la entrada en vigor del referido decreto. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputada Barrera Badillo. En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo: Con su venia, presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros diputados. Como hemos escuchado, el dictamen que hoy nos ocupa modifica un artículo transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria para consulta popular promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador, cuyo objeto es determinar que su entrada en vigor correrá a partir del 15 de julio del próximo año. Aparentemente la determinación es menor. Sin embargo, la trascendencia del acto es de gran importancia por el grave daño a los derechos humanos que generará este pseudoejercicio democrático.

Dos mil 369 millones de pesos, fue el total del recorte que la mayoría de esta Cámara aplicó al presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el año próximo. El 3 de noviembre pasado, el INE había solicitado una asignación adicional de mil 499 millones de pesos para la realización

de esta consulta, promovida por el mismo presidente de la República, concedida por la Suprema Corte de Justicia y aprobada por la mayoría de Morena, PES, PT y Verde aquí en el Congreso.

Nos encontramos de frente al año en que se realizarán las elecciones más grandes que hayamos tenido, en las que se encontrarán en juego más de 21 mil cargos de elección popular y al presupuesto inicialmente solicitado por el Instituto, ustedes los diputados de la mayoría recortaron 870 millones de pesos. Es decir, no solo no dotaron al INE de los recursos básicos para la realización de su tan promocionada consulta, sino que además atentan contra el correcto desenvolvimiento de los comicios, tratan de arrodillar al árbitro electoral a base de dejarlo morir, de inanición por falta de recursos.

Debemos ser claros en este asunto. Esta es una consulta que no es consulta. Con una pregunta que no pregunta nada, sin consecuencia legal alguna y que adicionalmente no tiene asignado recurso presupuestal para sus promotores. Este es el juego más perverso en contra de los instrumentos de democracia participativa que hubiéramos podido imaginar.

La consulta popular, concebida como un derecho humano de participación política, constituye uno de los principales instrumentos de construcción de una ciudadanía activa para la toma de decisiones de trascendencia pública que fortalece nuestro sistema democrático.

Ustedes, como mayoría, han desprestigiado al INE desde el púlpito presidencial. En esta Cámara primero trataron de dinamitar el proceso de designación de consejeros. Ahora quieren amansar al INE, dejándolo a punto de la inoperancia como han hecho con otras instancias y dependencias, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Nacional de Búsqueda, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres, entre otras.

El Grupo Parlamentario del PRD ha expresado su desacuerdo con la realización de esta consulta debido a las características que la intención del presidente resulta violatoria ante los derechos humanos, ya que consideramos conlleva en sí, una restricción de los mismos, al condicionar la efectividad y ejecución de los mecanismos de procuración de justicia al resultado de esa consulta popular, desnaturalizando con ello su propósito y finalidad y violando así el derecho de acceso a la justicia.

En vez de eso, debemos hacerles justicia social a nuestros hermanos de Tabasco, de Chiapas, que están sufriendo por una mala decisión también desde el Ejecutivo federal, y que tomaron una decisión de inundar primero a los pobres, eso es penoso. Mi solidaridad para el pueblo de Tabasco y para el pueblo de Chiapas que están sufriendo por una mala decisión.

Compañeras y compañeros, la justicia no debe ser asunto de aclamación, exijamos que las autoridades de procuración e impartición de justicia ejerzan su labor en un marco de autonomía. La justicia no es un asunto que deba estar al gusto del pueblo en la plaza pública, ni del titular del Ejecutivo, es un asunto de legalidad e institucionalidad, de protección y restitución de los derechos humanos.

Por ello, a instancias de la izquierda mexicana, el Constituyente Permanente dotó de autonomía al Ministerio Público. Compañeras y compañeros diputados, hoy la mayoría de esta Cámara cometerá nuevamente un grave atentado en contra de los derechos de las y los mexicanos.

Es por todo lo anterior que el Grupo Parlamentario del PRD votará en contra, porque nos encontramos plenamente comprometidos y comprometidas con el Estado de derecho que hemos construido, forjando con sangre de miles de izquierda y del PRD que han dado su vida para la edificación de un México más justo e igualitario. Por la democracia y por una patria para todas y para todos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pool Moo. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, en el año 2012 se incluyeron en nuestra Carta Magna diversos mecanismos de participación ciudadana, entre ellos la consulta popular. Esta inclusión de un mecanismo participativo no fue una casualidad, fue con la intención de involucrar de manera directa a la ciudadanía en la toma de decisiones en temas de interés del pueblo de México.

El propósito de integrar la consulta popular en nuestra Constitución fue un gran paso para ampliar la participación ciudadana. Al establecerse en el máximo ordenamiento de

nuestro país se le está dando un nuevo dinamismo a la democracia mexicana, otorgando a la ciudadanía la responsabilidad de debatir, analizar y opinar sobre los temas trascendentales de la vida política del país, siempre en un ámbito de tolerancia y de respeto.

Este tipo de ejercicios alienta a los ciudadanos a involucrarse, a interesarse en los asuntos públicos, además de favorecer la implementación de espacios de discusión y de involucramiento, y cuyo fin es hacer informar a los gobernantes. Nunca más un gobierno lejano a la gente, nunca más un gobierno que no escuche al pueblo.

La oposición ha tratado de denostar esta figura. En su momento reprocharon la propuesta del Poder Ejecutivo de traer a exgobernantes al escrutinio público sobre conductas que encuadran en delitos penales y que están fuera de toda ética y moral pública. En Encuentro Social estamos convencidos de que la participación ciudadana es importante para consolidar una democracia directa, participativa y real.

Con la minuta que se propone a esta soberanía reconocemos que las comunicaciones que no sean sobre servicios educativos, de salud y las que atiendan una emergencia por desastre natural se evite la propaganda gubernamental, y también que la expedición de la convocatoria no se expida un día después de celebradas las elecciones, sino hasta el 15 de julio para estar en condiciones de evitar la contaminación electoral y se establezcan las bases para que la autoridad electoral organice y desarrolle la consulta popular.

Compañeras y compañeros de la oposición, empiecen a acostumbrarse, porque las consultas populares seguirán dándose. Para tratar de... nunca más un gobierno que no escucha a la gente, nunca más un gobierno de espaldas al pueblo.

No se equivoquen, compañeros legisladores de oposición, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya revisó la constitucionalidad de la consulta y determinó con estricto apego a la Carta Magna que no se actualizaron ninguna de las restricciones del numeral 3 de la fracción VIII del artículo 35 de nuestra Constitución Política.

De la misma forma, el máximo órgano jurisdiccional analizó la viabilidad de la pregunta y, atendiendo a la normatividad y al procedimiento, realizó las modificaciones necesarias para adecuarla y que la misma fuera en sentido del esclareci-

miento de los hechos del pasado, así como la obtención de elementos necesarios para iniciar los procedimientos de responsabilidad pública correspondientes.

La oposición, de manera dolosa y con el fin de engañar a las y los mexicanos, ha emprendido una campaña de desinformación para señalar que la ley no se consulta, que el costo que tendrá será mucho. Al no tener argumento, utilizan esas frases simplistas.

Para tratar de encubrir las conductas fuera de la legalidad de sus compinches, les quiero decir algo: la consulta va. En Encuentro Social hacemos lo socialmente correcto y estamos convencidos de que el promover e impulsar mecanismos de empoderamiento de la ciudadanía es importante y necesario para vincular a los poderes a tomar una consideración, la opinión de la ciudadanía y del ciudadano.

Aceptar la consulta implica reconocer que la ciudadanía tiene el derecho de involucrarse y de opinar sobre los temas de trascendencia para la vida pública que concierne a los poderes y a los gobernantes y esto implica que se esté consultando la aplicación de la ley.

Los órganos de procuración de justicia y los jurisdiccionales tendrán también que hacer su trabajo, y ya les corresponderá mediante los medios jurisdiccionales existentes llevar y realizar las acciones pertinentes. En Encuentro Social decimos fuerte y claro, la consulta va. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Saldivar Camacho. Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Diría el clásico Porfirio Muñoz Ledo, qué manera de legislar. Estamos hoy ante una nueva maroma legislativa de la mayoría, que parte de una serie de omisiones legislativas de esta Cámara de Diputados y que además, me parece, no resuelve el problema.

La principal omisión legislativa de esta Cámara de Diputados es que nunca se hizo la reforma a la Ley Federal de Consulta Popular, que después de la reforma constitucional en materia de revocación de mandato y consulta popular, debió hacerse a más tardar en abril de

este año y que con el pretexto quizás de la pandemia, no se legisló al respecto.

De manera apresurada, sin detenerse, sin ni siquiera ponerse a ver los aspectos legales que contenía la convocatoria para la consulta popular, este gobierno, en un afán total y absolutamente electorero, ha querido utilizar la consulta popular como un medio para mantenerse en campaña, como un medio para estar en la boleta electoral y ayudar a su partido a que levante un poco en las elecciones federales del próximo año.

Sin embargo, este intento, a pesar de que le han ayudado diferentes espacios y poderes, empezando por el Legislativo, pero también por el Ejecutivo, esta convocatoria ha ido de tropiezo en tropiezo, porque la pregunta que originalmente quería que se hiciera el presidente para la consulta popular, fue modificada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y ni siquiera la pregunta cumple con los requisitos de esa no actualizada Ley Federal de Consulta Popular, ¿por qué? Porque no es una pregunta clara, entendible que realmente sirva a los ciudadanos para tomar una definición con respecto a un tema que es fundamental en nuestro país, como es la justicia.

Pero, no solamente eso, esta Cámara de Diputados tomó de manera apresurada la decisión de sacar una convocatoria de consulta popular y a pesar de las múltiples advertencias que hemos hecho desde la oposición, la publicaron en el Diario Oficial de la Federación.

Sin darse cuenta, además de lo que dice el artículo 35 constitucional, que a la letra dice: Durante el tiempo que comprende el proceso de consulta popular, desde la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno, salvo aquellas que tengan como fin difundir campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a los servicios de educación y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

La convocatoria, que ustedes se empeñaron en aprobar en esta Cámara de Diputados y que fue publicada, entró en vigor al día siguiente de su publicación y con eso, incluso, las conferencias de la mañana del presidente están en entredicho, ¿por qué? Porque es muy claro el artículo 35 de la Constitución, se tiene que suspender toda propaganda gubernamental y dice claramente cuáles son las materias

que podrán continuarse difundiéndose y, por supuesto, las conferencias de la mañana no caben dentro de esos supuestos.

Pero, ahora queriendo arreglar eso, el Senado nos envía una modificación de reforma al decreto –que ya fue publicado– para cambiar la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, posponiéndolo a julio del próximo año, pero, además, pretendiendo que la convocatoria ya existe y que entonces el INE empiece los trabajos de organización de la consulta popular.

Queda ahí algo total y absolutamente inentendible. ¿Está en vigor o no está en vigor la convocatoria a la consulta popular? Está en vigor porque el INE tiene que hacer todos los trabajos preparatorios para la consulta popular, pero no está en vigor porque este decreto cambia la fecha a julio del próximo año. Están pretendiendo salvar algo insalvable.

Por eso, Movimiento Ciudadano nuevamente se va a manifestar en contra, en contra por la forma en la que han proceso esta consulta popular. En contra por querer utilizar la consulta popular, que es un mecanismo de participación ciudadana, con fines electorales del presidente. En contra porque la justicia no debe de estar a consulta ni tampoco a negociación. En contra porque una vez más con esto no solamente nos corrigen la plana, sino que además nos parece vuelven a equivocarse. En contra porque esta no es manera de legislar. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Tagle Martínez. Tiene la palabra el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien hará su participación vía la plataforma Zoom.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Con su venia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (vía telemática): No cabe duda que seguimos haciendo las cosas mal y lo que mal empieza mal termina. Este ya es un proceso que lleva más de dos meses y medio, y que lo estamos pimponeando de un lado a otro.

Miren, el 15 de septiembre, el presidente de la República presenta ante el Senado la petición de la consulta popular,

misma que el Senado la remite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dicha solicitud.

El 1o. de octubre, la Suprema Corte de Justicia declara su constitucionalidad de la pregunta, que la modificó y pregunta que no es pregunta y la regresa al Senado. El 7 de octubre el Senado aprueba el proyecto, por lo que se resolvió y la manda a este Congreso.

El 22 de octubre nosotros, el Congreso, el grupo mayoritario lo aprueba, nosotros como Grupo Parlamentario del PRI la votamos en contra, y se publica al otro día. Y, en ese sentido, el 4 de noviembre el Senado con una fe de erratas intenta modificar el decreto y como ustedes se pueden dar cuenta son casi dos meses y medio. Es decir, el Senado nos sigue haciendo la tarea a esta legislatura.

En tal sentido, hoy nos encontramos ante una pieza legislativa que propone que la consulta popular entre en vigor el jueves 15 de julio del año 2021. No tengo dudas que esta consulta ha dejado más dudas y confusión en los términos en que se encuentra redactada la pregunta. Casi asemeja a un juicio de historia reciente que a una pregunta directa y comprensible de todos los ciudadanos. Estamos ante un instrumento, la necesidad de una reforma integral de la propia Ley de la Consulta Popular.

Miren ustedes, el día de ayer el consejero del INE, Murayama, indicó que se han revivido a 5 mil 530 personas en apoyo a esta consulta impulsada por el Grupo Parlamentario de Morena, de personas fallecidas. Imagínense ustedes, más de 5 mil personas están aprobando esta propuesta. Y yo me pregunto, ¿a dónde queda lo de no mentir? No se vale que estemos engañando a las mexicanas y a los mexicanos con este tipo de engaños, con este tipo de propuestas.

Por eso, mi grupo parlamentario, el PRI, una vez más va a votar en contra de este transitorio, de esta consulta popular amañada. Porque no se vale que la justicia se ponga a consideración de las y los ciudadanos. La justicia se aplica, la justicia debe ejercerse como lo marca nuestra máxima ley, es decir, nuestra Carta Magna, nuestra Constitución.

Estamos, una vez más, lo vuelvo a repetir, ante un instrumento jurídico imperfecto, que ha demostrado la necesidad de una reforma integral a la propia Ley de la Consulta Popular. En mi Grupo Parlamentario del PRI no acompañaremos este dictamen, por considerar que esta modificación a este artículo primero transitorio no

contribuye a darle claridad a todo el proceso de esta mal llamada consulta popular. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Roa Sánchez. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien participará vía la plataforma Zoom.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (vía telemática): Muchísimas gracias, diputada Sauri. Ahora sí, como el gran hermano de 1988, de George Orwell, estoy dirigiéndome al pleno. Vuelvo a felicitar a los compañeros del servicio de informática de la Cámara, por el extraordinario trabajo que han realizado.

Y sin más preámbulo entro en materia. Nosotros estamos convencidos que el pueblo debe decidir si se investiga y se inicia un proceso penal contra los ex presidentes de Salinas a Peña, incluidos quienes usurparon la presidencia Carlos Salinas de Gortari y el *Comandante Borolas* alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa.

Y estamos también convencidos que debe ser el día de la elección. Si hay un acontecimiento público que convoca a la ciudadanía a la mayor participación popular, es el día de la elección. Las elecciones intermedias tienen menos participación que una elección presidencial, pero las que se realizarán en 2021 convocan a una parte importante del país, porque hay 15 elecciones de gobernadores, un número muy grande en municipios y congresos locales y la renovación total de la Cámara de Diputados se verá a que por primera vez se podrán reelegir los diputados y diputadas federales.

Hacer la consulta en agosto como estaba previsto es un despropósito, porque originalmente la consulta popular se planteó debería hacerse el día de la elección. Es la decisión más sensata, es la más correcta, porque, insisto, se evita un gasto adicional absurdo.

Como lo ha comentado el órgano electoral, se requiere una cantidad muy importante para hacer la consulta en agosto. Qué necesidad de hacer eso, si el día de la elección con poner una papeleta más que tenga la pregunta de si el pueblo está de acuerdo en que se inicie esa investigación, ese proceso judicial contra los ex presidentes, ya con toda la estructura del proceso electoral montada.

La oposición nos estuvo cuando, como se dice popularmente, de que si teníamos elementos, pues se procediera. Y ya hay procesos en camino para solicitar las órdenes de aprehensión contra Enrique Peña Nieto y contra el *Comandante Borolas*. Pero, es muy importante que la consulta se lleve a cabo. No va a acabar la corrupción si no se acaba con la impunidad y el juicio a los ex presidentes, sí hay un símbolo de impunidad en el país son los ex presidentes de la República.

Entonces, sin duda es necesario que esa consulta se lleve a cabo. La oposición no se atreve a defender a sus ex compañeros, ex gobernantes compañeros de partido. Son indefendibles, ellos saben que incurrieron en conductas ilícitas verdaderamente deleznable.

Es el colmo, que teniendo la máxima honra, la máxima responsabilidad política, el presidente fuera el principal delincuente electoral, que estuvieran vinculados a los grupos de narcotraficantes, al Chapo Guzmán, para ser preciso. Que hubieran rematado el patrimonio nacional, que hubieran empobrecido al pueblo, que hubieran acabado con las instituciones de redistribución de la riqueza ligadas a la Revolución Mexicana. Solo por mencionar algunos de sus crímenes, ya no digamos la represión, las desapariciones forzadas, lo que llamaban daños colaterales, las masacres.

No, no, ha sido verdaderamente infame el trato que, desde el gobierno, que debía servir a sus pueblos, se ha dado. La gente está muy indignada, está exigiendo justicia y va a participar de manera multitudinaria. Hacerlo en una sola jornada es una decisión correcta, por eso acompañamos esta iniciativa de reforma, por eso acompañamos este planteamiento.

Y nos parece, inclusive, que la propia revocación de mandato debería ser también en la elección federal de 2021. Pero, la oposición tuvo miedo, decía como va a ir el nombre del compañero presidente, ellos no dicen compañero presidente, López Obrador en la boleta, eso convocará a la gente a la participación y entonces lo mandaron para marzo de 2022.

Pero, en el caso concreto de la consulta ciudadana, que además nosotros en el Partido del Trabajo promovimos, que nosotros retomamos la iniciativa, que coincidimos el mismo día con el compañero presidente para que se convocara a esta, que además fue un compromiso de

campaña. Nosotros no estamos inventando cosas, todo eso se planteó desde la campaña previa a la elección de 2018. Nos parece que es absolutamente correcta la reforma y, por esta razón, la respaldamos con absoluta firmeza.

El Partido del Trabajo votará en favor de esta reforma. Convocará al pueblo a participar para juzgar a los ex presidentes y dará un paso muy importante para que se acabe la impunidad y con ello se avance en el combate a la corrupción, que es uno de los objetivos centrales de nuestro gobierno. Muchas gracias, por su atención, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Con su venia, presidenta. De nueva cuenta, señoras y señores diputados, estamos discutiendo en esta tribuna un dictamen sobre la consulta popular. Con este cambio de fecha que están proponiendo, no tenemos duda de que su intención es que haya una descarada intromisión del presidente de la República en las elecciones.

También nos queda claro, muy claro, que los legisladores y actores políticos de Morena no tienen la capacidad de enfrentarse, por sí solos, a una elección sin la imagen y la figura de su líder. Nos quedan claras, muy claras, cuáles son sus prioridades. No tenemos duda. Hoy México está ante una profunda crisis de salud, una crisis económica, de seguridad pública, de debilitamiento del tejido social, y a ustedes, lo único que les importa es una consulta que a todas luces es un despropósito en lo sustantivo para su supervivencia.

Así como ustedes insisten en que la consulta es muy importante, nosotros insistimos en que la consulta no puede ni debe mezclarse con el proceso electoral. Mucho ha costado a México, en su transición democrática, instaurar elecciones libres, evitar los fraudes, garantizar las libertades políticas de los ciudadanos para que hoy se quiera destruir lo mucho que se ha construido en materia electoral.

Mucho ha costado a las y los mexicanos edificar las instituciones del sistema político mexicano para que un gobernante, por capricho populista, o por incapacidad, tire por la borda lo avanzado en materia democrática. Es cierto,

las consultas populares son instrumentos democráticos, y también lo es nuestra democracia representativa como forma de gobierno.

Pero una consulta con tintes meramente políticos y revanchistas, nos parece una irresponsabilidad absoluta. Insistimos, lo que está en juego no es una pregunta, lo que está en juego es la mayoría de esta Cámara de Diputados. Así de claro, compañeras y compañeros. Ustedes saben que van a perder esta mayoría artificial que tienen en esta Cámara y necesitan recurrir a trampas como lo de la consulta para tratar de revertir la situación.

Lo que están tramando, señoras y señores de Morena, es una nueva versión de un fraude electoral. Ciudadanas y ciudadanos, lo que le interesa a Morena y al presidente de la República es contaminar la decisión libre y soberana del pueblo, respecto a los cargos de elección popular que estarán en juego, y lo que más preocupa en todo este proceso es que el principio republicano de la división de poderes se sigue viendo totalmente debilitado ante el sometimiento de quienes son leales a una persona, pero no son leales a México.

Mucho les falta realmente para hablar de una transformación positiva de la sociedad. Mucho les falta para ser verdaderos demócratas. Mucho les falta para demostrar un pensamiento propio, un pensamiento crítico y dejar de actuar por dictado. En Acción Nacional somos respetuosos y creemos en la división de poderes como bastión de la República. Lo que hoy ponemos en duda es la independencia de algunos integrantes de estos poderes que deberían de ser un verdadero contrapeso para evitar los abusos del poder.

Lo que estamos defendiendo, compañeras y compañeros, es el Estado de derecho. Nuevamente lo repito, es el Estado de derecho como principio fundamental, y rechazamos que se violente la Constitución, al más puro estilo de la Ley de Herodes.

En virtud de lo anterior, en Acción Nacional manifestamos nuestro voto en contra de esta decisión que no parte de la autonomía de los poderes y que tampoco está respaldada por la correcta técnica jurídica interpretativa y argumentativa. Hoy, señoras y señores, por este tipo de propuestas la República está en riesgo. Desde aquí pedimos a las ciudadanas y a los ciudadanos, que no se dejen engañar por los profesionales de la mentira.

Hoy, desde esta tribuna advertimos, la consulta popular será muy costosa, no solo en términos económicos, sino como un mal antecedente y peor presagio de un gobierno que por populista está a punto de convertirse en un enemigo de los derechos humanos, de las libertades ciudadanas. Un enemigo de la democracia. Nosotros, las legisladoras y legisladores del PAN, haremos lo que esté en nuestras manos para que el poder no se convierta, una vez más, en un instrumento perverso para violar los derechos humanos, para intimidar a las personas y para imponer la voluntad de un solo hombre.

Mucho han dicho aquí que no somos iguales. Tienen razón, mientras Morena y sus aliados quieren proteger los intereses de una persona, nosotros vamos a cuidar los intereses de México y de todos los ciudadanos y las ciudadanas. Nuestra mayor diferencia es que ellos son leales al presidente, mientras en el PAN somos leales a México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sobrado Rodríguez. Tiene la palabra el diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, “nada con la fuerza, todo con el derecho y la razón. Se conseguirá la práctica de este principio con solo respetar el derecho ajeno”, Benito Juárez.

El pasado 28 de octubre fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria de consulta popular que abre paso a una nueva etapa en la vida política del país, al convocar a la ciudadanía para consultarle su opinión para los asuntos de interés general.

Este ejercicio democrático está basado en el artículo 35 constitucional, así como en el numeral 26 de la Ley Federal de Consulta Popular. Se trata de la primera consulta que se le hace al pueblo, con el fin de estimular la democracia participativa, y que contribuye a la cultura política y a la socialización de las decisiones.

Estamos entusiasmados, porque esta consulta vendrá a fortalecer y a legitimar las decisiones de poder. Para tal efecto, la ciudadanía está convocada a partir de las 8:00 de la mañana del domingo primero de agosto de 2021 para aportar su opinión sobre las acciones de las anteriores

administraciones, con el fin de emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos.

No obstante lo anterior, y por lo que toca a la consulta popular, no existe un plazo equivalente de campaña como referente para la suspensión de la difusión de la propaganda gubernamental, sino que se infirió que se trataba desde el momento de la expedición de la convocatoria hasta la conclusión de la jornada electoral.

La consulta popular comparte algunas características en común con el proceso electoral como, por ejemplo, la organización, la difusión, el desarrollo, el cómputo y la declaración de los resultados. También ambas promueven la participación ciudadana.

Además de lo antes referido, la Ley Federal de Consulta Popular no establece una fecha cierta de inicio del proceso de consulta ni tampoco hace referencia al lapso en que deba cesar la difusión de propaganda gubernamental, con el propósito de no influir en la decisión de la ciudadanía.

Sin embargo, y en vista de la coincidencia del proceso electoral 2020-2021 y de la consulta popular que nos ocupa, es necesario separar la temporalidad de las distintas etapas en el proceso electoral en las que tenga por objeto la obtención del voto de la consulta popular. Por esta razón es que apoyamos el dictamen que nos presenta la Comisión de Gobernación y Población, ya que queremos otorgar la certeza necesaria a las distintas etapas que conlleva la organización de la consulta popular.

También con esta reforma al artículo primero transitorio creemos pertinente establecer una fecha más cercana posible a la celebración de la jornada de la consulta popular, por lo que estimamos necesario establecer que el decreto en mención entre en vigor el 15 de julio de 2021. Con esto, el Instituto Nacional Electoral aprovecharía los recursos destinados para la organización, difusión, desarrollo, cómputo y declaración de los resultados del proceso electoral 2021, para destinarlos a las etapas de la organización de la consulta popular de manera inmediata.

Con esta reforma el Grupo Parlamentario de Morena contribuye a perfeccionar el principio de legalidad contenido en la convocatoria de consulta popular, así como en el ejercicio de participación que en las anteriores administraciones no se le otorgó a la ciudadanía. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Mucha gracias, diputado Sibaja. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general. De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso d) del Reglamento para la contingencia sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Hace unos minutos subió un diputado, el diputado orador del grupo del Partido Encuentro Social, y decía que la consulta va, y sí, la consulta va, y que la consulta no es cara.

Aludo al diputado, no lo veo, pero lo aludo porque sería importante que en esta tribuna se dijera cuánto nos va a costar a las mexicanas y a los mexicanos esta consulta. ¿Cuánto nos va a costar, cuánto dinero le vamos a dedicar a esto? Dinero que podríamos estar destinando a la atención de otras necesidades urgentes en este país, como son las cuestiones médicas, los tratamientos a las niñas y niños con cáncer, a las personas con cáncer y muchas otras necesidades que tenemos.

La consulta va, por supuesto que sí va. Ese gran descubrimiento que vinieron a dar aquí es un hecho público, una consulta que no cumple con los requisitos legales, una consulta mal hecha desde el principio, una consulta que, como muchos otros decretos que ha emitido esta legislatura, vienen otra vez a reparar, a corregir lo que han hecho mal.

Pareciera que esa ya es una costumbre de esta legislatura y los caprichos legislativos de la mayoría, y sí, por eso les decía Porfirio: qué manera de legislar. Una tras otra, tras otra, tras otra, error tras error. Pifias legislativas basadas en el capricho de la mayoría.

Sí, la consulta va y la consulta nos va a costar mucho a las mexicanas y los mexicanos. La consulta va y hoy lo modifican para poder tener al presidente de la República como actor principal en el proceso electoral, al cual, demuestran tenerle miedo de llegar solos sin la figura del presidente.

La consulta va y nos va a costar mucho a las mexicanas y a los mexicanos. La consulta va y deriva de una presión, de

una lamentable aceptación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La consulta va con el total sometimiento del Legislativo al Ejecutivo. La consulta va en demérito de México. La consulta va a preguntar lo que no se entiende.

Actores políticos, esa consulta aplica a todos los actores políticos y los actores políticos en este país y en todos los países del mundo no solo son los funcionarios públicos, no solo son los presidentes, expresidentes. Es el presidente en funciones, él es un actor político. Su hermano Pío es un actor político. Felipe Calderón, Carlos Salinas, Zedillo, Peña, todos son actores políticos. Ustedes son actores políticos, yo soy un actor político.

Ojalá y aquí me expliquen en qué parte de la pregunta viene eso que ustedes dicen, que la Corte les quitó, que la Corte les corrigió y que la Corte lo dejó peor. La consulta va y nos va a costar mucho a las mexicanas y los mexicanos. La consulta va y se dejan de atender cuestiones tan graves, necesidades tan urgentes como la atención de la salud de las y los mexicanos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Espadas. El diputado Cayetano García está solicitando el uso de la palabra por Zoom. ¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Es para anotarme para hechos al final de la discusión, toda vez de que no formo parte de la lista de oradores. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Lo anotamos para hechos, diputado Cayetano García. Siga adelante, por favor, diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Gracias, presidenta. La consulta va y sería muy importante escuchar a la mayoría, de verdad, cuánto nos va a costar. La consulta va y sería muy importante que nos expliquen qué dice la pregunta, eso sería muy importante. La consulta va, la pagaremos las mexicanas y los mexicanos, y seguiremos teniendo graves carencias, pero, la consulta va porque les urge tener una cabeza en una elección que les apunta a ir muy mal. La consulta va como una necesidad de supervivencia de Morena, y la consulta va a costa de las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Espadas Galván. Tiene la

palabra el diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro. Lo hará mediante la plataforma Zoom. El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez va a realizar su participación en pro, mediante la plataforma Zoom. Adelante, diputado Roberto Ángel.

El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (vía telemática): Buenos días, compañeros, compañeras, ¿sí me escuchan?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí, diputado, le escuchamos muy bien.

El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (vía telemática): Gracias, presidenta. El presente dictamen resulta de especial relevancia atendiendo a lo dispuesto por el artículo primero transitorio del decreto mediante el cual se formula la convocatoria de la consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 28 de octubre.

En dicha disposición que hoy se presenta a reformar, con la cual coincidimos que existía una falta de claridad sobre el periodo que se debería de entender como parte del proceso para la realización de la consulta popular sobre la investigación eventual y procesamiento de conductas delictivas del pasado, atribuibles a quienes ostentaron cargos públicos en los años pasados recientes.

De ahí, la importancia de reformar dicha disposición para establecer que el decreto, publicado en el Diario Oficial, sobre la consulta popular entra en vigor a partir del día 15 de julio del año 2021.

Sin menoscabo de que, previo a esa fecha, el Instituto Nacional Electoral pueda desarrollar las acciones pertinentes para su preparación, pues, de lo contrario, se estarían limitando las acciones de difusión e información a las que tiene la obligación el Poder Ejecutivo Federal, desde el momento mismo de la entrada en vigor del decreto y hasta la fecha en que se ejecute la consulta que corresponde al primero de agosto del mismo año 2021.

Resulta evidente que no era la intención del legislador suspender, desde la publicación del decreto en comento a la disposición de la Procuraduría de la República, tal y como lo establece la ley reglamentaria en materia de consulta popular, dado que esta constituye uno de los medios idóneos para procurar el derecho de acceso a la

información pública oficial en forma suficiente y fidedigna, siempre que tenga un carácter institucional y con fines informativos, educativos o de orientación social.

Por lo que esta reforma... a una posición favorable al ejercicio del derecho de acceso a la información política. Pero más allá de lo expuesto en el presente dictamen, me permito y parece importante resaltar en algunos aspectos sobre la participación ciudadana en este tipo de ejercicios de democracia directa que durante décadas habían sido vetados.

Durante muchos años, buena parte de la población nacional ha creído que el derecho constitucional y la participación política solo se ejercen cuando acuden a las urnas a participar en jornadas electorales. Por ello, ha costado trabajo que se reconozca la rendición de cuentas, la transparencia y la participación en la toma de decisiones de la política pública y en la consulta popular, como otros ejercicios diversos del derecho a la participación política.

La consulta pública, al igual que el referéndum y el plebiscito, son figuras de participación ciudadana donde la población puede expresar directamente su opinión, pues al haber sido diseñadas como mecanismos legales de la democracia directa suelen ser acciones en donde la gente participa de manera libre e informada, expresando no solo su opinión sino orientando la decisión de sus gobiernos sobre el tema del interés general.

Acostumbrados a las viejas prácticas autoritaristas y autócratas, en donde las decisiones se tomaban por una elite gobernante sin consultar a la gente y sin valorar que existía una mayoría en contra de tal o cual decisión o de tal cual proyecto, diversos grupos políticos y algunos medios de comunicación han dirigido una campaña pública para criticar, incluso, y ridiculizar la realización de una consulta abierta, libre e informada sobre si resulta pertinente que se lleven a cabo las acciones pertinentes con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas de los años pasados por los actores políticos, encaminados a garantizar la justicia de los derechos de las posibles víctimas.

En los términos que la pregunta fue aprobada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, podrán criticar la idea de la consulta, podrán criticar el método de la consulta, e incluso podrán criticar el que se le pregunte a la gente sobre un tema que involucra aspectos muy técnicos.

Pero de ninguna forma vamos a permitir que se critique la decisión de tomar en cuenta la opinión del pueblo, que se tome en cuenta a la mayoría y que se haga valer su derecho a decidir y participar en las decisiones para esclarecer las responsabilidades de gobiernos pasados que tanto daño hicieron como sociedad y como nación.

E incluso pueden cuestionar la pregunta, que ha sido aprobada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la forma en la que quedó redactada en su versión final. Pero no podemos demeritar que el fondo de la pregunta va dirigido a conocer la opinión y la voluntad del pueblo de México sobre la necesidad y pertinencia de continuar, fortalecer y determinar las investigaciones sobre las faltas y delitos de los gobernantes de las anteriores administraciones que pudieron haber cometido en contra de los intereses de la nación o en contra de la persona en lo individual. No se trata de una pregunta ociosa, como algunos de sus detractores a...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (vía telemática): –Termino, presidenta–. Ninguna pregunta coherente, pues según sus críticos, se ha hecho obvia, son evidentes, de lo contrario, compañeras y compañeros, se trata de una pregunta pertinente y necesaria dado al contexto político que sirve en México y dado a los altísimos índices de inseguridad que se mantienen prácticamente en todas las entidades federativas.

Por eso es que se trata de consultar al pueblo, para que sean ellas y ellos los millones de mexicanos que participan en la consulta popular, quienes expresan su...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, le reitero que su tiempo se ha agotado, sírvase concluir, por favor.

El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (vía telemática): –Ya termino–. El mandato hace frente a la corrupción y la impunidad, que se han convertido a la entrada de la gestión de la cuarta transformación. Es por eso que la...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, le reitero que su tiempo ha concluido.

El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (vía telemática): ...y continúe sus actuaciones al frente y combate de la corrupción. Presidenta, muchas gracias, le agradezco.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Domínguez Rodríguez. Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

El diputado Enrique Ochoa Reza: La reforma que estamos discutiendo hoy es una más, es una suma de concierto de errores. Un concierto de errores que está generando incertidumbre jurídica a la ciudadanía y al Instituto Nacional Electoral. ¿Será acaso que este concierto de errores, que ha cometido Morena en la consulta popular, tiene como objeto que la consulta popular fracase? Parecería que son ustedes, los de Morena, los que no quieren que la consulta popular se haga. Y veamos por qué.

En primer lugar, el artículo 26, fracción VI, de la Ley Federal de Consulta Popular establece, con toda claridad que, aprobada la petición de consulta por el Congreso, aquí lo discutimos hace unas semanas, el Congreso expedirá la convocatoria de la consulta popular mediante decreto y la notificará al Instituto Federal Electoral para los efectos conducentes y ordenará su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Eso ya lo hizo el Congreso y, precisamente, el Diario Oficial de la Federación publicó la convocatoria el 28 de octubre de 2020 y se estableció puntualmente ahí que la consulta se llevará a cabo el primero de agosto del 2021, y además estableció un transitorio muy puntual, con grandes consecuencias jurídicas.

El transitorio dice:

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Diario Oficial de la Federación del 28 de octubre del 2020. Hasta ahí todo bien.

El 29 de octubre, en consecuencia, el Instituto Nacional Electoral emitió un acuerdo, que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso, donde el Instituto decía: Se aprueba la propuesta de recursos adicionales al

anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para la realización de la consulta popular del primero de agosto del 2021, en atención a lo publicado el 28 de octubre por esta Cámara de Diputados.

El INE pidió un presupuesto adicional de mil 499 millones de pesos para hacer la consulta popular. ¿Cómo votó Morena el presupuesto del INE? Rechazó esa ampliación presupuestal y además le redujo millones de pesos al INE, para llevar a cabo la elección del 2021. Un concierto de errores.

Ahora, además de la incertidumbre jurídica que le dio esta Cámara de Diputados por el voto de Morena, de quitarle presupuesto al INE, ahora la mayoría de Morena viene a cambiar la fecha de entrada en vigor que ya se publicó en el Diario Oficial de la Federación para el decreto que establece cómo se lleva a cabo la consulta. Cambia, con esta reforma que estamos discutiendo ahora, a un nuevo transitorio para que entre en vigor el decreto hasta el 16 de julio de 2021.

Con qué certeza jurídica va a poder llevar a cabo el INE los trabajos preparatorios para llevar a cabo la consulta, si por un lado no está en vigor el decreto, que estando en vigor el día de hoy ustedes quieren cambiar.

Y, en segundo lugar, ustedes decidieron quitarle el presupuesto al INE incumpliendo la solicitud que hizo oficialmente a esta Cámara de Diputados para cumplir el decreto que ustedes mismos votaron y que ustedes publicaron en el Diario Oficial de la Federación. Un concierto de errores.

Pareciera que ustedes quieren que la consulta popular fracase. Y con esta propuesta que están poniendo sobre la mesa, aspecto que por cierto he consultado con varios diputados y no encontramos un registro donde la Cámara de Diputados le cambie una fecha de entrada en vigor a un decreto ya publicado en el Diario Oficial de la Federación. Es decir, tengan conciencia que ustedes ya publicaron este decreto, ya entró en vigor. Y ahora...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Ochoa.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Benito Medina. Sonido, por favor, a la curul del diputado Medina. Adelante, diputado.

El diputado Benito Medina Herrera (desde la curul): Para ver si por su conducto puedo hacer una pregunta al diputado Ochoa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Ochoa, acepta usted una pregunta del diputado Benito Medina.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Por supuesto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Benito Medina Herrera (desde la curul): En relación a lo que estoy escuchando de su parte, mi pregunta sería muy concreta: ¿usted ve viable o inviable el que se realice esta consulta?

El diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias, presidenta. Diputado, la consulta como está planteada a través de este concierto de errores, pareciera como si Morena quisiera que fracasara. Le están cambiando la fecha a la entrada en vigor del decreto que ya entró en vigor desde el pasado 28 de octubre y que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Ellos tuvieron la solicitud establecida por el INE de una ampliación presupuestal que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el 29 de octubre, consecuente con la publicación en la entrada en vigor de la consulta popular, de la convocatoria de consulta popular del 28 de octubre, pidiendo una ampliación presupuestal.

Pero Morena votó en contra en la discusión del Presupuesto, sobre esa ampliación, y votó por reducirle todavía más el presupuesto al INE, en esa discusión del Presupuesto. Entonces el INE no tiene el recurso económico y además se le redujo el recurso económico que originalmente estaba planteado, tan solo para el proceso del 2021.

Pero además de esas irregularidades, ahora nos enfrentamos ante un caso inédito, diputado, un caso donde una ley que ya está en vigor, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, está discutiéndose en este parlamento, para cambiarle la entrada en vigor a algo que ya está vigente.

¿Y cuál es la consecuencia de cambiar la entrada en vigor de una convocatoria? Que se genera incertidumbre sobre

los actos jurídicos que se tienen que llevar a cabo por la autoridad electoral para, precisamente, preparar esa convocatoria. Cómo van a llevar a cabo los funcionarios del Instituto Nacional Electoral, los actos preparatorios que establece la convocatoria, si la entrada en vigor de la convocatoria está en duda. Y, además, no le asignó Morena el presupuesto para llevar a cabo la consulta.

Más allá de los aspectos que se han discutido aquí a través de la plataforma Zoom, que tienen que ver con la naturaleza de la pregunta y otros elementos que no están a discusión en el dictamen de hoy. Lo que sí está a discusión en el dictamen de hoy es un acto por lo demás improbable, que un Congreso esté de acuerdo en cambiar la entrada en vigor de una norma que ya entró en vigor y que ya generó aspectos jurídicos como fue los documentos emitidos por el INE que remitió al Congreso y que fueron publicados en la Gaceta del propio órgano legislativo.

Con qué certidumbre se puede llevar a cabo esto hacia adelante. Para mí es una gran interrogante y, por lo tanto, tenemos la responsabilidad de afirmarlo de esa manera. Pareciera que los de Morena quieren que la consulta fracase. Esa sería mi respuesta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Invito a que votemos en contra de esta propuesta, que lo reflexionemos, que no legislemos al vapor. Que si, efectivamente, el propósito de este ordenamiento es darle al Ejecutivo de los distintos niveles de gobierno la posibilidad de seguir con sus mecanismos de comunicación pública, se pueda llegar a esa solución jurídica sin incertidumbre.

Pero lo que se está proponiendo aquí a votación es posponer la entrada en vigor de la convocatoria en su conjunto. No puede afirmarse ahí en el transitorio al final que la convocatoria entra parcialmente en vigor, cuando se está diciendo que la convocatoria entra en vigor posteriormente. Además de un hecho irregular. La convocatoria ya fue publicada, ya está en vigor. Reflexionen sobre esto, diputadas y diputados, porque creo que estamos dejando un fatal precedente para el trabajo legislativo, generando incertidumbre en este y en otros procesos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Enrique Ochoa. Tiene la palabra

el diputado Alfonso Pérez Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor.

El diputado Alfonso Pérez Arroyo: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, durante muchos años las mexicanas y los mexicanos hemos luchado por lograr una democracia efectiva y real en nuestro país. Esa lucha es una batalla constante en todas las democracias del mundo, y eso es precisamente lo que hacemos aquí constantemente como legisladores.

Queremos una democracia que no sea flor de un día, que no sea flor de un día. Creemos, quienes estamos a favor de la consulta popular, creemos en la democracia, pero no solo en la electoral. No creemos en una democracia de solo un día, creemos en una democracia participativa, donde los asuntos públicos verdaderamente sean públicos, y en la cual todo el pueblo de México participe de manera activa.

Lo más importante en una democracia es preservar los derechos y las libertades de los ciudadanos. Las modificaciones que propone este dictamen tienen como única finalidad preservar estos derechos y estas libertades ciudadanas.

Es evidente que la propuesta cuenta con una sólida valoración jurídica, pero lo más importante es que incluye una gran dosis de sentido común. Una interpretación funcional de la norma hace necesaria una modificación al decreto, con el exclusivo propósito de procurar certeza absoluta de la difusión de la propaganda pública, así como el derecho de acceso a la información.

Así blindaremos políticamente este parteaguas en la historia de la democracia de nuestro país participativo, donde nuestro mismo país, con la modificación de la entrada en vigor del inicio de la fecha del proceso de consulta popular, no es solo viable y oportuna en términos jurídicos, sino que es necesaria de acuerdo a la razón y al sentido común.

La referida modificación se hace indispensable para proteger tanto el ejercicio histórico de la participación ciudadana, así como el conjunto de derechos y libertades que les corresponden a los ciudadanos y a las ciudadanas. En la cuarta transformación de la República los asuntos públicos son cosa de todos. La democracia exige honestidad y corresponsabilidad. Muchas gracias, diputados y diputadas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pérez Arroyo. Tiene la palabra la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros, todos aquí sabemos que la monopolización de la discusión parlamentaria fractura la riqueza de argumentos, presente en la pluralidad de las distintas expresiones políticas de este recinto legislativo. Quiero recordarles que la apertura al diálogo y la escucha activa son indispensables para impulsar mejores dictámenes que se traduzcan en mejores leyes para la vida pública de nuestro país.

La discusión que hoy nos atañe lleva implícita una omisión que tuvo esta Cámara, por lo que es justo decir que la falta de voluntad y cerrazón para modificar dictámenes que de origen cuentan con deficiencias, siguen permeando en este parlamento.

Basta con observar la reforma que hoy discutimos, esta tiene un impacto, el cual resentiría más la administración pública federal respecto a la propaganda gubernamental que emiten, ya que le fue suspendida formalmente por esta Cámara desde el 28 de octubre. Esto quiere decir que no podría dar a conocer información y los alcances de los programas gubernamentales hasta el día de hoy, y claro, hasta el 2 de agosto de 2021.

La premura y la falta de estudio en temas relevantes como el que hoy discutimos, pueden llevarnos a las contradicciones normativas y con ello a la interpretación errónea de la norma, cuando nuestra labor legislativa debería ir más allá de las filias y fobias partidistas. Esto es un llamado a la reflexión, al estudio y al análisis minucioso de los proyectos de ley que discutimos en esta soberanía, tanto en comisiones como en el pleno, ya que sus alcances impactan para bien o para mal a millones de mexicanos, así como a nuestras instituciones, por lo que nuestra responsabilidad no es menor.

Cuando aquí discutimos la convocatoria de consulta popular fuimos enfáticos en recordarles que los instrumentos de participación ciudadana sirven para que las y los ciudadanos decidan sobre temas de trascendencia nacional, que son herramientas de la democracia que no pueden pervertirse o trastocarse, como se pretende hacer.

Ni mucho menos para simular que la voz del pueblo es, escuchada en aras de la propaganda.

Justo ayer, el Instituto Nacional Electoral nos daba un informe de las diversas inconsistencias que plagaron la solicitud de consulta popular para enjuiciar a los expresidentes. Encontraron una serie de irregularidades que atentan directamente contra nuestra democracia.

Hoy nos dice el INE que detrás de esta consulta hay 5 mil 530 firmas de personas fallecidas, lo que contamina las buenas intenciones de este mecanismo de participación ciudadana. Hacemos un llamado a todos aquellos ciudadanos que de buena fe impulsan las consultas, a que juntos exijamos un alto a este tipo de prácticas que dañan la democracia.

Hay muchas inconsistencias, como se ha manifestado aquí. Por ejemplo, la pregunta no cumple con los elementos establecidos en la Ley de Consulta Popular. No hay claridad, no es concreta y no se establece un efecto.

Que el mandato de la Suprema Corte, decían algunos, no necesariamente deba ser justa. Es legal, hay muchas cosas que fueron legales, pero no necesariamente eran justas, y no necesariamente debe ir como dicen algunos de ustedes.

Es cara, no es prioridad, mil 500 millones de pesos y no está contemplado en el Presupuesto que se aprobó, al contrario, las disminuciones al presupuesto del 10 por ciento al INE imposibilitan la ejecución de la consulta, además que imposibilitan la justa organización del proceso electoral.

Es por lo anteriormente expuesto que Movimiento Ciudadano votará en contra de este dictamen. No permitamos que la cerrazón política inhiba la construcción de acuerdos, apostándole a la escucha activa y hagamos a un lado la politiquería. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Prudencio González. Tiene la palabra el diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que hoy pone a consideración la Comisión de Gobernación y Población, asegura que los

tiempos para la realización de la consulta popular y los comicios no se vean afectados con la suspensión de la propaganda gubernamental. Es decir, garantiza que esta herramienta fundamental para la democracia participativa no tenga lugar en un marco de vacíos legales que den paso a interpretaciones inadecuadas.

La participación ciudadana no debe tener limitantes, de ahí que los procedimientos para ello requieren estar expresados con claridad en la ley, y dar paso a una democracia de calidad que posibilite, verdaderamente, la toma de decisiones a la ciudadanía sin sesgos ni inducciones coyunturales.

Sabemos que la participación de las ciudadanas y ciudadanos en los asuntos públicos es fundamental y trascendental para México, por eso, esta Cámara tiene el deber de evitar obstáculos y resquicios normativos que impidan su plena participación.

El pueblo manda, por lo tanto, para que su mandato sea efectivo es necesario perfeccionar la ley para allanar el camino y posibilitar el cumplimiento de este. Y, en consulta, el pueblo no se equivoca.

En tal razón, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de establecer que el decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020, entrará en vigor el jueves 15 de julio de 2021, sin perjuicio de que el Instituto Nacional Electoral ejecute las acciones preparatorias necesarias para realizar la jornada de consulta popular.

Estamos ante un ejercicio democrático inédito que marcará para siempre una nueva época en el país. Por fin logramos un avance significativo en materia de derechos políticos y civiles. Ahora es nuestro deber consolidarlo y garantizar su ejercicio.

Los nuevos tiempos reclaman una visión renovada del gobierno y de la gobernabilidad, reclaman solidaridad y corresponsabilidad social, reclaman una transformación profunda que permita establecer nuevos y mejores derroteros para el país y para el pueblo de México. Un gobierno abierto solo puede ser posible si la participación ciudadana es activa y es efectiva. Es cuanto, diputada presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Hernández Pérez. Para hablar en contra tiene la palabra la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, se dice que en política se comete un error y lo demás son consecuencias.

Con la discusión de este dictamen la mayoría obliga a uno de los Poderes de la Unión a arreglar un detalle que es de naturaleza operativa y que es de interés exclusivamente partidista, allanar el camino para permitir la intervención del presidente en la campaña electoral del próximo año. El pretexto, colmar una laguna legal a propósito de la iniciación de vigencia del decreto de consulta popular, que no es otra cosa que un pretexto intervencionista.

Como lo hemos dicho los diputados del Partido Acción Nacional, la democracia participativa es fundamental para la consolidación de la democracia en nuestro país, así lo señalan las mejores prácticas en esta materia. Las reglas de la democracia participativa deben de ser perfectamente claras. Los regímenes populistas, demagogos y totalitarios del mundo usan de manera tramposa instituciones de la democracia participativa, implementándolas de manera incorrecta y abusiva, como lo es lo que está pretendiendo hacer hoy Morena, en este caso.

El mal uso, desvío o perversión de las instituciones de la democracia participativa no solo no le son útiles a la democracia, la lastiman y también terminan por matarla. Por esta razón, hemos insistido en que es tan importante cumplir con las reglas que se han diseñado para estos mecanismos, como lo es la consulta popular.

Ya se ha dicho que la mayoría de la Corte se apartó de su papel revisor legal de la pregunta sometida a su consideración e incurrió en uno de los episodios más lamentables del activismo judicial. Oficiosamente, la Corte engendró una pregunta inocua, confusa, inconducente y cuya respuesta no abona en nada al fortalecimiento de la deliberación ciudadana.

Pero no fue suficiente con ese penoso episodio, ahora viene la mayoría a plantear la necesidad de aclarar y legislar sobre la marcha, moviendo las fechas del decreto que promulgó su pseudoconsulta.

Nos queda claro, pero bien claro que en esta Cámara las ocurrencias del presidente son palabras sagradas para la mayoría. Volveremos a atestiguar una votación complaciente por parte de la mayoría que está pasando por alto el verdadero interés nacional. Compañeras y compañeros, se están muriendo miles de compatriotas por una de las peores gestiones de la pandemia a nivel mundial. ¿Y cuál es la mayor preocupación de la mayoría? Servir a su patrón, al presidente.

No, señoras y señores, a quien nos debemos es al pueblo de México. Lo que deberíamos de estar discutiendo es la corrección de la conducción de la política pública ante esta pandemia. Los apoyos a los desempleados de las decenas de miles de empresas que lamentablemente han quebrado. Se ha desperdiciado la oportunidad de una verdadera consulta pública para, en su lugar, facilitar al presidente su verdadero objetivo de obtener ventaja electoral y poder expresar su postura en las mañaneras.

La iniciación del decreto de la consulta no debe ser movido. El presidente tiene que estar impedido de montar un discurso paralelo durante la etapa de precampaña y campaña. Lo que pretenden es una finalidad perversa, que el presidente siga haciendo proselitismo, aun cuando lo tiene prohibido.

Sépanse que aun con este evidente y burdo fraude a la ley, la sociedad ya sabe lo que vale la palabra del jefe del Ejecutivo. Así como en Tabasco, todo el país se ha dado cuenta que lo único que mueve al gobierno es un ánimo centralista y autoritario. Bien dice el dicho: lo que mal empieza mal acaba. Y su consulta ha empezado mal y mal acabará.

Y aprovecho que me quedan unos segundos para mencionar que hoy, 19 de noviembre, se celebra el Día Internacional del Hombre, por lo que me permito felicitar a todos esos hombres que aportan lo mejor de ellos mismos en su familia y que aportan lo mejor de ellos mismos a este país, que tanto, pero tanto los necesita. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Bonnafoux Alcaraz. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro, lo hará a través de la plataforma Zoom.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (vía telemática): Muchísimas gracias, diputada Dulce María Sauri. Compañeras, compañeros, en principio quiero un poco recordar una pasada intervención que hacía en la máxima tribuna de nuestro país, y que quiero recordar por su importancia.

Compañeras, compañeros, en la cuarta transformación no mandan los grandes empresarios ni los intereses económicos que tenía Salinas, que tenía Zedillo, Fox, Calderón, Peña Nieto, como títeres de esos intereses. Pero tampoco mandan los diputados de la oposición moralmente derrotada.

Escuchar los argumentos de los representantes del PAN, del PRI, me hacen entender una vez más que ellos son los que de plano siguen sin entender nada, hablamos de dos proyectos distintos.

Y somos con Morena, con el PES, con el PT, por supuesto, el Verde, la mayoría en la Cámara de Diputados, y por eso les recuerdo en la cuarta transformación el pueblo es el que manda y aunque les duela, compañeras y compañeros, el enjuiciamiento a muchos funcionarios que actuaron de manera errónea durante su servicio como funcionarios públicos, el enjuiciamiento a ellos, a los ex presidentes, no es una ocurrencia, compañeras y compañeros, de quienes formamos parte de la 4T y mucho menos, insisto, es una persecución política ni tampoco una venganza.

Compañeras, la consulta popular, compañeros, efectivamente costará millones sin duda. Por eso el PT sostenía que debía realizarse durante la jornada electoral. Pero, si la consulta popular, compañeras diputadas, compañeros diputados, y la propia revocación del mandato no se realizan en la misma fecha de la jornada electoral, es porque ustedes, la oposición, votaron en contra.

Hay que recordarles que cuando se discutieron esas reformas, la oposición se negó a que fueran concurrentes con la jornada electoral y se negaron por una simple razón, el miedo a que junto con el... los volvámos a arrollar en las elecciones del próximo año.

Nosotros, diputadas, diputados, no le tenemos miedo a la voluntad popular y, por eso, seguiremos impulsando este tipo de mecanismos de democracia participativa y seguiremos promoviendo las consultas populares en los temas que sean de trascendencia nacional y de mayor interés para el pueblo de México.

Miren, la oposición acaba de confesarlo en esta tribuna hace unos momentos. Una diputada dijo que sostienen que la consulta no debe mezclarse con las elecciones. Y luego otro diputado sale y critica que la consulta popular va a representar un gasto millonario.

Yo les pregunto, por fin, ¿debe o no hacerse la consulta popular junto con las elecciones? ¿O acaso, les pregunto, dicen ustedes que como una consulta representa un gasto millonario, entonces no debe hacerse ninguna? La habrá. La habrá y por eso vamos a votar esta importante modificación, porque en el PT creemos que hay que hacer todo lo necesario para que esta consulta se realice.

Pero yo creo que, a ustedes, diputadas, diputados, de esta oposición moralmente derrotada, solo les falta decir que la gente pues no debe ejercer su derecho a la participación, porque representa un gasto. Que la voluntad popular y que la participación ciudadana sean condicionadas por dinero, me parece absurdo.

Por eso les tengo una noticia. La revocación del mandato también va a representar un gasto millonario. Así que yo reto a la oposición a que si son tan congruentes como dicen, pues suban a esta tribuna a decir que la revocación del mandato del presidente López Obrador no deber realizarse porque será, según ustedes, un gasto millonario.

Y los reto a que vengan a decir que la revocación de mandato, que fue una figura impulsada por nuestro presidente, es también capricho de él. Ustedes no entienden lo que piensa el pueblo. El pueblo está cansado de gobernantes como los que ustedes impulsaron y que solamente dejaron millones y millones de pobres en este país.

Miren, compañeras y compañeros, yo sé que ustedes no se van a hacer este tipo de preguntas, porque lo que quieren es que el presidente López Obrador no haga su trabajo, no cumpla los objetivos de la cuarta transformación. Y, les apuesto, de verdad, a que ustedes van a hacer gastos millonarios, ustedes sí, en busca de que el presidente no logre la revocación de mandato. A ver si cuando eso suceda, muestran ustedes congruencia...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (vía telemática): Termino, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (vía telemática): Se abstienen a estos gastos. Gracias. Lo que les digo es que en materia de consulta popular los únicos confundidos son ustedes. Son aquellos que pertenecen –reitero– a esa oposición moralmente derrotada, y creo que solo están confundidos porque están pensando más en cómo salvarle el pellejo a sus exjefes, y en algunos casos, a cómo salvar el pellejo de ustedes mismos.

Alguien ya lo dijo, la consulta va porque el pueblo debe decidir también, en este tipo de asuntos. Habrá consulta popular y espero juicio a los expresidentes. Muchísimas gracias. Es cuanto, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra: Con su venia, presidenta. Evitar fraudes, la consulta nos costará mucho. En este país recordemos el fraude del 88, del 2000, del 2006, del 2012, donde costaban muchos los fraudes regalando despensas con gorgojo para que el pueblo no lograra decidir y, además, por cierto, estaba avalada por el INE, quien tenía presupuestos onerosos.

Las consultas no son revanchas, señoras y señores, sino es escuchar al pueblo. Justo, el pasado primero de julio de 2018 el pueblo decidió que ya no quería más gobiernos corruptos, gobiernos que regateaban el derecho a decidir, su derecho a la vida y que era regateado por esas despensas, por estas tarjetas rosas, etcétera.

Nos llaman mayoría artificial, pues es la mayoría que ustedes desprecian, soslayan y discriminan, son los más de 30 millones que decidieron un rumbo diferente a este país. El pueblo ya no quiere que se siga imponiendo esa minoría que solamente era para unos cuantos. El pueblo quiere decidir el rumbo de este país, quiere ser participante, ser sujeto histórico, sujeto de derechos y no seguir siendo un objeto.

El temor no es quién va a aparecer en la boleta. El temor es que el pueblo hoy va a decidir qué quiere, que se le juzgue a quienes por décadas empobrecieron este país, que saquearon y que, por cierto, llenaron de sangre las calles y

que nos confinaron a estar en nuestras casas por miedo a ser alcanzados por las balas que se cruzaban.

Quién o quiénes les da línea a ustedes, diputados y diputadas del PRI y del PAN, PRD y sus rémoras. Votar en contra, pues cuál es el temor. La consulta popular es un derecho humano, así que este gobierno no va a violar ningún derecho humano, al contrario, lo va a garantizar.

Si tanto preocupa el costo de esta consulta, pues por qué no bajarle el presupuesto a los partidos, o bien, por qué no votaron a favor de hacerla el mismo día de la elección de 2021. Por décadas nos dijeron que la política solo era tema de políticos, y además políticos hombres. No, señoras y señores, la política la hacen los pueblos, hombres y mujeres. El pueblo exige que regresen lo que se robaron con la estafa maestra, el Fobaproa, lo del nitrogenado. Que con eso alcanzaría para no solo una consulta sino para muchas.

El pueblo tiene derecho a la verdad, tiene derecho a decidir sobre su futuro y lo tiene para juzgar el pasado. La impunidad no tiene memoria, pero la justicia sí. Por eso la ciudadanía está convocada a partir de las 8:00 de la mañana el domingo primero de agosto de 2021. Y como decía Librado Rivera: Las ideas, por bondadosas que sean, no se imponen, se exponen, para que las acepten quienes las consideran ajustadas a la verdad. Que sea el pueblo quien decida. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Del Castillo Ibarra. Para hablar en pro tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, presidenta. Compañeras, compañeros, la minuta que nos manda el Senado subsana el periodo en el cual se suspende la información pública de los Ejecutivos, no solamente del presidente de la República, sino de los gobernadores, presidentes municipales, gobernantes. No es la intención del Poder Legislativo suspender una actividad constitucional obligatoria de los Ejecutivos de informar a la población, mucho menos de alterar un derecho de la ciudadanía a estar informado debidamente por sus gobernantes.

Se corrige la fecha porque no podíamos estar un año sin información pública, y ahora el periodo de suspensión solamente será después del 15 de julio de 2021 hasta el

primero de agosto de 21, fecha en que se lleve a cabo la consulta popular.

Pero yo quiero corregir algunas afirmaciones de algunos compañeros aquí en relación al presupuesto del INE. El INE solicitó casi 30 mil millones de pesos a esta Cámara. Más de 11 mil millones de pesos de lo que le autorizamos en 2020 y fundamenta su petición en el costo de la campaña y en la consulta popular. De esos 30 mil millones, 7 mil 200 van a los partidos políticos, que hemos insistido una y otra vez en que se debe cambiar la Constitución para bajar el presupuesto dado a los partidos políticos.

Siete mil 500 millones son para la organización del proceso electoral y la consulta, y aquí no se está tocando para nada ese presupuesto. Es falso lo que afirmaron aquí de que queremos afectar las elecciones. Se queda intacto ese rubro pedido por el INE. Y hay 4 mil 200 millones de pesos para hacer credenciales de elector, como si fueran a hacer 30 millones de credenciales. Es un costo elevadísimo el que pide el INE. Pero también se queda intacto ese presupuesto pedido por el INE. Donde se movió la cantidad es en los casi 20 mil millones de pesos para el gasto operativo del Consejo General.

No se puede dar tanto dinero porque en partidos políticos, elecciones y credenciales de elector se lleva el 68.3 por ciento del presupuesto. La diferencia es para los consejeros y el gasto operativo del INE. No puede ser que se siga con este gastadero público. Y todavía cuando aprobamos la Ley de Austeridad Republicana y de los salarios máximos de los servidores públicos litigaron contra el Poder Legislativo y pidieron que ganen más que el presidente.

Estamos en pandemia, hay crisis económica y ya no se puede continuar con esa dinámica de gastos. Por eso, se le quitaron un pelito al gato en este gigantesco presupuesto que recibe el INE.

Digo, por último, que lo que hay que resaltar aquí es que va a haber una participación ciudadana en una consulta popular por primera vez en la historia, que esto es algo de resaltar porque es la primera vez en la historia que va a ocurrir. Que en 10 días se reunieron más de 2 millones de firmas, que en un tiempo récord se reunió la cantidad de firmas más allá de lo que pide la ley.

Que hubo errores, que hubo imperfecciones, díganme qué cosa es perfecta, lo que es importante es que ahora la consulta popular también la pide el pueblo. Es legal, es

constitucional, se rebasó la cifra de firmas que exige la ley, lo cual habla del inmenso interés de la ciudadanía de participar en un acto de elemental justicia de hacer juicio social, juicio ciudadano hacia los expresidentes por los abusos, por la usurpación del poder de uno de ellos, por la traición a la patria de varios de ellos.

Habrà justicia y la hará el pueblo con un juicio no solo histórico, sino un juicio que jamás ha ocurrido en la historia de México y un juicio para que nunca más nadie ose repetir las conductas de estos deleznable expresidentes, que le hicieron un daño...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...enorme al pueblo y al país. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Padierna Luna.

Agotada la lista de oradoras y oradores y en virtud de que no se recibió reserva alguna para su discusión en lo particular, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Para hechos, tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, mediante la plataforma Zoom. Le recuerdo al diputado Cayetano García, que dispone de un minuto. Adelante.

El diputado Rubén Cayetano García (vía telemática): Muchas gracias. Ya chole con lo mismo, el Prian ya no sabe cómo evitar la consulta para enjuiciar a expresidentes. Ya no tienen más argumentos que los galaloides. Esto de que

el Senado nos enmienda la plana, como insisten, pues les tengo que reiterar: no es el Senado de la República, la enmienda de la que hablan se trata del trámite natural legislativo bicameral.

No olviden que, aquí en la Cámara de Diputados y allá en el Senado, Morena y la coalición somos mayoría. Nos corresponde ejercerla legítimamente como lo estamos haciendo a favor del pueblo. No existe suprasubordinación en el Congreso de la Unión. Entre diputadas y diputados, senadoras y senadores, nadie es más ni menos que nadie.

Viva la democracia participativa. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. La consulta va. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cayetano García. Para hechos, tiene la palabra el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena, desde su curul y por un minuto. Adelante, diputado.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Como bien sabemos, el derecho público a la información está regulado en el artículo 6o. de nuestra Constitución.

En este sentido, los poderes públicos tienen la obligación de informar sobre sus planes, programas, acciones, logros y servicios, pues en un régimen democrático, todos los actores sociales deben tener acceso a la actividad pública de sus representantes, ya que contribuye a la formación de la opinión pública.

El presidente Andrés Manuel López Obrador no está haciendo uso excesivo de publicidad, al contrario, su proyección es moderada si lo comparamos con la que hacían los expresidentes de la República. Ahora, nos vienen a decir que la promoción de programas sociales como e de Apoyo a Adultos Mayores o Personas con Discapacidad son actos de propaganda cuando no estamos en campaña.

El presidente López Obrador está informando de temas que interesan a la población, a la sociedad. El presidente Andrés Manuel López Obrador es respetuoso de nuestra Constitución. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Bonifaz Moedano.

A continuación, procederemos a la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Pido a la Secretaría, en términos del artículo 18 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, abra el sistema electrónico, hasta por diez minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados presentes, y los que se encuentren de manera telemática, procedan a la votación del proyecto del decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Informo a la asamblea que transcurrido el tiempo para la votación se consultará si falta alguien de emitir su voto. Posteriormente, se cerrará el sistema de votación electrónico y la plataforma digital para que la Secretaría dé cuenta con el resultado de la votación. Anunciado el resultado de la votación, ese no podrá modificarse por motivo alguno.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: A las diputadas y los diputados que faltan de emitir su voto, les recordamos que falta un minuto, 22 segundos para cerrar el sistema electrónico de votación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada secretaria. Perdón, alguien solicito unos minutos para emitir su voto. Un minuto para emitir su voto en la plataforma digital. ¿Se

puede identificar quién es? Por favor, diputada Guillén, emítalo en este momento antes de que se cierre el sistema. Ya está registrado su voto, diputada Guillén. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 306 votos a favor, 154 votos en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 306 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.**

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con las comunicaciones que remite la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

- Que la diputada María del Carmen Quiroz Rodríguez cause baja como secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que la diputada Martha Lizeth Noriega Galaz cause alta como secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

- Que la diputada María del Carmen Quiroz Rodríguez cause alta como secretaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

- Que el diputado Marco Antonio Andrade Zavala cause baja como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Marco Antonio Andrade Zavala cause alta como secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Luis Fernando Salazar Fernández cause baja como secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Marco Antonio Andrade Zavala cause baja como secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

- Que el diputado Carol Antonio Altamirano cause baja como secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz cause alta como secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz cause baja como integrante secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz cause baja como secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados. Y comuníquense.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado Carlos Torres Piña, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, agradecerles mucho la oportunidad, sobre todo de subir a esta tribuna a presentar este dictamen y agradeciendo a todos los grupos parlamentarios que integran esta Comisión de Vivienda, que aprobaron de manera unánime este dictamen, con base en la iniciativa que nuestro presidente de la República nos hizo llegar.

Tengo el honor de presentar ante esta soberanía un dictamen, en esencia que permitirá que miles de trabajadores y sus familias tengan acceso a la justicia. De esta afirmación se desprende que el acceso sobre todo a una vivienda económica y suficiente, es una cuestión de justicia para miles de mexicanos que todos los días sufren en carne propia la falta de una vivienda, ya sea porque rentan o viven hacinados con algún familiar.

Esta reforma tiene un alto contenido social, porque permite a los trabajadores resolver una cuestión fundamental de sus vidas, ya que la vivienda se convierte en una condición de supervivencia y desarrollo en términos de autonomía e independencia. Tiene un fuerte sentido social, porque con el acceso a la vivienda se combate la pobreza y se moderan las desigualdades en un país que aún tenemos algunos rezagos y pendientes de resolver.

Ahora bien, el acceso a la vivienda es un derecho humano, que está directamente ligado a la dignidad de las personas.

Por ello, se encuentra plasmada en nuestra Carta Magna y, además, en los tratados internacionales que México ha suscrito.

Una vivienda es un refugio en donde se resguarda y se protege lo más importante que es la familia. Asimismo, es la materialización de una esperanza, de un sueño que les permitirá a los trabajadores disfrutar de una mejor vivienda y, sobre todo, que haya una certeza sobre su propiedad.

Contar con una vivienda permite que los integrantes de las familias se concentren en otras prioridades, como lo es el estudio, el desarrollo profesional y el personal, así como la recreación. Por lo tanto, se eleva la calidad de vida de las personas.

Con base en lo anterior, se desprende que la defensa del derecho a la vivienda se materializa. Uno de los ejes del combate a la pobreza en un país democrático como lo es nuestro México, porque ahí es donde se refleja uno de los indicadores más importantes de la calidad de vida de la población.

Con la aprobación del presente dictamen, los trabajadores podrán hacer uso de sus recursos ahorrados en su subcuenta de vivienda, en una gama amplia y diversa de opciones para hacerse de una propiedad.

El compromiso del Ejecutivo federal va justo en ese sentido, en minimizar las restricciones que tienen actualmente las y los trabajadores sobre el uso de los recursos en su subcuenta de vivienda, pues como es del dominio público, únicamente podían hacer uso de él para comprar una vivienda nueva o una vivienda usada, estando inclusive, sujetos a intermediarios de bienes raíces, los que, como consecuencia, orillaban en muchas ocasiones a la adquisición de viviendas en zonas alejadas de los centros urbanos.

Por lo anterior es necesario el combate a la corrupción en este sector y, sobre todo, eliminar esas acciones nocivas que en nada ayudaban a los trabajadores. Este dictamen concluye que la iniciativa que presentó nuestro presidente de la República facilita:

1. La posibilidad de ejercer el crédito de manera directa,
2. La mayor libertad para emplear los recursos de la subcuenta de vivienda en un mayor número de productos, no solo en la compra de vivienda nueva o usada, sino en el

abanico de opciones como lo es la adquisición de terrenos con uso de suelo habitacional debidamente legalizados, autoconstrucción, reparación y ampliación de vivienda, así como refinanciamiento; es decir, para pagar la hipoteca de alguna otra entidad financiera o, en su caso, el respaldo financiero poniendo en la subcuenta de vivienda como garantía de un crédito hipotecario. Entre otros planteamientos que viene a beneficiar esta propuesta del Ejecutivo federal, que simple y sencillamente es un tema de justicia para los trabajadores al servicio del Estado y de algunas otras instituciones privadas.

En resumen, se hace justicia a los trabajadores. Es una iniciativa de reforma, que tiene...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Carlos Torres Piña: ...alto impacto social y permite reactivar el sector de la construcción y de la economía, atendiendo principalmente a estas necesidades. Les pedimos que nos apoyen con su voto a dicho dictamen. Es cuanto, presidenta. Muchísimas gracias, por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Torres Piña. De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, para fijar su postura, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz: Gracias. Con la venia de la Presidencia. El acceso al derecho humano a la vivienda no se limita únicamente al proporcionarle a una persona un espacio físico para el desarrollo de su vida, el mismo debe contar con características físicas que les brinden bienestar a sus ocupantes.

En el caso de nuestro país, el ejercicio de este derecho humano se ha visto limitado en razón de que las políticas en esta materia no atienden plenamente las necesidades de las personas, toda vez que las viviendas que son desarrolladas con los actuales modelos de diseño y construcción no cumplen con los espacios físicos necesarios para evitar que sus ocupantes vivan en condiciones de hacinamiento. Además de que los materiales con los que son construidos, en muchos casos, son de baja calidad.

Esto limita a los trabajadores que deseen adquirir una vivienda a través de un crédito por parte del Infonavit o de Fovissste, en razón a que solamente pueden acceder a créditos para la compra de viviendas de interés social, que muchas veces no cumplen con sus requerimientos de espacios físicos, distribución, materiales, servicios públicos, y además se encuentran lejos de sus centros de trabajo. Lo que repercute de forma negativa en su desarrollo personal y el de sus familias.

En ese sentido, el dictamen de la Comisión de Vivienda que se pone a nuestra consideración es para que los trabajadores que accedan a un crédito de vivienda puedan, entre otras cosas, adquirir una propiedad de suelo destinado para la construcción de su vivienda; recibir de forma directa y sin intermediarios los créditos que otorga tanto el Infonavit como el Fovissste para la adquisición, construcción, ampliación o reparación, así como la adquisición de terrenos destinados a la construcción de la misma; establecer la posibilidad a las personas de recibir créditos por parte del Infonavit, aunque en el momento en que lo soliciten no sean trabajadores o sean trabajadores independientes.

Se establece la opción de acceder a un esquema de refinanciamiento de créditos a la vivienda del trabajador que tenga con alguna otra institución financiera, para otorgarle la posibilidad de acceder a mejores términos en el otorgamiento acordado. Y los trabajadores podrán acceder a todos los créditos que puedan cubrir, sin limitación y sin necesidades de ser una coparticipación. Además de establecer el derecho a recibir información jurídica y financiera previo al crédito.

Estamos convencidos de que con la aprobación de estas reformas las y los trabajadores que tienen derecho a los créditos que otorgan el Infonavit y el Fovissste se verán beneficiados de una forma muy importante, al poder ejercer sus créditos de diferente manera, en beneficio de sus familias. En este sentido, quiero manifestar que las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde votaremos a favor del presente dictamen, porque estamos convencidos de que es momento de transformar la política de vivienda para las y los trabajadores de nuestro país. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Gómez Ordaz. Tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias. Con su venia, diputada presidenta. Un hogar no es una materia prima, no son cuatro paredes y un techo sino un lugar donde se puede vivir en condiciones de convivencia, de seguridad, paz y dignidad. La vivienda es un derecho de todos los seres humanos y una condición indispensable para el desarrollo social.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo VI, señala: “Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo, por lo que recae en la federación, los estados y, a su vez en los municipios generar dichos instrumentos y apoyos”.

El principal aliado de México para buscar lograr lo estipulado por nuestra Constitución históricamente ha sido el Infonavit, una institución que ha podido otorgar principalmente a quienes menos tienen la oportunidad para poder adquirir un hogar, y en ese sentido a lo largo del tiempo ha podido generar miles de hogares para los mexicanos.

Sin duda, toda institución ha tenido sus altas, sus bajas, sus fortalezas y también sus debilidades. Hoy en día tenemos una situación nacional atípica y complicada, donde la informalidad laboral supera a la formalidad, por lo que el Infonavit solo puede otorgar su función a un número muy reducido de mexicanos, lo cual nos indica que estamos ante una crisis laboral profunda, porque la tasa de informalidad va creciendo y 6 de cada 10 mexicanos no pueden acceder a un crédito de Infonavit.

Hoy esta iniciativa que discutimos resulta un paliativo benéfico para las personas que en algún momento fueron derechohabientes, pero que si hoy al requerir un crédito no se encuentran como personal contratado o sean trabajadores independientes y patrón, será posible, por el solo hecho de haber estado inscritos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores otorgar estos créditos.

Esto es algo positivo, también como es positivo que se incluirá dentro del otorgamiento de créditos la posibilidad de acceder a un terreno y no únicamente a una vivienda construida. También, que los créditos serán directos y sin intermediarios y que el refinanciamiento de un crédito ya adquirido con alguna otra institución financiera podrá ser así expresado. Y que los trabajadores puedan acceder a

todos los créditos que puedan cubrir sin limitación y sin necesidad de ser en coparticipación, que les permita, es decir, que pagando el crédito puedan solicitar créditos subsecuentes.

Si bien esto es positivo y que la fracción del PRD ha optado por aprobar esta iniciativa, también queremos expresar que hicimos una aportación porque había algunos perfeccionamientos que había que hacer a la iniciativa de origen, y teniendo reuniones en la propia Comisión de Vivienda y con diversas autoridades involucradas, el grupo del PRD presentamos estas propuestas para fortalecer la iniciativa, y que agradezco a la comisión hayan sido consideradas.

Primero, la necesidad de integrar en el dictamen el impacto financiero por parte del Centro de Estudios de las Finanzas de la Cámara de Diputados e incluir la participación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ya que esta iniciativa tiene consecuencias en el sistema financiero de México, y también con la finalidad de garantizar que la población objetivo sea beneficiada sin que represente riesgos financieros para el propio Infonavit, ni afecte el patrimonio de quienes accederán a los créditos.

Si bien esta iniciativa abona a resolver parcialmente el problema, aún falta construir soluciones de fondo y potencializarlas con políticas públicas como la que hoy estamos aprobando, pero sin menoscabo de que tenemos que ser sensibles y sensatos con nuestra realidad actual y que todavía falta mejorar la economía de los mexicanos, recuperar los empleos que se han perdido, con estrategias transversales, con un presupuesto que abone al crecimiento económico y por añadidura así resolver el problema de la falta de vivienda en México.

Debe quedar claro al gobierno federal que queda pendiente estructurar e implementar políticas de vivienda para los mexicanos desempleados o sin ingresos, como primer elemento urgente, crítico y que por ley es un derecho constitucional indispensable y obligado. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Almeida López. Tiene la palabra el diputado Manuel Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo: Con su permiso, presidenta. Compañeros y compañeras

diputadas, en el artículo 4o., párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece claramente que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. Mandato que es armoniza con lo dispuesto en declaraciones universales de derechos humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La trascendencia de garantizar el derecho y el acceso a una vivienda digna y decorosa está ligado al desarrollo de la dignidad del ser humano y a otros derechos sociales, lo cual es fundamental para fortalecer el bienestar de las y los mexicanos.

Por ello, es un compromiso social construir los mecanismos legales necesarios para implementar una política de vivienda transparente y sostenible, donde se privilegie los servicios básicos y, sobre todo, que las familias tengan una vivienda acorde a sus necesidades que coadyuve a su salud mental y física.

En este sentido, la implementación de medidas legislativas emprendidas por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, para fortalecer y dirigir el derecho y la política de vivienda, permitirá cumplir plenamente con el mandato constitucional, el cual es un tema en el que coincidimos todos en el Grupo Parlamentario del PES.

Por tal motivo, nuestro grupo parlamentario se ha comprometido durante esta legislatura en fortalecer los derechos de las y los trabajadores de nuestro país para que todos tengan igualdad de oportunidades y amplitud en sus derechos.

Por ello, respaldamos la presente reforma que simplificará y transparentará trámites en el destino de los ahorros de los trabajadores derechohabientes para que puedan elegir y adquirir una vivienda, nueva o usada, con las características de su preferencia o el suelo que sea destinado para su construcción, reparación o ampliación de vivienda que cumpla con la normatividad urbana, ecológica y de riesgos correspondientes.

También, los trabajadores derechohabientes podrán utilizar con plena libertad de su crédito de vivienda para disponer directamente de los recursos a los que tienen derecho. También, ya no estarán obligados a realizar trámites a través de intermediarios. Asimismo, los trabajadores derechohabientes accederán a un esquema de refinanciamiento de

créditos para la vivienda con otras instituciones crediticias de este país.

Por tales motivos, acompañamos la iniciativa presidencial en materia de vivienda, lo cual es una reforma social y garantista en favor de las y los trabajadores, de los derechohabientes que acceden al Infonavit y al Fovissste. Esta reforma, transforma el sentido comercial y lucrativo que en pasados sexenios le dieron a la política de vivienda. Lo transformaremos por uno progresivo, social, transparente y de bienestar en favor de las familias de nuestro país. Que así sea. Muchísimas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Baldenebro Arredondo. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Alcibiades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Jorge Alcibiades García Lara: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, para Movimiento Ciudadano siempre estará dentro de sus prioridades el bienestar y el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores, por lo que establecer los mecanismos legales encaminados a garantizar plenamente el derecho constitucional a contar con la vivienda digna y decorosa se constituye como uno de nuestros más altos propósitos. El dictamen que se pone a consideración de esta asamblea, desde la óptica de Movimiento Ciudadano, tiene plena pertinencia jurídica, política y social.

Reconocemos, en primer término, el trabajo del diputado Torres Piña quien, en su carácter de presidente de la Comisión de Vivienda, dio cauce a un trabajo parlamentario de un profundo análisis y amplio debate del contenido de la iniciativa. Valoramos, de igual forma, a los compañeros diputados que con sus observaciones y aportaciones enriquecieron el dictamen, recibiendo el apoyo unánime de los grupos parlamentarios representados en la comisión.

Estamos de acuerdo en que a partir de esta reforma se puede garantizar la libertad de elección de los trabajadores para utilizar su dinero en un destino de vivienda, de acuerdo a sus necesidades. Compartimos la propuesta contenida en el dictamen para que se amplíen las facultades de trabajadores y derechohabientes en el uso de sus ahorros, es decir, para que se asegure al trabajador el control total sobre su ahorro.

La vivienda es un motor de actividad económica basado en la industria de la construcción y en sus efectos de arrastre. No es aventurado destacar la importancia nacional que tiene la vivienda para la economía del país, ya que alrededor del 85 por ciento del PIB lo producen las ciudades, destacando las principales zonas metropolitanas, 17 por ciento de ellas que aportan el 50 por ciento de la producción nacional.

De ahí que Movimiento Ciudadano valora la nueva visión contenida en el dictamen, en relación a impulsar y facilitar esquemas de financiamiento para la autoconstrucción, privilegiando las necesidades del trabajador y de su familia.

Nos parece positivo que se le asegure al trabajador la posibilidad de acceder a un segundo crédito tras concluir con el primer crédito. Por lo cual, podrá ser viable que ocupe el crédito para comprar un terreno y al concluirlo solicitar otro para autoconstruir y tener la posibilidad de acceder a uno más para realizar mejoras a la vivienda.

Se protege al trabajador al establecerse que previo a ejercer su crédito de vivienda, el trabajador derechohabiente tendrá derecho a recibir información suficiente sobre las condiciones jurídicas y financieras del mismo, así como recibir directamente y sin intermediarios el crédito mencionado. Con estas reformas, los trabajadores podrán utilizar sus créditos para adquirir terrenos y, además, se elimina la limitante de solicitar solo dos créditos durante su vida laboral.

Se prevé en el dictamen el respeto al orden normativo federal, estatal y municipal, al establecer que en el caso de que el trabajador derechohabiente desee emplear su crédito para la adquisición de suelo, el Infonavit deberá verificar que el mismo sea para fines habitacionales, de acuerdo con la normatividad urbana, ecológica, así como con los instrumentos de riesgo vigentes.

Otro beneficio es la eliminación del intermediarismo. En efecto, ahora la entrega que se haga del financiamiento para la vivienda será de manera directa y sin intermediarios. Con estas reformas avanzamos hacia un esquema de vivienda progresiva, que empieza con un núcleo básico habitable que cuente con todo lo necesario y que se pueda ir haciendo cada vez más grande y mejor. Según las necesidades y posibilidades de la familia. La vivienda es un elemento que nunca se acaba de hacer.

Este dictamen establece, en esencia, que no debe entenderse como limitado el derecho de los trabajadores a contar solamente a una vivienda básica y reconoce que la vivienda es fundamental para el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales en un país. Por estas consideraciones, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará a favor del dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas, gracias, diputado García Lara. Tiene la palabra la diputada Maricruz Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados, acudo a esta tribuna para fijar postura a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Vivienda, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Tener una casa propia es un anhelo de la mayoría, de la mayoría de los mexicanos. Es tener una seguridad y un patrimonio que todos aspiramos y por el que todos los días salimos a trabajar. Derivado de este anhelo que, además, se encuentran respaldado por nuestra Carta Magna, la cual establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

La reforma que hoy se discute tiene el claro propósito de materializar el mandato de nuestra Carta fundacional. Tiene el claro propósito de ayudar a que la clase trabajadora pueda hacerse de un patrimonio, logrando hacer cumplir los ideales que enarbola esta cuarta transformación.

Las diputadas y los diputados del Partido del Trabajo votaremos a favor del presente dictamen, ya que para nosotros es primordial que los trabajadores cuenten con mecanismos que le faciliten hacerse de un patrimonio, de mecanismos donde no existan intermediarios que encarezcan los servicios que fomentan la corrupción.

Para los que no sepan, les decimos que el Partido del Trabajo se ha propuesto llevar a cabo una reforma urbana

integral que acabe con el centralismo de las grandes ciudades y con el crecimiento desmesurado con la desigualdad ciudad-campo y los desniveles regionales, producto de la modalidad de acumulación imperante.

Luchamos contra la escasez artificial derivada de la especulación del suelo, de la vivienda y de los medios de consumos necesarios, especulación provocada por el gran capital y el Estado. Estamos a favor de una vivienda digna y un hábitat que preserve la coevolución hombre-naturaleza y mantenga el equilibrio ecológico y el desarrollo sustentable para todos los mexicanos.

Igualmente nos pronunciamos por llevar los servicios básicos a las poblaciones rurales. De la misma manera, el desarrollo urbano debe guiarse por criterios de participación democrática en la toma de decisiones concernientes al control de los servicios y el abasto de los bienes.

Dadas las razones anteriores, compañeras y compañeros, es que acompañamos la siguiente reforma, ya que estamos conscientes que es en beneficio de la clase trabajadora y es el momento de facilitarle las cosas en la obtención de su patrimonio. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Roblero Gordillo. Tiene la palabra la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: Con su venia, presidenta. La reforma que hoy discutimos es de gran relevancia, ya que sus beneficios son tangibles para millones de trabajadores y de sus familias. Son evidentes, sobre todo considerando que la pandemia del coronavirus covid-19 puede revertir los avances en materia de desarrollo social, generados en la última década y comprometer la capacidad de recuperación económica de los hogares y las unidades económicas.

En este contexto, se enmarca esta iniciativa cuyo objetivo es reformar la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Esto, para establecer la posibilidad de que los trabajadores puedan acceder a créditos destinados a la adquisición en propiedad de suelo destinado para la construcción de sus hogares. Esta reforma ofrece más

opciones para que el trabajador utilice su crédito y pueda recibir directamente, sin intermediarios, los créditos a la vivienda que se otorgan.

Así, el trabajador podrá elegir cómo utilizar su crédito en ejercicio de su autonomía como persona, y su capacidad de ejercicio como ciudadano al disponer de forma directa de los recursos para erogarlos en la adquisición, construcción, ampliación o reparación de vivienda. Y, a la adquisición de terrenos destinados a la vivienda.

En general, son medidas importantes que dan mayor libertad a los trabajadores de decidir el destino de su dinero y apoyar a aquellos con menores ingresos en la adquisición de su patrimonio. La iniciativa cambia el foco hacia la persona, hacia su derecho, hacia la libertad de elegir. Sin embargo, hay que señalar que aún falta mucho por hacer en la materia. Es urgente la reactivación del sector de la construcción y de impulsar la creación de empleos directos e indirectos que este sector de la economía es capaz de detonar.

Esta reforma no bastará para recuperar en el corto plazo, el impacto al sector de la construcción que ha causado la crisis económica y la pandemia. Existe un rezago habitacional de cerca de 14 millones de viviendas, que tiene que ver con las necesidades de vivienda nueva y con mejoramientos o ampliaciones de los hogares ya existentes. El rezago se concentra en mayor medida en las zonas rurales, con 78 por ciento de las viviendas.

Como ya sabemos, la vivienda es un derecho fundamental de todas las mexicanas y los mexicanos. Asimismo, es un motor medular de la economía nacional y un importante instrumento del desarrollo social.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estamos convencidos de continuar impulsando políticas públicas en materia de vivienda, a fin de que la población ejerza su derecho de acceder a una vivienda digna que le permita elevar la calidad de vida, y lo más importante, tener un patrimonio para las próximas generaciones.

Es momento de señalar que toda gran reforma debe tener una contraparte presupuestal que permita garantizar su realización. De otro modo, será una reforma bien intencionada, pero inoperable en la realidad. Hoy, les damos una lección a quienes suelen votar corporativamente, siguiendo únicamente indicaciones, sin usar la razón y mucho menos el entendimiento.

Hoy estamos a favor de esta iniciativa, independientemente de quien la proponga, porque en el PRI somos una oposición crítica, una oposición razonable, y lo más importante, una oposición responsable y nunca seremos una oposición radical y mucho menos berrinchuda.

El bien de los mexicanos estará siempre para nosotros, por encima de cualquier interés cupular o partidista, así es como se debe legislar, pensando siempre en la superación y en el bienestar del pueblo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Guel Saldívar. Tiene la palabra el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, en México, según la Organización de las Naciones Unidas, el 38.4 por ciento de la población no tiene una vivienda adecuada y de acuerdo a la Sedatu, el déficit de la vivienda en México corresponde a 9.4 millones de acciones habitacionales a lo largo y ancho del país.

Esto exige que se redoblen esfuerzos por parte de las instituciones públicas y los organismos de vivienda y que trabajen de manera coordinada para darle una solución a este tema y revertir esta situación.

Por ello, en nuestro Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional vimos la importancia en este dictamen que es relevante para el bienestar de las familias mexicanas, puesto que fortalecerá la función social del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mejor conocido como el Infonavit, y también así del ISSSTE, en materia de vivienda.

Esta reforma vendrá a solucionar problemas que a la fecha es un problema que está muy latente en nuestro país y que muchos ciudadanos y ciudadanas están rogando, tener una vivienda digna.

El presente dictamen les otorgará mayor protección en sus derechos a las y los mexicanos para aprovechar de mejor manera sus aportaciones, los cuales a veces podían retirar al final de su vida laboral. Pero con esta reforma podrán utilizar sus recursos para tener un patrimonio familiar. En tiempos de crisis económica la vivienda propia es el recurso de mayor valor para los ciudadanos y representa un

nicho de seguridad para los trabajadores y sus familias, así como una oportunidad de bienestar para su futuro.

En este sentido, es obligación del gobierno el apoyar a los trabajadores que decidan adquirir una casa, lo cual se cumple gracias a los créditos otorgados por el Infonavit o por el ISSSTE. Sin embargo, a pesar de las aportaciones, las cuentas de ahorro para vivienda de los derechohabientes muchas veces no se utilizan por diversas circunstancias, entre ellas por el cambio del trabajador al mercado informal o porque no sigue aportando a su fondo de ahorro, o quizá porque ya cuenta con una vivienda, o los créditos son inaccesibles a su capacidad de pago.

Por lo que con esta reforma todo aquel trabajador que tiene una subcuenta de vivienda en algún momento de su vida laboral la podrá utilizar para adquirir suelo, un terrenito para construir su vivienda, o para solicitar uno o más créditos para vivienda. Es así que esta reforma significa grandes beneficios para todos los derechohabientes del ISSSTE, y principalmente del Infonavit, al permitirles comprar suelo o adquirir algún crédito para vivienda, o incluso en una modalidad de financiamiento más accesible al que contrataron con el instituto.

Esta reforma permitirá modernizar a nuestros institutos de vivienda para los trabajadores a casi 50 años de su creación, para garantizar el derecho humano a la vivienda con nuevos esquemas que atiendan a la clase trabajadora más acordes con las nuevas realidades y circunstancias en nuestro país.

Otro aspecto relevante a destacar del dictamen es el hecho de que, previo a ejercer su crédito de vivienda, el trabajador derechohabiente tendrá derecho a recibir información suficiente sobre las condiciones jurídicas y financieras del mismo, así como recibir directamente y sin intermediarios el crédito mencionado, siempre y cuando cumpla con los requisitos que al efecto establezca el consejo de administración, mediante reglas de carácter general.

Es de destacar que la iniciativa enviada por el Ejecutivo federal presentaba algunas inconsistencias jurídicas y de técnica legislativa, que fueron subsanadas ya en este dictamen. Por lo cual queremos agradecer a las organizaciones e instituciones que emitieron opiniones a esta comisión, así como a todos los compañeros diputados, al presidente de la comisión, a todos los integrantes de las

Comisión de Vivienda y el equipo de asesores, que permitieron llevar a buen puerto este dictamen.

Compañeras y compañeros, dado que las adiciones propuestas van encaminadas a brindarle al ISSSTE y al Infonavit más y mejores herramientas para alcanzar sus metas y cumplir con sus objetivos, entre los que destaca fundamentalmente generar bienestar social para los trabajadores, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al cual me honro representar en este momento, votará a favor de la aprobación de esta reforma que favorece el acceso al derecho humano consagrado en el artículo 4o. de nuestra Constitución, a una vivienda digna.

De igual forma, celebro que todos los grupos parlamentarios podamos sacar este tipo de iniciativas a favor de los mexicanos. Cuando se trata de trabajar a favor de todos los mexicanos que no haya diferencias y que sumemos a favor de todos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cinta Rodríguez. Tiene la palabra el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Con el permiso, presidenta. A dos años de esta legislatura, el Ejecutivo federal presenta una de las iniciativas de mayor relevancia. ¿Por qué? Con el expresidente Vicente Fox se corrompió el sistema mexicano de vivienda en su afán rapaz de lucrar y favorecer a particulares, generando un desorden habitacional con la construcción masiva de viviendas que solo favorecieron a un cartel de constructores que empeñaron el salario del trabajador mexicano cual tienda de raya.

Vemos cementerios de casas abandonadas, sin servicios, costosas, llegando al extremo de construir en zonas pantanosas, barrancas y lugares inaccesibles con absoluta impunidad, que en nada representaban una política habitacional ordenada, moderna, como México requiere.

Estas razones muestran que es indispensable cortar de tajo estos abusos, reiniciando una nueva etapa de Infonavit y Fovissste con esta reforma. Por esto esta iniciativa es de las más importantes, porque beneficia a más de 30 millones de trabajadores y trabajadoras que son el sector más vulnerable y necesitado de nuestro país.

El primer término es que se reactivará la industria de la construcción al permitirse la edificación de vivienda en terreno propio o también en terrenos ejidales, siempre y cuando se cumpla con los permisos respectivos. Esto generará arraigo al trabajador, ya que podrá construir en su lugar de origen, crecimiento económico y recuperación de empleos a través de la autoconstrucción o de la construcción con alguna empresa que esté registrada.

Como segundo término, esta modificación permite la compra de tierra para fincar un patrimonio familiar. Esta modalidad no la establecía la anterior ley, y en un futuro poder edificar un pie de casa o una vivienda. Esto inhibe al coyote hipotecario, a la mafia inmobiliaria que encarecía la tierra en perjuicio del trabajador. Además, permite también que la Subcuenta de Vivienda financie o sirva como garantía de algún crédito, aunque el trabajador no tenga su cuenta activa. Es decir, que no esté dado de alta.

En tercer término, se abre la posibilidad a los derechohabientes de acceder a créditos subsecuentes al liquidar el primer crédito sin la necesidad de coparticipación con entidades financieras.

Por último, busca establecer que los créditos puedan ser utilizados por los derechohabientes para liquidar créditos hipotecarios vigentes con instituciones financieras.

Estas modificaciones sin duda darán un nuevo brío y vida al Infonavit y al Fovissste para ser nuevamente palancas del desarrollo y dar crecimiento económico a México. Queda todavía un gran pendiente, más de 9 millones de mexicanos que no tienen acceso al financiamiento o al crédito con la banca, por lo cual se debe pensar en construir el Banco de Vivienda Social a través, quizá, de la banca del Bienestar mexicana.

Para dar esto estamos construyendo, como dice la 4T, tierra, techo y trabajo. Que reviva el sistema social de vivienda en México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Carvajal Hidalgo. Con esta intervención se cierra el plazo para registro de reservas.

Está a discusión en lo general. De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso d), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras, compañeros diputados y diputadas. Hoy los trabajadores de México, hombres y mujeres están por encima de cualquier interés particular.

Al hacer un análisis de la propuesta del Ejecutivo, encontramos que existen grandes problemáticas en las modalidades de crédito vigentes, por ejemplo, no existen créditos que permitan la adquisición de suelo destinado a la construcción de vivienda, por lo que los trabajadores están obligados únicamente a comprar viviendas nuevas o usadas con altos costos o únicamente cuando sean propietarios de suelo podrán construir una vivienda.

Conocemos que la gran mayoría de viviendas nuevas, únicamente, otorgan el mínimo de espacio habitable provocando que los espacios sean reducidos y con materiales de construcción de muy baja calidad. Existe una limitación cuando un trabajador ha obtenido y liquidado un primer crédito, solo podrá acceder a un segundo crédito a través de coparticipación con instituciones financieras, lo cual lo sujeta a las condiciones de estas.

Cuando un derechohabiente pierde el empleo tiene un periodo de gracia, de dos meses, donde podrá seguir recibiendo atención médica limitada, sin embargo, al dejar de ser trabajador activo, las aportaciones se detienen y con ello el derecho a recibir un crédito para vivienda.

Permitir que intermediarios participen en el otorgamiento de los créditos, afecta directamente a los trabajadores a limitar su libertad de ejercer el crédito en lo que más le convenga. Todo ello queda reconocido en la iniciativa del Ejecutivo federal que pretende solucionar estas problemáticas, de tal manera que se establece una nueva modalidad para el otorgamiento de créditos para la compra de suelo destinado a la construcción de vivienda, con ello se visibiliza la realidad de las familias mexicanas y se les otorga la posibilidad de comprar suelo suficiente para construir una vivienda.

Se define en la Ley del Infonavit que los trabajadores son todas aquellas personas que sean titulares de depósitos constituidos a su favor y se instruye que los créditos sean otorgados de manera directa a los trabajadores y derechohabientes, por lo que ya no estarán sujetos a intermediarios o coyotes.

Se propone que los créditos sean utilizados para liquidar créditos hipotecarios y se abre la posibilidad de créditos subsecuentes para liquidar el primer crédito, sin la necesidad de la coparticipación de instituciones financieras.

Este dictamen, que el día de hoy se encuentra a discusión reconoce un derecho fundamental y contempla un importante beneficio para las familias de la clase trabajadora, el cual les fue negado por años sin razón alguna.

Me refiero, específicamente, a la posibilidad que les daremos los diputados a las y los mexicanos trabajadores de este país para adquirir un terreno o suelo que sea destinado para la construcción de vivienda, haciendo esto posible mediante los créditos que tanto el Infonavit como el Fovissste ponen a disposición de sus derechohabientes, apegados al artículo 4o. constitucional que mandata que toda familia tiene el derecho a disfrutar una vivienda digna y decorosa.

Las modificaciones que hoy ponemos a discusión establecerán los instrumentos y apoyos necesarios para alcanzar dicho objetivo dando por hecho que el compromiso de este gobierno es con el pueblo, el pueblo trabajador que fue desatendido e ignorado durante décadas.

Con esta reforma lograremos dignificar el derecho de las y los mexicanos de contar con una vivienda digna en donde puedan proveer de seguridad, estabilidad y comodidad a su familia. Esta nueva posibilidad de otorgar créditos para la compra de suelo y que con posterioridad permita edificar su vivienda con su propia perspectiva brinda una gran tranquilidad y además un sentido de pertenencia para las y los derechohabientes.

Con esto se reafirma el compromiso de proteger y cuidar a los que menos tienen, con un compromiso que el presidente, como un estadista que conoce las necesidades de este país y, precisamente, por conocerlo se ha enfocado en resolver aquellos que durante décadas no tuvieron las atenciones necesarias.

Por ello, acompañamos la preocupación del presidente Andrés Manuel López Obrador que acertadamente envía una propuesta que tiene el objeto de garantizar un derecho fundamental como lo es la vivienda.

Por estas y muchas otras razones que el tiempo nos limita, votaremos a favor de este dictamen que nos presenta la Comisión de Vivienda y que esperamos que se entienda

que es el bienestar de los mexicanos lo que nos tiene en este momento defendiendo y respaldado una propuesta del Ejecutivo que ha estado comprometida con los mexicanos desde hace mucho tiempo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputada Guillén Ruiz. Tiene la palabra la diputada Jacqueline Martínez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: Con su permiso, presidenta. Diputadas y diputados, toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, así está reconocido en el artículo 4o. de nuestra ley. Esta ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios, a fin de alcanzar tal objetivo.

Este derecho es reconocido también en el artículo 25.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Tanto el ISSSTE como el Infonavit tienen el objetivo de dar cumplimiento al derecho de la vivienda de los trabajadores y de las trabajadoras mexicanas, ofreciéndoles diversas alternativas de financiamiento que satisfagan sus diferentes necesidades de vivienda. Sin embargo, muchos derechohabientes de estas instituciones y, en particular, del Infonavit, donde están la mayor parte de los trabajadores del sector formal, no podían cumplir su sueño de tener un patrimonio para sus familias, derivados de la movilidad laboral.

De hecho, México es uno de los países con mayor rotación laboral y que, por otra parte, requiere generar mayores fuentes de empleo formal, por lo que, si a los trabajadores no se les ofrecen oportunidades para tener mejores condiciones laborales, con un salario digno y todas las prestaciones de seguridad social, es muy bueno que al menos logren que sus ahorros se puedan utilizar, para que cuando lo decidan puedan adquirir una vivienda.

Para nosotros como legisladores y legisladoras, el avanzar en uno de los derechos humanos más relevantes para todas las familias, como lo es la vivienda, que es muy importante, por lo que este derecho, que hoy votaremos a favor, significa dar certidumbre jurídica al derecho de los trabajadores al cambiar de trabajo y que exista el

mecanismo o medio jurídico para utilizar sus fondos de vivienda al momento de querer adquirir un crédito.

Esta reforma les presenta una gran oportunidad para adquirir suelo para vivienda, tener acceso a más de una vivienda y lograr un mejor plan de financiamiento crediticio. Debemos recordar que desafortunadamente muchos trabajadores reciben menos de cuatro salarios mínimos y que son quienes no son sujeto de crédito por la banca comercial, por lo que el hecho de poder comprar suelo para vivienda y autoproducir su vivienda bajo condiciones de calidad y seguridad les permitirá contar con una vivienda.

Asimismo, la tasa de interés del Infonavit en 12 por ciento es una de las más altas, incluso, mayor que la banca comercial, por lo que muchos trabajadores que están pagando un crédito podrán acceder a otras instituciones que les permitan tener mejores condiciones financieras para terminar de pagar su vivienda.

También hay trabajadores que ya cuentan con una casa que pagaron al Infonavit y desean adquirir otra, por lo que el Instituto les permitirá adquirir más de una vivienda, siempre y cuando haya liquidado créditos anteriores en su nombre. Quiero destacar la importancia de lograr que este dictamen enriquece ampliamente la iniciativa presentada de origen y que coincidimos en aprobar los cambios particulares en cuanto a la praxis legislativa y jurídica, para dar mayor fortaleza al decreto.

Esto es importante, porque una de las críticas que recibimos fue que se podría crear confusión de considerar a cualquier trabajador sujeto de recibir créditos del Infonavit, sino solo a quienes ya tienen una subcuenta en este Instituto, por lo que se estableció el término de trabajador derechohabiente.

Otro aspecto de gran valía resulta el incluir que los derechohabientes cuenten con la mayor información posible para tomar una mejor decisión jurídica y financiera sobre el crédito que van a adquirir para lograr su patrimonio.

Es así que este dictamen logra una buena reforma para garantizar el ejercicio del derecho humano a la vivienda. Las y los legisladores de Acción Nacional estamos convencidos de esta reforma, por lo que votaremos a favor al ser benéfica para miles de trabajadores que en algún

momento de su vida laboral cotizaron en los institutos de vivienda del ISSSTE o el Infonavit, como de los que actualmente trabajan y tienen una subcuenta de vivienda.

Y quiero finalizar invitando a las y los compañeros de la mayoría y asociados, que al igual que el Grupo Parlamentario del PAN, los estamos acompañando en esta ocasión, por ser una muy buena iniciativa, así lo hagan ustedes también, siempre y cuando sea para el beneficio de las y los mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputada Martínez Juárez. Tiene la palabra la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González:

Con su permiso, presidenta. Compañeros y compañeras diputados, la iniciativa que el día de hoy estamos abordando, la cual pretende reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado, atiende uno de los preceptos constitucionales que respalda el derecho que tienen todos los mexicanos y mexicanas, de tener un lugar para vivir dignamente.

Con el pasar de los años, cada vez se vuelve más complicado para las nuevas generaciones el que puedan adquirir un lugar para vivir, en gran medida por los altos costos. En las grandes ciudades del país existe una gran demanda de vivienda, ya que aquí se concentra el mayor número de fuentes de empleo, lo que ha hecho que la fuerza laboral tenga que buscar un lugar para habitar y cerca de su trabajo.

Se estima que gran porcentaje de la población no puede acceder a créditos por ingresos bajos, igualmente, más de la mitad de la población trabaja en economía informal, lo que los excluye de las instituciones de seguridad social.

Cifras del Inegi señala que 6 de cada 10 trabajadores del país pertenecen al mercado informal, alrededor del 60 por ciento de la población económicamente activa se encuentra excluida de esquemas de financiamiento e, incluso, los trabajadores del sector formal cuentan con acceso limitado a la vivienda social en ocasiones.

Es importante señalar que con la presencia de la contingencia sanitaria se han perdido miles de empleos en todos los sectores, ya sea en forma formal o informal, lo que contribuye a que muchas personas se vean seriamente afectadas para pagar sus créditos de vivienda y menos adquirir uno nuevo.

Esta iniciativa, lo que busca es seguir fortaleciendo al sector de vivienda en el país, cuidando los derechos de los trabajadores y de sus recursos que son destinados para la adquisición de una vivienda digna.

Compañeras y compañeros legisladores, en el Grupo Parlamentario del PRI creemos firmemente que aún hay temas muy importantes pendientes para atender en el sector vivienda como es el que sea más fácil acceder a un terreno o a una casa. Por ello, es necesario seguir trabajando en beneficio de toda la población mexicana, destacando la importancia que tiene el que los trabajadores de todos los sectores accedan, además de crédito de vivienda, ahora los créditos para terrenos y construir su casa a su gusto. Por lo tanto, el PRI en esta ocasión, estamos a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputada Velasco González. Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes. Pues sin duda es un día muy importante para el pueblo de México, y creo que el día de ayer también fue un excelente día, porque pues han surgido y han nacido a la vida jurídica varias de las demandas sociales. Y el día de hoy la que vamos a aprobar no es cosa menor, seguramente varios de los trabajadores estarán celebrando esta reforma, que es muy importante para todas y todos los mexicanos.

Las reformas que ahora se discuten son reformas de carácter meramente social. Son reformas enfocadas en beneficiar a la clase trabajadora, ya que estas reformas son diseñadas para permitir que las y los mexicanos que cuentan con la fortuna de tener Infonavit o de tener Fovissste puedan acceder a un abanico de opciones, el cual les brinda alternativas para utilizar su crédito, ya que se propone establecer el derecho del trabajador para recibir directamente y sin intermediarios los créditos a la vivienda que otorga, tanto el Instituto del Fondo Nacional de la

Vivienda para los Trabajadores, como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La propuesta que el día de hoy estamos discutiendo es una propuesta que está a favor de todas y todos. Es una gran reforma con un amplio sentido social. Es una reforma que libera a los trabajadores y les da muchas mayores opciones para usar su crédito como mejor les convenga.

La reforma combate la especulación del suelo, además de que evita el intermediarismo que se da todos los días y en el que solo se benefician algunas manos, las cuales han tenido sumamente cooptado este negocio, o mejor dicho, que lo han visto como un negocio, lo que ha generado que existan coyotes que defraudan al trabajador y que suelen llevarse cantidades de dinero o comisiones altas, todo en perjuicio de la clase trabajadora de nuestro país.

Las y los integrantes del Partido del Trabajo, del grupo parlamentario que el día de hoy honrosamente representamos a la clase trabajadora de este país, vemos con muy buenos ojos que se combata el coyotaje, y prescindir de este y de los intermediarios.

Nosotros incluso hemos propuesto terminar con la práctica de la subcontratación, mejor conocida como el *outsourcing*, ya que este método o tipo de contratación ocupa una intermediación que perjudica a los trabajadores, ya que los despoja de sus derechos laborales elementales, algo que es inconcebible para el Partido del Trabajo. Que, por cierto, hay una iniciativa que mandó el Ejecutivo federal, y que seguramente el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo no solamente aportará en la discusión de esta, sino que seguramente daremos acompañamiento en sentido positivo, porque también es parte de una gran demanda social.

Lo anterior es el ejemplo de la intermediación que debe desterrarse en este país. Los apoyos deben ser directos, así como los trámites, ya que eliminamos estas prácticas corruptas, prácticas del pasado que ya debemos superar.

Por lo hoy les pido que aprovechemos la oportunidad que ahora tenemos para votar a favor el siguiente dictamen, un dictamen que ayuda a la clase trabajadora, a las mexicanas y mexicanos que a diario cargan con la gran responsabilidad de nuestro país. Mexicanos que con su esfuerzo nos sostienen día con día. Es cuanto, diputada presidenta. Y muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bernal Martínez. Tiene la palabra el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el derecho a la vivienda es reconocido a nivel internacional como una de las condiciones mínimas indispensables para garantizar la dignidad humana y el desarrollo integral del individuo, ya que es el entorno físico el que influye directamente en la calidad de vida de las personas. Así lo define la Organización de las Naciones Unidas.

En nuestro país el terreno conquistado en la materia ha sido importante, sin embargo, debemos garantizar el acceso a dicho derecho para todas las familias mexicanas. Sobre todo en un contexto en el que nos encontramos, donde la crisis causada por el nuevo coronavirus ha dejado severas afectaciones económicas, laborales y sociales.

La crisis en la economía nacional vino acompañada de un impacto negativo al sector de la vivienda. El alto grado de incertidumbre en los mercados, asociado con el nulo crecimiento económico durante estos meses contrajo las inversiones dirigidas a la construcción de hogares, así como a la disminución de la demanda de productos a largo plazo, como los créditos hipotecarios.

Es importante resaltar que la decisión de adquirir una vivienda es muy importante para un individuo, ya que genera un impacto en el gasto familiar, en la salud física, mental, así como en el desarrollo integral de la familia.

Cabe señalar que una vivienda de calidad no solo es aquella que permite a sus habitantes satisfacer adecuadamente sus necesidades básicas, sino también está determinada por las características propias del entorno donde se ubica.

Aun cuando se tenga una vivienda que cumpla con los estándares de construcción, puede ser relativa, como es el caso de las personas que habitan vecindarios aislados, con acceso limitado y lejano a las fuentes de empleo y servicios públicos, repercutiendo en una mayor tasa de desempleo y costos de transporte más elevados.

De acuerdo con datos señalados en el Reporte Anual de Vivienda 2020 del Infonavit, de los créditos hipotecarios,

créditos otorgados por dicha institución, 58 por ciento se destinan principalmente para la adquisición de vivienda en la modalidad de casa-habitación; 25 por ciento lo destina a casa-habitación en condominio, mientras que el 16 por ciento, para la compra de departamentos.

Este comportamiento parece responder a que las opciones de casa-habitación se construyen en zonas donde la disponibilidad de terreno es más amplia, mientras que los departamentos en condominio suelen construirse en zonas de mayor densidad poblacional y donde la oferta de terreno es limitada.

El acceso a una vivienda en nuestro país es un tema complejo y sensible para los trabajadores, por ello creemos que es necesario enriquecer y flexibilizar la realimentación en torno a esta materia. Las modificaciones propuestas en el presente dictamen versan en abrir la posibilidad para el trabajador derechohabiente de utilizar su crédito para la adquisición del suelo, con el fin exclusivo de construir su vivienda en el.

Asimismo, concordamos con la propuesta a fin de eliminar a los intermediarios entre el trabajador y el proceso de trámite o recepción de su crédito. La postura del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano siempre ha sido la de defender las causas que benefician a las y los mexicanos. Es por ello que coincidimos con las mejoras al marco regulatorio en torno a la adquisición de viviendas. Creemos que a mayores incentivos se abrirán más opciones para los trabajadores en aras de encontrar hogares adecuados a sus necesidades a la de sus familias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ramírez Salcido. Tiene la palabra el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Con su permiso, presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras legisladoras, el día de hoy es grato escuchar que los diferentes grupos parlamentarios que conforman esta honorable Cámara de Diputados se sumen a esta iniciativa de gran calado por parte del Poder Ejecutivo.

Con esta iniciativa o con esta reforma al Infonavit y al Fovissste, los trabajadores y los derechohabientes son los más beneficiados porque podrán obtener un crédito para

poder financiar la adquisición de un terreno destinado a la construcción de vivienda, además de que los créditos serán otorgados de manera directa y sin intermediarios, que eso es un gran paso que se está dando en esta reforma.

Las modificaciones que hoy estamos considerando en esta iniciativa hacen posible que miles de familias trabajadoras puedan establecer caminos para tener una vivienda o un terreno digno como parte de auténticas condiciones del buen vivir y del bienestar, como núcleo solidario que garantiza la reproducción social de los trabajadores y las comunidades.

También es necesario, compañeras y compañeros diputados y diputadas, recordar que se pisotearon, se laceraron, se corrompieron esos derechos de toda persona a una vivienda digna durante los anteriores sexenios, siendo que la vivienda es un derecho constitucional de carácter universal para todas y todos los mexicanos, que se plasman en nuestro artículo 4o. y 123 de nuestra Carta Magna.

Y con esta reforma, estamos dejando claro, una vez más, que en la cuarta transformación le estamos poniendo fin a esta etapa de 40 años de neoliberalismo que poco a poco fue despojando los derechos laborales obtenidos por la clase trabajadora y por los derechohabientes.

En los 80, la política pública en materia de vivienda se enfocaba en la construcción de unidades habitacionales o también los conocíamos como multifamiliares, que eran vendidos a los trabajadores como solución a una vivienda digna y decorosa.

Pero, qué pasa en los años 90, todo cambia, la política nacional de vivienda se transforma para solo financiar mediante créditos y, con ello, el sector privado se convirtió en el principal responsable de la construcción de viviendas hasta el día de hoy y, como lo hemos visto, de muy pésima calidad. Y, en donde muchos políticos, empresarios, gente que pasó por los gobiernos se enriquecieron a costa del pueblo, a costa del trabajo del pueblo por la necesidad de contar con una vivienda digna.

En ese sentido, poder tener un terreno que pueda adquirirse por la vía del crédito, no solo debe tener garantizadas las condiciones socioambientales y económicas, sino que, además, se pueda tener acceso a la felicidad, que eso es muy importante, que causa en los ciudadanos al poseer algo que ellos consideran fruto de su trabajo y de su esfuerzo.

Las fórmulas de acceso al crédito han sido utilizadas hasta hoy por intermediarios de todo tipo, incluyendo los financieros y los dueños de inmobiliarias, menguando el crédito que obtiene el trabajador.

Hoy que existen miles de viviendas en unidades habitacionales, sobre todo las verticales, que fueron construidas y se siguen construyendo prácticamente en todo el país, son auténticos palomares o conejeras, y hacen imposible la convivencia digna, pero, esto ha causado un fenómeno cada vez mayor que es la violencia, la violencia intrafamiliar. Jóvenes y niñas en condiciones de maltrato, destacando la violencia contra las mujeres, contra los adultos mayores y contra las personas con capacidades diferentes que viven en situaciones muy difíciles, que quiebran con cualquier posibilidad de vida digna.

Por eso, hoy se termina con esa etapa gestora que se tradujo en fraudes, en corrupción, al ser otorgados los créditos a los trabajadores y derechohabientes, y con esta reforma se otorgan de manera directa los créditos y ponemos fin a los intermediarios que incrementaban los costos y obligaban al trabajador a aceptar viviendas ya construidas con espacios muy reducidos, con materiales de construcción de muy baja calidad. Por último, queda claro que en esta cuarta transformación el gobierno de la República está con el trabajador y esto...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Termino presidenta. Y, esto es un claro ejemplo del gobierno federal al presentar esta iniciativa. Por eso, nuestro Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de este dictamen. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Sánchez Rodríguez. De acuerdo al artículo 13, numeral 1, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria y en virtud de que no se recibió reserva alguna para su discusión en lo particular consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados

que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, tiene el uso de la palabra la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Carolina García Aguilar: Con su venia, diputada presidenta. En el PES queremos iniciar recalando el compromiso que tenemos para reducir las brechas de desigualdad y la discriminación. Apostamos y trabajamos por una verdadera inclusión social basada en el respeto de los derechos sociales. Hemos dejado claro que trabajamos en favor del pueblo, por ello, decimos y hacemos lo socialmente correcto y no lo políticamente aplaudido.

Para la cuarta transformación una de las principales vías de acción es rescatar a México de la corrupción y la opacidad que ha frenado el desarrollo y ha condenado a las familias a vivir en condiciones de escasez y de precariedad.

Actualmente, las familias mexicanas más vulnerables destinan cerca del 61 por ciento de su ingreso familiar para pagar una renta, son familias que habitan en zonas con altos índices de violencia e inseguridad pública. Viven con miedo, pero también con la presión de pagar por un inmueble que no es propio, sin muchas oportunidades de adquirir una vivienda digna y decorosa.

Por otro lado, las y los trabajadores que se han acercado a las instituciones para solicitar apoyo a la vivienda transitan por un largo proceso para integrar e ingresar algunos documentos a registro dentro de un proyecto de vivienda, a través de algún intermediario.

Actualmente, son cerca de 5 millones de viviendas que se encuentran abandonadas y algunas de las razones son porque no fueron construidas con las condiciones de seguridad necesarias o están en zonas de riesgo o donde hay altos índices de violencia. Se encuentran lejos de servicios básicos y de las fuentes de empleo. Esta situación es lastimosa cuando nos referimos a las comunidades y pueblos indígenas.

Aproximadamente el 79 por ciento de las viviendas presentan algún rezago, como es que no cuenta con piso,

que es de tierra, sin paredes de cemento, con carencias en el acceso a los servicios de drenaje, electricidad, que no cuentan con una loza y las más de las veces son láminas.

En Encuentro Social estamos a favor de la iniciativa que ha propuesto el presidente de la República, porque significa un importante avance en la inclusión financiera para que los trabajadores puedan acceder a un financiamiento y tengan el derecho de adquirir un patrimonio propio y mejorar así su vivienda.

Estamos a favor porque el trabajador podrá disponer de una manera directa a los recursos a los que por ley tiene derecho. El trabajador ya no estará obligado a realizar el trámite a través de los intermediarios determinados. El trabajador podrá redefinir su crédito con las instituciones crediticias que a él le convengan. Los trabajadores podrán acceder a todos los créditos que puedan cubrir, sin limitaciones y sin necesidad de tener coparticipación.

Además, las instituciones actualizarán sus líneas de crédito para atender a los cerca de 2 millones de trabajadores que desean adquirir el suelo para construir su vivienda. En el PES reconocemos la importancia del diálogo social en favor de los trabajadores, necesitábamos un gobierno con más tacto, que entendiera las circunstancias en las que se encuentran los trabajadores, que entendieran sus demandas para adquirir un patrimonio y usar el suelo y, por ello, esta reforma podrá beneficiar a 40 millones de mexicanas y mexicanos que tienen depósitos en el Infonavit.

Estamos a favor de que toda la población pueda contar con una vivienda digna. Este dictamen abre las oportunidades a las y los trabajadores para construir una casa a su gusto y acorde a sus posibilidades económicas, porque una casa bien edificada brinda seguridad y confianza a quienes la habitan.

En el PES votaremos a favor de esta reforma por su valioso impulso para financiar y generar las condiciones necesarias para que haya créditos subsecuentes para las trabajadoras y los trabajadores. Esta es una acción justa y así lo entendemos. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Aguilar. Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro del dictamen.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Con la venia de la Presidencia. En el Grupo Parlamentario del PRD siempre estaremos a favor de los derechos consagrados en nuestra Constitución. Por lo tanto, contar con condiciones que permitan acceder a los mexicanos a una vivienda ha sido una de las agendas que hemos impulsado y que hoy sin duda estaremos dando un paso más para poder lograrlo.

En estos momentos de manera global tenemos una crisis en el sector de la vivienda y nuestro país ha ido en retroceso. Hoy en día 35.7 millones de mexicanos que viven en una situación de rezago habitacional y más de 2 millones en hacinamiento, según estimaciones del Inegi.

Por lo tanto, el 31 por ciento de la población tiene rezago habitacional, un problema que afecta de gran forma el tejido social, que por décadas se ha desatendido. Actualmente tenemos la grave problemática del decremento en el empleo formal, que se ha agravado aún más en la presente administración, teniendo, por lo tanto, una población inmersa en la informalidad, que junto con otros factores alejan día a día a los mexicanos de poder acceder a los beneficios que brinda el Infonavit.

En ese sentido, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción señala que el 72 por ciento de la población tiene ingresos iguales o menores a tres veces el salario mínimo, haciendo casi imposible adquirir una vivienda.

No olvidamos que la vivienda genera el 5.9 por ciento del producto interno bruto y 2.9 millones de empleos, y que por cada peso invertido en subsidios se ha estimulado a una inversión de 4 pesos en promedio. De ahí deriva la importancia de apoyar a este sector.

Hoy en día, la caída en el sector de la industria de la vivienda y la construcción ha disminuido su producción en más de 40 por ciento. Por otro lado, es de todos conocido que la vivienda social requiere de la inversión privada y una propuesta con un sentido social como la que estamos aprobando sin duda generará la posibilidad de acceder al capital semilla que se va a generar a partir del Infonavit y que sin duda beneficiará al trabajador, pero también a la industria de la construcción.

Las problemáticas por falta de acceso a la vivienda cada día son más graves. Esto derivado de los bajos salarios, la falta de empleos, la falta de oportunidades y, por tanto, del empobrecimiento de gran parte de la población. Además,

las políticas públicas históricamente han excluido de manera sistemática a los sectores más rezagados de la población, básicamente por carecer de un contrato laboral y no poder demostrar capacidad de pago, marginándolos de este derecho.

En ese sentido, observamos pertinente aprobar esta iniciativa con las adecuaciones realizadas por la Comisión de Vivienda, que entiendo y como se ha dicho ha sido un esfuerzo de todas y todos los integrantes de esta comisión de la Cámara de Diputados. Quiero concluir señalando que el Grupo Parlamentario del PRD aprobará de manera positiva este dictamen, porque en ella está considerado el beneficio de muchas familias del pueblo de México. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Aguilera Rojas. Tiene la palabra el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, en seguimiento a lo ya planteado aquí por diversos legisladores respecto al dictamen que se encuentra a discusión, es importante resaltar otro de los cambios que beneficiarán a las y los trabajadores mexicanos.

El dictamen integra la adición de un inciso e), dentro de la fracción II del artículo 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores. Este inciso es donde se permitirá a las y los trabajadores poder ser sujetos a un crédito de vivienda que funcione como contrapeso ante un crédito diverso de vivienda otorgado por alguna otra institución crediticia o bancaria.

Pero, ¿qué quiere decir esto? Esto da la posibilidad de que los derechohabientes puedan liquidar un crédito hipotecario adquirido con un banco en donde las condiciones del crédito sean más elevadas y que dificulten la continuación de pago por parte del trabajador.

Por este medio, el Instituto podrá otorgar un crédito de vivienda que permita liquidar el que se contrató con el banco y así tener mejores condiciones de pago que aligeren las cargas y faciliten su liquidación. Como sucede en todo el país y, en específico demasiados trabajadores que tenemos en un municipio que dignamente represento, que es Ixtapaluca.

Lo anterior, es uno de los más grandes beneficios que con este dictamen materializan la adquisición de vivienda de las y los trabajadores en México, cumpliendo con el compromiso de la cuarta transformación de velar por los más necesitados, llevando a ellos más y mejores oportunidades para un desarrollo pleno y digno como seres humanos. Cumpliéndole su derecho constitucional a disfrutar de una vivienda, esto reafirma el compromiso del gobierno de proteger y cuidar a los que menos tienen. Este dictamen es el reflejo de la preocupación del presidente Andrés Manuel López Obrador por los más desamparados y por los que menos tienen.

Por estas razones, en el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del dictamen que presenta la Comisión de Vivienda. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Arvizu de la Luz. Agotada la lista de oradores y en virtud de que no se recibió reserva alguna para su discusión en lo particular, consulte la Secretaría en votación económica si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Ha solicitado la palabra para hechos el diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena. Tiene la palabra hasta por un minuto, desde su curul. Diputado Del Bosque, si es tan amable. Adelante.

El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal (desde la curul): Gracias, presidenta. A pesar de ser un derecho constitucional el acceso a una vivienda digna, sigue siendo un pendiente, una deuda que debemos pagarle a los trabajadores. Resultado de las políticas neoliberales, la construcción de vivienda se convirtió en un negocio privado y muchos lucran de manera inmoral con esta necesidad.

Casas diminutas, mal construidas y carísimas, como en Saltillo, colonias que apenas tienen tres años de construidas y las paredes ya están cuarteadas. Roban y mienten a los trabajadores con total impunidad. Celebramos esta gran reforma, porque primero deben estar los intereses de los trabajadores y no los intereses comerciales y privados de unos cuantos. Gracias, presidenta, y felicidades.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Del Bosque Villarreal.

Procederemos a la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Pido a la Secretaría, en términos del artículo 18 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, que abra el sistema electrónico hasta por diez minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones, y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las y los diputados presentes, y los que se encuentran de manera telemática, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Transcurrido el tiempo para la votación, se consultará si falta alguien de emitir su voto. Posteriormente, se cerrará el sistema de votación electrónico y la plataforma digital, para que la Secretaría dé cuenta con el resultado de la votación. Anunciado el resultado de la votación, esta no podrá modificarse por motivo alguno.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: A los y a las faltan de emitir su voto les recordamos que falta un minuto 20 segundos para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Debido a reportes de problemas técnicos que están

sosteniendo algunos diputados y diputadas, prolongamos por cinco minutos más la apertura del tablero para registrar las votaciones. Pongan por favor al reloj cinco minutos adicionales. Adelante. Pido a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital, pero se abstenga de dar el resultado de la votación.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría proceda a dar lectura al numeral del acuerdo aprobado el día de ayer, en relación a las dificultades que pueden experimentarse durante la votación por medio de la aplicación telemática.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Resolutivo primero, numeral 4. En caso de que la aplicación de votación telemática de algún diputado presente una falla así reportada por la Dirección General de Tecnologías, y dicha falla le impida emitir su voto, el sistema continuará abierto por cinco minutos adicionales para resolver la incidencia.

Si transcurrido dicho plazo no fue posible que el o la diputada emita su voto por la aplicación, se ordenará el cierre del sistema y el voto del o de la diputada se recogerá de viva voz, ya sea presente o vía la plataforma Zoom. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. En consecuencia, solicito a las y los diputados presentes que no hayan podido emitir su voto a pesar de la asistencia de la Dirección General de Tecnologías de la Información, sirvan hacerlo de viva voz.

Posteriormente, solicitaré a aquellos que están presentes en forma remota, lo hagan mediante la plataforma Zoom, pero en este momento si hay presente algún diputado o diputada que no haya podido emitir su voto, sírvase darlo a conocer para que la Secretaría pueda contabilizarlo.

Al no haber ningún diputado ni diputada presente, solicito que por medio de Zoom, si hay diputada o diputado que no haya podido emitir su voto se sirva manifestarlo. Nadie lo está pidiendo por Zoom. En consecuencia, solicito a la Secretaría que ordene el cierre y dé cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Diputada presidenta, el resultado es el siguiente: 463 votos en pro, 1 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular por 463 votos el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

El diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, ha solicitado la palabra para que conste en el Diario de los Debates el sentido del voto que no pudo realizar en ocasión del primer dictamen. Adelante, diputado.

El diputado Héctor Joel Villegas González (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. En el mismo término, debido que en la votación anterior de consulta popular mi dispositivo electrónico tuvo fallas y con la asistencia de Tecnologías de la Información no se pudo llevar a cabo tampoco la votación, solicito se adhiera al Diario de los Debates mi votación a favor del dictamen.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Quedará registrado el sentido de su voto en el Diario de los Debates, aunque ya no es posible computarlo. El diputado Sergio Mayer desea hacer uso de la palabra en el mismo sentido. Adelante, diputado Mayer.

El diputado Sergio Mayer Bretón (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Lo que pasa es que tuve problemas con la tecnología, por eso me tuve que trasladar acá personalmente, incluso el voto en la segunda votación también no me lo permitió, hasta que ahorita ya se arregló. Quería ver si es viable, por favor, si me dan, si hay alguna forma de transmitir o de hacer valer mi voto de la primera votación, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, quedará asentado en el Diario de los Debates el sentido de su voto, si hace usted el favor de manifestarlo, pero ya no podrá computar porque ya fue cerrado el cómputo. Permítame preguntarle cuál es el sentido de su

voto, en relación al dictamen de reformas de la convocatoria a la consulta popular.

El diputado Sergio Mayer Bretón (desde la curul): A favor, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Quedará registrado en el Diario de los Debates, diputado Mayer. La diputada Ruth Salinas ha solicitado el uso de la palabra por Zoom, también sobre esta misma cuestión, perdón, la diputada Ruth García Grande.

La diputada Ana Ruth García Grande (vía telemática): Muchas gracias, señora presidenta. En el mismo sentido de quienes me han antecedido en el uso de la palabra. En el primer ejercicio de votación, de la sesión que nos ocupa, efectivamente presenté dificultades técnicas para poder ejercer mi voto. Por lo que solicito, en términos de la disposición legal que se ha aludido, que se registre en el Diario de los Debates, por favor, el sentido positivo de mi voto, que desafortunadamente no pudo ser registrado en tiempo y forma. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Así quedará registrado, diputada García Grande.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política, proceda la Secretaría a dar lectura.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 64, párrafo 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 10, numeral 3 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria de la Cámara de Diputados, aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año de ejercicio de la

LXIV Legislatura, los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente que consulte al pleno si es de aprobarse la inclusión, en la presente sesión ordinaria, en el rubro de iniciativas, del siguiente asunto:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 10 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B, del artículo 123 constitucional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 19 de noviembre del 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con el artículo 65, numeral 2, del Reglamento, consulte la Secretaría, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se autoriza.

INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

**LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA
DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO
123 CONSTITUCIONAL**

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Iniciativa que adiciona con un artículo 10 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional, a cargo del diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito, diputado Pablo Gómez Álvarez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 numeral 1; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona con un artículo 10 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional**, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La subcontratación, conocida como *outsourcing*, es una práctica habitual que afecta los derechos laborales de miles de empleados, tanto en el sector público como en el privado.

Actualmente se ha dado un uso indiscriminado a la figura de la subcontratación, que lejos de beneficiar a la parte trabajadora, la perjudica al no establecer una seguridad en su ámbito laboral, ya que no son pocos los casos en que, al amparo de esta figura, se niega a las trabajadoras y los trabajadores siquiera el conocimiento de quien es su patrón y, por ende, a quien puede exigirle el cumplimiento de sus derechos laborales.

A partir de las reformas llevadas a cabo en el año 2012, la figura de la subcontratación fue permitida y regulada en los artículos 15-A, 15-B, 15-C y 15-D, de la Ley Federal del Trabajo, sin embargo, las malas prácticas han ocasionado que esta figura se utilice para simular y evadir diversas obligaciones, entre las que destacan el pago de las aportaciones de seguridad social, el pago de impuestos, la

responsabilidad patronal en caso de despidos o accidentes de trabajo, etcétera.

El sector público no escapa a esas prácticas, la subcontratación ha sido utilizada con amplitud por dependencias y entidades de los poderes federales y locales, a pesar de que es deber del Estado procurar a toda persona el respeto y cumplimiento plenos de sus derechos civiles, políticos y laborales.

En razón de lo expuesto, esta iniciativa tiene el objeto de prohibir la subcontratación en el ámbito de los trabajadores al servicio del Estado cuyas relaciones de trabajo se encuentran regidas en la ley que se reforma, acompañando de esta manera la iniciativa recientemente presentada por el titular del Poder Ejecutivo federal para modificar la Ley Federal del Trabajo y otros ordenamientos relacionados con el tema de la subcontratación u *outsourcing*.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este órgano Legislativo la presente

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona con un artículo 10 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional.

Artículo Único. Se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional, para quedar como sigue:

Artículo 10 Bis. Queda prohibida la subcontratación de personal, entendiéndose por ésta que una persona física o moral proporcione o ponga a disposición trabajadores propios en beneficio de entes de la Federación cuyas relaciones laborales se encuentren normadas por la presente ley.

No se considera subcontratación de personal cuando el proveedor de obras y servicios ocupe personal bajo su exclusivo mando en actividades no habituales del ente público y en el marco de las disposiciones legales aplicables.

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Suscribe

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de noviembre de 2020.—
Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se turna a las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; y a las comisiones de Seguridad Social y de Vivienda, para opinión.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continuamos la discusión del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Gracias. Diputados y diputadas, fijo posicionamiento como iniciante, en base a la Ley del Infonavit, el artículo 37 de la Ley del Instituto, que solicito sea modificado.

¿Qué pasaba con el artículo 37? En los sexenios pasados los gobiernos neoliberales buscaban cualquier resquicio para el saqueo de recursos a la clase más desfavorecida a los trabajadores de México, y en la Ley de Infonavit establecieron que, si no se reclamaba, si el trabajador o trabajadora no reclamaba la devolución del recurso de vivienda este prescribía a los 10 años. Llegaba el trabajador y le decían: ya prescribió tu derecho al cobro, aunque sea tu dinero, o aunque sea de tu propiedad y ya no

puedes tener derecho para la devolución. O llegaba la viuda o, lo más grave, los huérfanos del trabajador o trabajadora y le decían: ese dinero ya se fue a Hacienda, ya prescribió el derecho. Y lo dejaban en la calle porque a los 10 años no lo había reclamado. De ese tamaño era el abuso de los gobiernos anteriores que, repito, buscaban cualquier resquicio para poder saquear al más desfavorecido.

Por esto, con esta iniciativa procede sí la devolución a favor de miles de trabajadores y trabajadoras de México de los saldos no reclamados, que se decía que habían prescrito de la subcuenta de vivienda. Repito, de los saldos no reclamados, que se decía que habían prescrito o había prescrito el derecho para reclamarlos y para su devolución.

Esto es histórico, porque miles de trabajadores no se enteraban, ya sea por falta de información. Albañiles que fallecían y sus familias no sabían que tenían el recurso. Gente en comunidades que en algún momento cotizó en el Infonavit y no sabía que tenía el recurso. Y con esta reforma, con esta modificación van a poder cobrar estos dineros y van a poder usarlos para los beneficios que su familia necesite.

La cuarta transformación está velando por los derechos de los trabajadores con hechos, no con demagogia. Esto es un logro para la clase trabajadora de México y, repito, para los más desfavorecidos. Que reviva el Infonavit y que vivan los trabajadores de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada María Chávez Pérez, hasta por cinco minutos.

La diputada María Chávez Pérez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Chávez Pérez: Compañeras y compañeros, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda, Infonavit, fue creado en 1972 como un ente administrador de las aportaciones de vivienda de lo que pagaban los patrones o pagan los patrones a sus trabajadores.

El Instituto tiene un fin, establecer un sistema de solidaridad social que le permita a los trabajadores adquirir, construir, reparar, ampliar, una vivienda, mediante el otorgamiento de un crédito barato, suficiente. El recurso de los patrones que aportan al Infonavit se incorpora al saldo de la subcuenta individualizada de vivienda y, de acuerdo con el artículo 43 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda, el saldo mencionado se utiliza para cubrir el pago inicial del crédito otorgado al trabajador.

Asimismo, durante la vigencia del crédito concedido, las aportaciones patronales a su favor se aplicarán a reducir el saldo insoluto a cargo del trabajador. Es importante señalar que mientras se siga acumulando saldo en la cuenta de vivienda, este generará un rendimiento que lo va a incrementar. De esta manera, se beneficia a los trabajadores con un monto mayor disponible en su subcuenta, además, cuando los trabajadores liquidan sus créditos, vuelven estos a acumular ese saldo.

Una vez que los trabajadores retiran, por cualquier modalidad de pensión el saldo de su subcuenta, puede ser exigido y transferido a su administradora de ahorro para el retiro. De esta manera, podrán gozar del patrimonio logrado a través de los años.

Sin embargo, el artículo 37 de la Ley del Infonavit establece que cuando el trabajador se haya pensionado y aunque quede saldo en su subcuenta, sin ser reclamado, dicho recurso prescribirá para pasar a las arcas del Instituto. Pero esto se acabó.

En Morena somos conscientes de que en estos casos la prescripción permite consolidar situaciones luego de cierto plazo que no podrían quedar indefinidas e inciertas. Sabemos que también, que originalmente el plazo establece para exigir el recurso eran de cinco años. Hoy no, después de 1967 se reformó ese artículo y quedó en 10 años.

Pero aún así, los diputados del Partido de Morena creemos que no es suficiente. Nosotros no solaparemos viejas prácticas neoliberales que desangraban a los trabajadores y a sus beneficiarios con el fin de favorecer a estas instituciones masacradoras en convivencia.

Tal es el caso del Infonavit, que tras la llegada de la cuarta transformación, reestructurando desde la raíz que nunca más un director pudiera ganar más de 700 mil pesos

mensuales, como lo hacían las administraciones anteriores. Eran los grandes privilegios.

En este sentido, las reformas, se modifica la prescribibilidad de 10 años a que los trabajadores del Infonavit tendrá que notificar para que puedan solicitar en tiempo y forma ese recurso. Esto se acaba, además creará que una reserva financiera del Instituto que será conformada por el recurso que no fue exigido en el transcurso de diez años, el Infonavit reduce la carga financiera que representaría los saldos insolutos.

Y aun cuando el saldo de la subcuenta no reclamada se haya incorporado a la reserva financiera del instituto, los beneficiados podrán acceder a un mecanismo de reclamación financiera permanente para obtener dicho recurso. En el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de este dictamen. En la cuarta transformación siempre defenderemos los derechos del pueblo trabajador. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere en los artículos 144,

numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pidió la palabra el diputado Éctor Ramírez Barba, por la vía Zoom. ¿Con qué objetivo pide la palabra, estimado diputado?

En virtud de que hay varios problemas técnicos vamos a dar otros cinco minutos para que las y los diputados puedan votar.

A las diputadas y los diputados que falten de emitir su voto les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

Pido a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta del resultado, aunque sin dictar todavía el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte si falta de votar algún diputado o diputada en el salón de sesiones.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Algún diputado o diputada falta de emitir su voto, por favor maniéstelo. Ninguno, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte si falta algún diputado o diputada de votar por la vía digital.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto por la vía digital, le pedimos que por la vía Zoom pueda hacerlo de viva voz.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ninguno aparentemente, compañera secretaria. Dé cuenta del resultado de la votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Señora presidenta, se emitieron 455 votos en pro, 1 voto en contra y 0 votos en abstención.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 455 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pasamos ahora a la discusión del dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra el diputado Ernesto Vargas Contreras, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

El diputado Ernesto Vargas Contreras: Muchas gracias, presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ernesto Vargas Contreras: A nombre de la Comisión de Deporte hago uso de esta tribuna para presentar el dictamen respecto del proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Compañeras y compañeros, cuando hablamos de deporte casi siempre pensamos en el alto rendimiento o en un nivel profesional, pero, en ocasiones se pasa por alto que la semilla de una carrera deportiva se genera la mayoría de las veces en las escuelas públicas de nivel básico. Es por esta razón que, el Plan Nacional de Desarrollo señala que, se buscará que el programa educativo tenga como mínimo

tres horas de educación física a la semana y que las 236 mil escuelas que hay en el país sirvan como un catalizador del deporte a nivel nacional.

En este sentido, el dictamen que hoy se pone a consideración del pleno busca adicionar una fracción V al artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte con el objetivo de que mediante el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte –por sus siglas Sinade– se busque promover mecanismos que posibiliten la detección oportuna de niñas, niños y jóvenes con talento deportivo que, a partir de la educación básica y educación media superior, tengan una oportunidad.

La detección de talentos deportivos puede ser utilizada como estrategia para buscar niñas, niños y jóvenes con capacidades físicas, pedagógicas y psicológicas con un potencial de rendimiento destacado que pasen a formar parte de los grupos de élite del alto rendimiento del deporte.

Compañeras y compañeros diputados, si bien la Ley General de Cultura Física y Deporte, ya contempla el término “talentos deportivos”, esto en los artículos 105 y 124, estos preceptos hacen referencia al Centro Nacional de Talentos y Alto Rendimiento –por sus siglas CNAR– que se encarga de asistir a los deportistas de élite, así como captar y mejorar los talentos deportivos con la finalidad de representarnos dignamente como país.

Sin embargo, además de que no contempla todos los deportes el CNAR, esto solo aplica para deportistas con una carrera ya iniciada, y no para niñas, niños o jóvenes que tienen habilidades deportivas, es decir, solo son aceptados atletas con resultados en eventos deportivos de gran magnitud.

Es importante destacar que el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, señala que en administraciones pasadas hemos fallado en la detección y selección de talentos. Por eso, propone promover políticas en el ámbito escolar, comunitario e institucional para lograr una mayor consolidación en el resultado del deporte de alto rendimiento en eventos nacionales y eventos internacionales.

Si logramos que la educación física y la activación física se conviertan en componentes esenciales de la educación integral se sentarán las bases para trabajar en la detección de aptitudes deportivas sobresalientes y las escuelas se constituirán en semilleros de futuros talentos deportivos.

En México, compañeras y compañeros, tenemos maestros y maestras de educación física capacitados que pueden ayudar a detectar e impulsar el talento, en particular en las comunidades más vulnerables donde las escuelas son prácticamente la única, la única oportunidad de encontrar y de entrar en contacto con el deporte de excelencia.

Bajo estos principios, el proyecto de decreto que se encuentra a discusión permite una mayor igualdad de oportunidades y propicia la participación de las niñas, niños y jóvenes estudiantes de educación básica y media superior en el goce y ejercicio del derecho a la cultura física y la práctica del deporte de manera progresiva, al adoptar medidas tendientes a lograr su plena efectividad.

Con la aprobación de este decreto se contribuirá a fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones. Compañeras y compañeros, nuestro país necesita seguir ejemplos, historias que inspiren, no solamente a las niñas, a los niños y a los jóvenes, sino a todos los mexicanos, porque entre más heroínas, entre más héroes tengamos tendremos más ciudadanos que no estén contentos con lo posible, sino que ellos piensen que es imposible crean que verdaderamente se puede lograr. Compañeras y compañeros, no podemos permitir que hombres y mujeres, niñas y niños que nacieron en este país los veamos compitiendo con la bandera de otro.

Por eso, felicito a mi compañero de Movimiento Ciudadano, el diputado Juan Martín Espinoza, felicidades compañero. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, de conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas: Buenas tardes, compañeras y compañeros. “Tu talento determina lo que puedes hacer. Tu motivación determina cuánto estás

dispuesto a hacer. Tu actitud determina qué tan bien lo haces”. Michael Jordan.

El día de hoy subo a esta tribuna contento por la aprobación de este dictamen, del cual soy proponente y quiero agradecer a mi amigo Ernesto D'Alessio, como lo conocemos todos, presidente de la Comisión de Deporte, por encaminar juntos esta importante iniciativa.

Y subo a defender e impulsar un sector muy importante en nuestro país, el talento deportivo. Este es un elemento clave para la motivación, entusiasmo y respaldo de aquellos soñadores y soñadoras que se esmeran en salir adelante y no tienen oportunidad de ser seleccionados.

El deporte, además de cuidar el físico y la salud personal, toma una gran importancia en la sociedad moderna, ya que es sinónimo de longevidad, buen estado mental y físico, además de ser una forma de entretenimiento y buen aprovechamiento del tiempo productivo de los seres humanos.

El deporte, además, en las niñas y niños y jóvenes fomenta la salud, felicidad y bienestar. Es decir que contribuye al desarrollo físico, emocional y psicosocial promoviendo valores y habilidades para su desarrollo. El deporte es un derecho humano que cualquier mexicana o mexicano puede realizar, siendo deber del Estado promoverlo en todo el país.

Pero la realidad es que los apoyos económicos o financiamientos a deportistas no son los suficientes o, incluso, estos apoyos a deportistas de alto rendimiento que han competido en juegos internacionales reciben un apoyo o una beca económicamente muy baja. Y los seleccionados en competencias tienen que hacer su lucha al buscar alternativas propias para cubrir sus propios gastos.

La situación en nuestro país es muy desafortunada, porque incluso deportistas de alto rendimiento tuvieron que emigrar a otras naciones del mundo por la falta de estímulos y apoyo económico. Hay muchos ejemplos de mexicanas y mexicanos deportistas de alto rendimiento, que por falta de apoyos por parte del Estado mexicano optaron en abandonar al país en busca de mejores oportunidades. El deporte es esencial para la convivencia y la paz social. Desde la infancia se debe promover y, a su vez, se debe trabajar en la búsqueda de talentos en cualquier rama del deporte.

En el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte no existe una detección, selección y desarrollo de talentos deportivos. La carencia de un programa encaminado a detectar jóvenes que, por sus características físicas, técnicas y tácticas sean prospectos para tener logros internacionales hace que el Sistema Mexicano de Alto Rendimiento sea extremadamente débil y no haya continuidad en los resultados. Es por ello que en la mayoría de los deportes vemos a un atleta que obtiene buen resultado a nivel mundial, pero no hay nuevas generaciones que le den seguimiento a este ciclo.

Adicionalmente, eventos tan importantes como la Olimpiada Nacional que cuenta en su fase final con más de 20 mil deportistas, no han sido aprovechadas para detectar talentos y detonar el éxito a nivel internacional.

Compañeras y compañeros diputados, es evidente que en nuestra legislación hace falta implementar un sistema más eficaz, que oriente esfuerzos públicos y privados hacia la detección, selección y desarrollo de talentos deportivos, que sean la base del alto rendimiento, atendido por profesionales del deporte y ciencias aplicadas del más alto nivel, con tecnología de vanguardia.

Es por ello que propongo en esta iniciativa la oportuna detección, selección y respaldo de estos talentos deportivos, que el día de mañana puedan ser los exitosos triunfadores de nuestro país.

Diputadas y diputados compañeros, los invito y les agradezco votar a favor de este dictamen. Es necesario reformar la Ley General de Cultura Física y Deporte e impulsar y promover, junto con la Secretaría de Educación, la detección oportuna de niñas, niños y jóvenes con talento deportivo a partir de la educación básica y educación media superior, y que podría marcar la diferencia del éxito del deporte mexicano a nivel mundial.

Está en nuestras manos sembrar la esperanza en miles de talentos que tienen el sueño de ser grandes triunfadores deportistas. Compañeras y compañeros, cada que vemos una justa deportiva internacional, donde participan atletas mexicanos, nos emocionamos y anhelamos sean los triunfadores. En los mundiales nuestra pasión llega a los límites y en olimpiadas vemos los tableros y soñamos con que nuestro país aparezca en las primeras filas. Y luego de las derrotas nos quejamos y culpamos a todos.

En otros países, desde niño se inculca la práctica del deporte y se van seleccionando los talentos, se les apoya y estimula para que sean los futuros triunfadores. Eso es lo que pretende mi iniciativa: la búsqueda de niñas y niños, adolescentes y jóvenes, que sean talentos deportivos y con toda oportunidad sean seleccionados, apoyados y respaldados.

Digan ustedes, cuántos talentos existen en nuestros pueblos, en nuestras rancherías, colonias, ciudades, escuelas, y nunca son tomados en cuenta a falta de esa oportuna selección. Al aprobar este dictamen es un pequeño paso para que no solamente sea un sueño, sino una realidad de que nuestro país, tarde o temprano, sea ese México triunfador que anhelamos y soñamos.

Luchemos todos para lograrlo. Porque la causa es un México con cultura física y deporte. Porque la causa es un México triunfador. Muchas gracias, Comisión de Deporte. Muchas gracias, compañeras y compañeros, por su aprobación. Buenas tardes. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144,

numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Dado que se están registrando algunas dificultades técnicas, vamos a dar otros cinco minutos para que se pueda concluir la votación.

Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, sin dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Compañera secretaria, si fuera tan amable en consultar si falta algún legislador o legisladora de votar en el salón de sesiones.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Sí, diputada presidenta. Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto. Nadie, diputada presidenta, de manera presencial.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Si pudiera preguntar por la vía Zoom si falta algún diputado de votar.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Alguna diputada o diputado que vía Zoom falte de emitir su voto, favor de manifestarlo, por favor. Nadie, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Dé cuenta entonces del resultado de la votación.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Sí, diputada presidenta. Se emitieron 462 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado en lo general y en lo particular, por 462 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

LEY AGRARIA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continuamos la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen por la vía Zoom.

La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez (vía telemática): Con la venia de la Presidencia. Hoy nuevamente damos un paso muy importante para reducir la brecha de desigualdad que viven miles de mujeres en el campo. Queremos leyes que reivindiquen su importante papel en los núcleos agrarios, y sobre todo que sean tomadas en cuenta en las decisiones más importantes de la comunidad en igualdad, en condiciones de igualdad que los hombres.

Según la Organización de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, a nivel global las mujeres rurales tienen menos acceso a la tierra que los hombres. Además, un limitado acceso a los insumos, a las semillas, al crédito y a los servicios de extensión. Las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial y el 43 por ciento de la mano de obra agrícola.

En México, el 15 por ciento del total de productores a nivel nacional son mujeres, por lo que son una pieza importante en la producción de alimentos y un motor de cambio en los sectores en los que se desarrollan. Es momento de reconocer que en nuestro país las mujeres somos claves para el desarrollo rural y la erradicación del hambre y la

pobreza, por lo que es urgente alcanzar la equidad e impulsar su participación plena y efectiva en los procesos productivos y de organización comunitaria en igualdad de condiciones.

El papel de las mujeres rurales en la vida activa y económica de nuestro país es imprescindible. Casi una cuarta parte del total de las mujeres en nuestro país contribuyen en un tercio de la fuerza laboral. De las mujeres entre 15 y 64 años que se dedican a las labores del campo, únicamente el 35 por ciento tiene remuneración reconocida, y el resto atraviesa problemas de diversa índole, como la exclusión del empleo o la marginación y la precariedad.

Compañeras y compañeros, los órganos del ejido hasta el día de hoy presentan severos rezagos para garantizar la participación plena de las mujeres. Estas limitantes nos colocan en desventaja y en una situación de revictimización ante actos de discriminación y de violencia. Al no tener representatividad, nuestros problemas no son atendidos y se presentan diversos acontecimientos, como despojos de terrenos, venta irregular de predios, y que continúan dándose sin el acceso a la justicia, al debido proceso y a la reparación integral del daño.

Esta reforma no solo homologa a la Ley Agraria con las mejores prácticas en materia de igualdad sustantiva, sino que corresponde con los compromisos que hemos asumido en la materia con los tratados internacionales de los que México forma parte. Al incorporar a las hijas de los ejidatarios como sucesoras de derechos, damos un paso muy importante para avanzar en la igualdad de género.

Este dictamen resulta de la mayor relevancia para miles de mujeres rurales de todo el país, el cual tiene como propósito fundamental eliminar la brecha de desigualdad de género y brindar certeza jurídica a la titularidad de la tierra. En esta Comisión de Agricultura, Desarrollo y Conservación Rural reconocemos que esta reforma va a contribuir a generar un futuro más justo y promisorio para las mujeres en nuestro país y a empoderarlas desde sus espacios cotidianos. Es cuanto, presidenta.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c) del Reglamento para la Contingencia

Sanitaria, tiene la palabra la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Muchas gracias, diputada presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Con la venia del pueblo de México. Quiero iniciar agradeciendo a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; a su presidente, diputado Eraclio Rodríguez Gómez, por apoyar esta iniciativa Y, por supuesto, también a la Comisión de Igualdad de Género, a su presidenta, la diputada Wendy María Briceño Zuloaga, por la opinión en sentido positivo.

Esta iniciativa de decreto que hoy se somete a este pleno es para reformar el artículo 17, párrafo uno; el artículo 18, fracción III, y adición de un párrafo tercero, todos de la Ley Agraria, y con el objetivo de proporcionarles a las mujeres rurales, que en su mayoría son mujeres indígenas campesinas, certeza jurídica en la tenencia de la tierra.

¿Por qué reformar estos dos artículos de la Ley Agraria? Lo explico. La tierra trabajada por mujeres ha tenido un incremento a través de los años, generado en mayor medida por la migración de los hijos y padres de familia en búsqueda de mejores condiciones de vida, principalmente a los países del norte o dentro del propio territorio mexicano.

Este fenómeno ha creado que las mujeres tengan un interés directo o simplemente se vean obligadas a acceder a los medios de producción rural para sostener a sus familias, incluso haciendo frente al desinterés por parte de la juventud.

Dentro de esta circunstancia, uno de los grandes retos que la mujer rural ha enfrentado durante años tiene que ver directamente con la pertenencia de la tierra y las dificultades que enfrenta al no contar con la titularidad de ella.

Un ejemplo inmediato sería el acceso a un crédito, que le son negados. Esto coarta inmediatamente la posibilidad de que la mujer rural pueda salir de su situación de pobreza, coarta la posibilidad de acceder a otros medios de producción modernos, de obtener una autonomía económica y de cerrar su brecha laboral.

Es por ello que esta iniciativa tiene el objetivo de cerrar esa brecha de desigualdad, ayudando a que las mujeres rurales

tengan la titularidad de estas tierras que, sin su intervención quedarían en el abandono debido a la migración de sus esposos e hijos varones.

Resulta importante considerar que las mujeres jefas de familia al quedarse en su lugar de residencia asumen las labores propias que demanda la tierra, agregando una responsabilidad más a las que ya venía ejerciendo, como el cuidado de los hijos, realizar las labores propias de la casa, entre otros.

Es decir, tienen una doble o triple carga laboral sin una retribución económica digna, sin el reconocimiento de su localidad, sin voz ni voto en las asambleas ejidales y sin apoyo financiero, pero que sí inciden en la participación de la economía rural de su localidad y finalmente en la del país.

Además, esta iniciativa ayudaría a crear el camino para subsanar las observaciones realizadas por el Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación, Cedaw, realizada en 2018, en donde resalta la urgencia de garantizar los derechos de poblaciones en mayor riesgo de vulneración, tales como la población lésbico-gay, bisexuales y transgénero, las mujeres indígenas y afrodescendientes, las mujeres rurales, las defensoras de derechos humanos y las periodistas, e incluye por primera vez recomendaciones específicas para México sobre mujeres migrantes solicitantes de asilo y refugiadas.

México, por supuesto, al ser parte de esta convención se ve obligado a cumplirla, dado que los tratados internacionales se elevan a rango constitucional y adquieren el mismo nivel jerárquico que los derechos establecidos en la Carta Magna.

La propuesta que se realiza en esta iniciativa empoderaría económicamente a las mujeres rurales, y nuevamente menciono, en su mayoría mujeres indígenas que si bien es cierto hemos tenido avances en la materia por medio de diversas reformas realizadas, aún existe esta discriminación o vacío legal en donde las mujeres se ven despojadas de la tierra de sus maridos o parejas, se les niegan créditos al no contar con la titularidad o no pueden participar en la toma de las decisiones en las asambleas.

Les estamos haciendo justicia a las mujeres rurales, campesinas e indígenas, reconociendo esa labor y ese

trabajo arduo que realizan día con día. Muchísimas gracias a cada una de ustedes y cada uno de ustedes por su apoyo a esta iniciativa. Muy buenas tardes, gracias.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de la votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Dadas las dificultades técnicas que tenemos se va a dar cinco minutos más para concluir la votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

A las diputadas y a los diputados que falten de emitir su voto, les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Consulte la Secretaría si falta algún diputado o diputada de votar en el salón de plenos.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

¿Falta alguna diputada o algún diputado, en este salón de plenos, de emitir su voto? Al parecer no, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Si pudiera preguntar si por la vía Zoom o por la vía digital falta algún diputado o diputada de votar.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

¿Por la vía Zoom falta algún diputado o alguna diputada de emitir su voto? Sírvase manifestarlo, por favor, para poder registrarlo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Diputado Verastegui, el sentido de su voto, por favor. Solicitamos al diputado Verastegui que conecte su aparato digital y emita su voto. Dé cuenta la Secretaría con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

Ciérrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 457 votos en pro, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 457 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY AGRARIA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Agraria. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra el diputado Eduardo del Bosque Villarreal, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal:

Con el permiso de la presidenta. Voy a hablar a nombre de la Comisión de Agricultura, sobre esta iniciativa. Si no hay igualdad, no hay democracia. La paridad, tanto en el ámbito público como en el privado no es una concesión, es un derecho. Por ello, la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, en su calidad de dictaminadora, pone a consideración de este pleno las siguientes reformas a la Ley Agraria.

En primer lugar, se establece que las candidaturas a puestos de elección interna en el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia deberán integrarse por no más del 50 por ciento de candidatos de un mismo género, pudiendo aspirar a cualquiera de los puestos que están a disputa.

En segundo lugar, que las comisiones y secretarios auxiliares con que cuenta el Comisariado Ejidal se integrarán con un 50 por ciento de representación de mujeres. La propuesta de modificación al artículo 37 del citado ordenamiento, es congruente con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues establece que la mujer y el hombre son iguales ante la ley.

Además, de acuerdo a los objetivos de desarrollo sostenible, aprobados y adoptados por México, en su objetivo número 5, Igualdad de género, propone poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y empoderarlas para promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

De acuerdo a la Procuraduría Agraria, para participar en alguno de los cargos del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales, o del Consejo de Vigilancia, se requiere ser ejidatario o comunero reconocido, hombre o mujer, haber trabajado en el ejido durante los últimos seis meses, estar en pleno goce de derechos y no haber sido sentenciado por delitos internacionales.

En tal razón, las reformas que se proponen refrendan y reivindican los derechos de las mujeres a la propiedad y al desarrollo. Sabemos que las mujeres son parte fundamental del campo mexicano y una pieza invaluable en el desarrollo de la planta productiva nacional. Tenemos una deuda histórica con las mujeres en particular y, en especial,

con las mujeres rurales, con las mujeres que habitan el campo mexicano. De ahí que es necesario modificar la norma jurídica para el establecimiento de la igualdad sustantiva. El ejido es la expresión viva de la justicia social. No puede seguir habiendo, en el siglo XXI, ningún tipo de discriminación ni exclusión por razones de género.

La pobreza en México no debe seguir siendo rostro de mujer. Por eso el día de hoy presentamos este dictamen, un dictamen que ha dado paso al consenso y a la unidad de las distintas fuerzas políticas aquí representadas. Un dictamen que esta Cámara le debía a las mujeres ejidatarias. Vamos a rescatar los ejidos, las comunidades de México y lo vamos a hacer de la mano de las mujeres campesinas de todas las zonas rurales del país. Qué vivan las mujeres campesinas de México. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputado Del Bosque Villarreal.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra, a través de la aplicación Zoom, el diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras (vía telemática): Con el permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, las y los legisladores del Grupo Parlamentario del PRI hemos defendido a la gente del campo. Hemos exigido más recursos para las campesinas y los campesinos de México.

Lamentablemente nuestros argumentos y nuestra información no han logrado que esta Cámara de Diputados nos escuche. Es una difícil realidad que vive hoy el campo mexicano. Millones de mexicanos y mexicanas que viven en condiciones muy adversas en este momento en el país.

Tan solo, lo que viene para el 2021, en el tema de desarrollo económico, para las productoras rurales del país, sin duda que hoy no viene recurso etiquetado para ellas.

Otra vez, en el próximo Presupuesto las mujeres son, las del campo, las más agraviadas. Por eso hoy sabemos que,

en la condición de nuestras mujeres indígenas, el presupuesto etiquetado se les redujo al 68 por ciento.

Nuestras mujeres campesinas indígenas son las que enfrentan, sin duda, pobreza y marginación grave. Sin embargo, en el PRI, desde la dirigencia nacional del PRI, desde la coordinación de nuestro grupo parlamentario nosotros estamos convencidos que seguiremos trabajando. Tenemos nuestra palabra empeñada por las mujeres y los hombres del campo. Nuestro compromiso es buscar oportunidades y desarrollo, que el desarrollo no sea exclusivo para la ciudad, que las mujeres urbanas no tengan más y mejores oportunidades, que las mujeres rurales.

El dictamen que hoy proponemos para que nos lo apruebe el pleno, sin duda es una lucha de muchas generaciones de mujeres campesinas, de organizaciones campesinas, es una lucha de legisladoras como Dulce María Sauri, como Sara Rocha, como María Esther Alonso, como Mariana Rodríguez, por decir Cynthia López Castro, por mencionar algunas. Muchas de mujeres emblemáticas de nuestra organización, la CNC, como la senadora Beatriz Paredes.

Es una lucha de la CNC y de las mujeres. Es una lucha de las mujeres campesinas. Por eso hoy sabemos que en pleno 2020, lamentablemente sigue siendo la mujer campesina discriminada, violentada y marginada de oportunidades. El caso de las mujeres en el campo es un caso, sin duda, que nos agravia al Grupo Parlamentario del PRI.

De los 28 millones de ciudadanos y ciudadanas que viven en el campo, solamente el 21 por ciento son mujeres ejidatarias reconocidas y comuneras. Por eso, sabemos bien que nosotros tenemos ahí una gran y grave responsabilidad. Sabemos que de eso, nosotros tenemos que provocar cómo acreditarles a ellas oportunidades.

Hoy, les venimos a pedir, el Grupo Parlamentario del PRI, su voto a favor del artículo 37 de la Ley Agraria, porque sabemos que es la manera de poder provocar en todas las directivas de los más de 32 mil núcleos agrarios de este país, que nuestras mujeres campesinas tengan la oportunidad de ser siempre parte fundamental de las decisiones que suceden en todos y en cada uno de los órganos de gobierno de cada ejido y de cada comunidad.

Reconozco a la comisión en la persona de Eraclio Rodríguez, su presidente. Porque estamos hoy a la altura de... poder visibilizar y respaldar de manera histórica hasta el último rincón de las zonas indígenas de todo el medio

rural a nuestras mujeres campesinas productoras. Es un día histórico para ellas. Es un homenaje para su esfuerzo, para mantener viva la actividad y la producción de los alimentos de los mexicanos. Enhorabuena. Felicidades a todas y a todos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Hernández Deras. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría a que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones, y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18 numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

Se les recuerda a las diputadas y a los diputados que no han emitido su voto que tienen un minuto con ocho segundos para poder hacerlo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Círrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Y al no haber reportado problema alguno en la emisión del voto, le solicito atentamente a la Secretaría dé cuenta del resultado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Señora presidenta, se emitieron 438 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 438 votos, en proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Agraria. Pasa el Senado para sus efectos constitucionales.

Tiene la palabra el diputado Carlos Ayala Bobadilla, mediante la plataforma Zoom, para poder dar a conocer el sentido de su voto.

El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla (vía telemática): Señora presidente, gracias por permitirme el uso de la voz. Únicamente para expresar que, en las dos votaciones anteriores, por problemas técnicos no pude emitir mi voto. Lo expreso para que quede constancia en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Así será, diputado Ayala. Haremos constar el sentido de su voto y si es usted tan amable de decirme de viva voz el sentido, si es por la afirmativa o por la negativa. Si es tan amable, diputado, el sentido de su voto. ¿Por la afirmativa?

El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla (vía telemática): En sentido positivo en ambos casos, señora presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Así se hará constar, diputado. Gracias. Buenas tardes.

El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla (vía telemática): Buenas tardes. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Hago una rectificación del número de votos a favor que di a conocer cuando expresé el resultado de la votación anterior. Es 438 votos a favor. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Ayala por la plataforma Zoom, para expresar su voto en ocasiones anteriores. Adelante, diputada María de los Ángeles Ayala.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Manifestando lo mismo que el diputado que me antecedió. Por razones técnicas, tanto en la plataforma Zoom como en la vía del dispositivo no pude emitir mi voto.

En el voto anterior que no puede emitir, el sentido de mi voto es a favor, al igual que en este, en esta votación. Creo que también tengo otro que no alcancé a emitir, la segunda votación que me uno a la votación en sentido negativo, que fue mi grupo parlamentario. Más no sé si sea posible para poder tomar los votos que quedaron pendientes.

Estuve pidiendo apoyo al equipo técnico de Cámara. Lamentablemente el tiempo, señora diputada, para quienes estamos viajando y para quienes no estamos dentro de pleno, si pudiera extender un poco más el plazo para emitir el voto sería muy importante, ya que pudiéramos ver qué es lo que está fallando. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Recogemos su observación en el sentido de su voto en ocasiones anteriores, quedará registrado en el Diario de los Debates y señalar que esta Presidencia ha tratado y se ha extendido en los hechos el tiempo en votaciones anteriores, cuando ha habido registro de problemas técnicos.

Incluso, se ha dado el caso de que no habiendo sido resuelto el problema técnico después de la intervención de la Dirección General de Tecnologías de Información, ha sido posible emitir el voto de viva voz, tanto si el problema se registra entre algún diputado o diputada presente físicamente o mediante la plataforma Zoom.

El diputado Javier Hidalgo tiene la palabra, también, por la misma situación. Adelante, diputado Hidalgo.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (vía telemática): Hola, presidenta. Buenas tardes a todas, todos. Pues hemos estado participando aquí en la sesión y por primera ocasión, tampoco pude emitir mi voto. Lo intenté en 10

ocasiones y me rechazaba, entonces quiero comentarlo para por fin resolverlo y pedirle que pueda añadir mi voto a favor de la iniciativa. Es cuanto, presidenta y saludos a todas y todos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Hidalgo y queda registrado en el Diario de los Debates el sentido de su voto a favor.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Sustentable. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra el diputado Juan Enrique Farrera Esponda, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

El diputado Juan Enrique Farrera Esponda: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras diputadas y compañeros diputados, en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, hemos votado una minuta que reforma el artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable con el objeto de incluir a los cultivos hidropónicos en dicha ley, toda vez que los cultivos en sustrato inertes sin tierra representan una actividad de producción alimentaria generadora de un alto impacto, cuyo crecimiento urge su regulación para favorecer su solidez. De tal forma que repercuta positivamente en la producción primaria de alimentos suficientes e inocuos para los mexicanos.

La hidroponía, en términos generales, es una forma de cultivar sin tierra, es una técnica desarrollada a partir del conocimiento de la planta. La tierra de cultivo tiene sus funciones fundamentales para el desarrollo de la planta, sostener la planta, proveer nutrientes y reservas de humedades.

A partir de esa consideración, la hidroponía es la técnica más racional de cultivo sin tierra, pues trata de proveerle a

la planta estas condiciones, pero sin los inconvenientes que algunos terrenos representan.

En la minuta que se turnó a esta comisión se identifica de manera clara el procedimiento por el cual se cultiva. Es un sustrato inerte, sin ningún tipo de contaminación, es limpio y es seguro, y se le garantiza a la planta una nutrición completa mediante la solución con la cantidad exacta de sales y minerales que a diferencia de los cultivos en tierra donde se utilizan grandes cantidades de fertilizantes que dañan gravemente los suelos acidificándolos. En el cultivo hidropónico se utiliza de dos a tres gramos por litro, estas sales son metabolizadas por la planta y no quedan residuos que dañen al suelo.

Los diputados que integramos esta comisión coincidimos ampliamente con la colegiatura en el sentido de generar modelos alternativos que coadyuven a transitar de manera pronta a la autoproducción para lograr la seguridad alimentaria. Uno de esos modelos, lo representa la técnica hidropónica, toda vez que muestra un importante incremento alrededor del mundo, dado que este tipo de cultivos presentan muchas ventajas, son sustentables, a la vez que se ha convertido en una herramienta para combatir la pobreza en países poco desarrollados.

No debe pasar inadvertido que el 13 de octubre de 2011, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó la reforma al artículo 4o. y la adición de un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objeto de asegurar que las políticas públicas del Estado mexicano en materia de desarrollo rural integral tengan a bien considerar como uno de sus objetivos principales el derecho a la alimentación sana y suficiente.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece como uno de los propósitos del Sistema Nacional de Investigación y Transparencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable propiciar, promover e impulsar el desarrollo de la investigación y la tecnología para el sector agroalimentario. De lo anterior se deduce que, si bien es cierto que la ley promueve por sí sola diferentes formas de producción con valor agregado, esta se circunscribe en métodos tradicionales de cultivo en tierra, por lo que esta comisión considera viable y necesaria la reforma propuesta al artículo 3o. del cuerpo normativo.

Se coincide con la colegisladora cuando se afirma que la investigación de las técnicas hidropónicas se centra en la

mejor comprensión de las palabras. En la mejor comprensión de las plantas para proveerles las mejores condiciones y aprovechar su máximo potencial productivo. Conocer los tipos de plagas y enfermedades para poder compartir de manera más amigable con el medio ambiente y ofrecer productos inocuos, lo que se traduce en alterna viable para reforzar la soberanía alimentaria del país. Combatir la pobreza y el hambre, mejorar el medio ambiente, contribuir a la seguridad social y, en general, mejorar condiciones de bienestar a la población. Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, presidenta y le solicito, presidenta, que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates mi participación. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Farrera Esponda y su intervención será inserta íntegra en el Diario de los Debates, tal como usted lo solicitó.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (vía telemática): ...de restitución de tierras y de justicia en el campo, que posteriormente se convirtieron en el proceso de reforma agraria que proveería a los campesinos de un medio de sustento durante décadas. Pero la historia nos ha mostrado que todo lo humano evoluciona y que debemos adaptarnos a las nuevas realidades, las nuevas tecnologías y a las nuevas dinámicas sociales.

En ese sentido, hay que destacar que uno de los derechos fundamentales de toda persona es el derecho a la alimentación, el cual es uno de los más difíciles de garantizar. Durante muchos años toda nuestra legislación y nuestras políticas públicas se centraron en proteger y fomentar los cultivos extensivos, que abarcaban cientos de miles de hectáreas por todo el país, pero hoy estamos en un punto en el que también debemos proteger y procurar otros medios de producción que pueden ser tan o más provechosos y más amigables con el medio ambiente.

En México contamos con alrededor de 6 millones de hectáreas de riego y cerca de 14 millones de hectáreas de temporal, que sin duda alguna son fundamentales, pero

esto ha sido insuficiente para garantizar la soberanía alimentaria.

Afortunadamente cada vez es más común constatar que otras alternativas de cultivos se están desarrollando con excelentes rendimientos, permitiendo la diversificación de productos agrícolas que se sirven en las mesas de las familias mexicanas y, además, protegiendo de mejor manera el medio ambiente, un ejemplo de esto es la hidroponía.

La hidroponía es un medio de cultivo en el que no se necesita tierra, pues se utiliza un sustrato o disoluciones minerales, por ejemplo, residuos de coco, grava, agua, o con otro tipo de materiales en el que la planta se fija y de ahí obtiene sus nutrientes.

Estos cultivos requieren una ínfima parte del territorio que se necesita para los cultivos a cielo abierto y, además, son mucho más fáciles de controlar en cuanto a su sanidad e inocuidad. La calidad de los productos es también superior, lo que les da un valor de mercado, incluso, mayor. Pero nuestra legislación aún no contempla del todo este método, lo que es entendible, si se considera que, como he mencionado, en nuestra historia reciente los esfuerzos gubernamentales se enfocaron en los extensos cultivos a cielo abierto, pero es tiempo de que sin descuidar a aquellos también incluyamos a la agricultora hidropónica en nuestras leyes.

El dictamen de la minuta que hoy discutimos actualiza la legislación secundaria en materia de agricultura integrando y reconociendo técnicas como la hidroponía, como una alternativa segura para la producción alimentaria en nuestro país. La propuesta de reforma al artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable integra en la definición de agricultura a los cultivos inocuos en tierra y los sustratos inertes sin tierra, permitiendo que en este último rubro se proteja el fomento a la hidroponía.

Consideramos que este es un acierto, pues actualiza a nuestra legislación y con ello los productos hidropónicos estarán plenamente reconocidos en la ley, con lo que podrán acceder también a políticas públicas que los benefician.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará a favor de la minuta, porque avalamos y respaldaremos siempre todo proyecto que piense en el sector agropecuario que garantice la soberanía alimentaria

y que permita que las familias mexicanas dedicadas al campo tengan mejores oportunidades de desarrollo.

Además, como mencioné, la hidroponía también permite proteger al medioambiente, pues el territorio que se requiere para ello es considerablemente menor y, con eso, se inserta la variable sustentable en el desarrollo productivo.

Las posibilidades que abre esta propuesta son alentadoras y, en el PAN, nos comprometemos a que, una vez aprobada, se generen espacios amplios de oportunidad para los agricultores, para los pequeños propietarios o medianos, y para todos aquellos que quieran producir, ya sea para autoconsumo y para todo proyecto que permita una agricultura sustentable, una alimentación sana y una mayor protección a nuestro medioambiente. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros, es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la

Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y los diputados que faltan de emitir su voto, les recordamos que faltan 50 segundos para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Debido a que se han registrado varios problemas de carácter técnico, ampliamos por otros cinco minutos el tiempo de apertura de sistema. Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital. Pero, espere la emisión de votos de viva voz, mediante la plataforma Zoom, antes de dar cuenta del resultado.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Sí, diputada presidenta. Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí hay algún diputado presente que no haya podido votar, a pesar del esfuerzo para resolver el problema técnico, sirva manifestar el sentido de su voto de viva voz, junto con su nombre. No habiendo presentes diputados para emitir su voto, en este momento vamos a solicitar a los diputados que están conectados por la plataforma Zoom y que no pudieron votar, lo hagan de viva voz.

Tiene la palabra el diputado Éctor Ramírez Barba. Adelante, diputado Ramírez Barba.

Dé cuenta la Secretaría con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Diputada presidenta, se emitieron 442 votos en pro, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 442 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Sustentable. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

Diputado Mario Moreno Gil, tiene usted la palabra para expresar el sentido de su voto en anteriores votaciones.

El diputado Mario Ismael Moreno Gil (desde la curul): Muchas gracias, compañera presidenta. Por motivos técnicos no pude votar en la tercera y cuarta ocasión en los dictámenes. Pido, por favor, que quede constancia en el Diario de los Debates.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado. Así quedará constancia en el Diario de los Debates del sentido de su voto que, asumo, es a favor. ¿Es correcto? Sonido, por favor, al diputado.

El diputado Mario Ismael Moreno Gil (desde la curul): Bueno. Sí. Es correcto, compañera diputada. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias. Por Zoom, la diputada Norma Guel Saldívar. Parece que perdimos la conexión con la diputada Guel Saldívar.

LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI Bis al artículo 8o. de la Ley General de Comunicación Social. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra la diputada Rocío Barrera Badillo, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, nuevamente acudo ante ustedes, ahora para someter a su consideración un dictamen que guarda relación con la propaganda gubernamental y la difusión que a través de las campañas de comunicación social realicen los poderes públicos de los tres órdenes de gobierno. Que, como bien saben, deben tener carácter institucional y realizarse con fines informativos, educativos o de orientación social.

El ordenamiento que proponemos es que se reforme la Ley General de Comunicación Social, cuyo objetivo es establecer, entre otros aspectos, las reglas que habrán de cumplir en las campañas electorales en materia de comunicación social que difundan los tres entes públicos de los tres órdenes de gobierno, que es en donde incide la reforma que se presenta a su consideración.

Desde hace más de dos siglos el masculino genérico ha sido la base de nuestra vida cotidiana, de nuestra educación y también, desafortunadamente, de la construcción y actualización del marco legal vigente. Hasta ahora la Ley General de Comunicación Social, al igual que muchas otras, no escapa de esta piedra angular y a partir de la presente legislatura de la paridad ha empezado a desquebrajarse.

Esta cámara de diputadas y diputados ha emprendido una gran lucha legislativa, no solo por la paridad en todos los aspectos, principalmente en lo laboral, lo económico y lo político, sino también en la reconstrucción de un andamiaje jurídico más incluyente en su redacción, abonando con ello al saneamiento de una deuda muy añeja.

Hemos impulsado importantes reformas, tanto constitucionales como legales en materia de paridad y género, lenguaje incluyente y violencia contra las mujeres. Hoy les pido que apoyen con su voto una más de las muchas que nos faltan por construir.

México atraviesa un claro momento de reconstrucción de identidades, en el que la cuestión de género es el centro de gravedad de las luchas por la igualdad que enmarcan este proceso. Hoy venimos a dar un paso más para reducir la brecha de la paridad.

Presento ante ustedes un dictamen cuya finalidad es la incorporación del lenguaje incluyente como regla en las campañas de comunicación social, así como en la difusión de las actividades gubernamentales se elimine cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres, regla a la que habrán de ajustarse todos los entes públicos de los tres órdenes de gobierno.

Les pido que sigamos trabajando para que todas las mujeres, en todos los aspectos de su vida puedan leerse incluidas en el texto constitucional legal. En el caso particular del dictamen, se escuchen y vean incluidas en las campañas de comunicación social.

Los invito a que erradiquemos de nuestra forma de legislar paradigmas y tradiciones históricas propias del Oscurantismo. Hoy es muy claro que el mundo se está moviendo, que a nivel global, regional y comunitario estamos rompiendo paradigmas, proscribiendo tabúes, redefiniendo roles y rediseñando a la sociedad para decirles que sin nosotras no. Por todo esto, solicito su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Barrera Badillo. Para fijar su postura, tiene la palabra la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por cinco minutos, en términos del artículo 13 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil: Con su venia, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Es un momento muy importante para mí y quisiera arrancar con una anécdota en donde yo estaba en una reunión y estaban puros hombres, y me pareció muy curioso que se disculparon y me dijeron: Oye, qué pena. ¿No te intimidamos? Somos puros hombres. Me empecé a reír y dije: ¿No se intimidan ustedes de estar conmigo? Eso es como la prueba clara de que vivimos en una sociedad que todavía no está acostumbrada a que las mujeres estemos dentro de la vida pública en este país.

Ahí voy escuchando ya algunos rumores, y se los paso al costo, como dicen, en donde empieza a sonar que en los municipios, en las diputaciones, en los distritos en donde se ven posibilidades nulas de ganar van a proponer a las mujeres, y en donde hay posibilidades de ganar propondrán a hombres.

Ahí les encargo ese tema porque hoy en día yo veo muchas mujeres con demasiado potencial, veo mujeres que podemos, veo mujeres empoderadas que no solamente se hacen cargo de su familia, sino también son capaces de enfrentarse a una vida profesional y a una vida exitosa.

Les voy a citar algunas frases que nos han marcado a las mujeres por muchos años: ¿Cómo pretendes tener novio si no sabes cocinar? Los hombres son racionales, las mujeres emocionales. Tienes suerte de tener un esposo que te ayude con la casa.

Y así, muchas frases que en lugar de empoderarnos nos tratan de minimizar a las mujeres.

Yo propongo reformar el artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social. Propongo que las campañas de comunicación social utilicen lenguaje incluyente, libre de discriminación, eliminando la difusión de mensajes que difundan cualquier tipo de violencia contra las mujeres. Pretendo que se haga producción de políticas públicas que propicien mensajes en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

El lenguaje incluyente es una expresión de nuestro pensamiento, es un reflejo de los usos y costumbres de una sociedad. Ya desde hace muchos años se ha estereotipado que la mujer tiene un papel de subordinación, y eso tiene que terminar. Tenemos que comprometernos a educar a nuestros hijos con valores. Necesitamos ese tema en la comunicación social, hijos que crezcan sabiendo que hombres y mujeres valemos exactamente lo mismo. Hijos varones que se comprometan a respetar a las mujeres. Como siempre lo he mencionado, yo como madre de un varón, créanme mujeres que sus hijas van a estar bien cuidadas y siempre van a ser respetadas porque estoy educando a un hombrecito que sabrá respetar siempre a una mujer.

Quiero que se utilice el lenguaje incluyente, que no se discrimine y que las madres sigan y sigan trabajando en su vida profesional sin tener que descuidarla, sin tener que ser humilladas y sin tener que ser juzgadas.

Así es que les pido, por favor, y con todo el corazón del mundo, que voten a favor de este dictamen. Hoy más que nunca nosotros tenemos la oportunidad de estar aquí y de crear políticas diferentes, de educar a nuestra sociedad a través de los valores, de comenzar a reconstruir nuestra sociedad con este tipo de discursos en donde los hombres y las mujeres somos iguales, en donde se nos tiene que respetar, en donde somos valiosos y valiosas.

Les pido que lo voten a favor, estoy un poco nerviosa, es la primera vez que decidí no leer el discurso y sacarlo de mi corazón. Entonces, pues ya no tengo nada más que decir. Ojalá y lo voten a favor. Gracias a la comisión, gracias a la diputada también por su gran apoyo y pues es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Salvatori Bojalil. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Tiene la palabra la diputada Claudia López Rayón para hechos, desde su curul y por un minuto.

La diputada Claudia López Rayón (desde la curul): Con su venia, señora presidenta. Para seguirlo teniendo presente, hoy 19 de noviembre es el Día Mundial de la Prevención del Abuso y la Violencia contra las Niñas y los Niños.

Lamentablemente, en nuestro país 7 de cada 10 son víctimas de algún tipo de violencia o abuso y ocupamos entre los países de la OCDE el primer lugar en esta materia. Tenemos un compromiso pendiente con nuestras niñas y nuestros niños, los más vulnerables de la sociedad. Por ello, invito a seguir realizando nuestro mayor esfuerzo para erradicar esta condenable práctica. Es todo presidenta.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hechos, desde su curul y por un minuto.

El diputado Manuel Huerta Martínez (desde la curul): Muchas gracias, señora presidenta. La lingüística nos da la razón y no es cuestión de semántica. El día de ayer en esta soberanía discutimos lo de las lenguas, lenguas nacionales y falta la lengua oficial que sería el capítulo número dos en cuanto al idioma español.

Esto que tiene que ver en este contexto, me gustó lo que dijeron las anteriormente expositoras –paradigmas y

prácticas propias del oscurantismo—, en este caso la lingüística tiene la razón, tiene que ver mucho con lo que se llama el fenómeno lingüístico leísmo y loísmo, le llamé o lo llamé.

Tiene que ver mucho con la experiencia lingüística a la cual una vez más el español, que es el idioma de Cervantes, que hablamos, que debemos oficializarlo y nuestras 68 lenguas maternas que ayer se votaron, se significan una vez más en esta legislatura y de ahí la importancia de lo que significa la masa fónica, la cultura lingüística que debemos llevar en este género. Y, apoyo a las compañeras y me suscribo para hacer esta redacción que va más allá de un fenómeno cultural, también lo es lingüístico. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Huerta Martínez.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y a los diputados que falten de emitir su voto, les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dado que hay algunos problemas tecnológicos, vamos a extender cinco minutos la votación del dictamen.

Pido a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, pero no dé cuenta del resultado hasta que se hayan emitido los votos a viva voz de dos compañeros que no pudimos resolver el tema tecnológico.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra para emitir su voto el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, por la plataforma Zoom.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (vía telemática): Presidenta, muchas gracias. Mi voto es a favor, al igual que en la votación pasada, porque estaba en asistencia técnica y me pidió que me moviera de lugar cuando usted me llamó. En ambos casos sería a favor, presidenta, si me hiciera favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Ramírez Barba, computamos su voto para este dictamen y dejamos constancia en el Diario de los Debates para el anterior. Y, por favor, si es tan amable de refrendar el sentido de su voto.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias. Ahora tiene la palabra la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, también vía la plataforma Zoom, para votar.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz (vía telemática): Gracias, presidenta. Si pueden registrar mi voto a favor, ya que por la plataforma no pude emitirlo, me negó el acceso. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputada. Ahora tiene la palabra, también para votar, el diputado Carol Altamirano.

El diputado Carol Antonio Altamirano (vía telemática): Diputada presidenta, muchas gracias. Por cuestiones técnicas no pude emitir mi voto a favor correspondiente a la votación del tercer dictamen. Le pido, por favor, que se registre en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Así será, diputado, para el tercer dictamen. Asumo que sí pudo votar mediante la plataforma para este, el octavo dictamen.

El diputado Carol Antonio Altamirano (vía telemática): Así es, diputada presidenta, voté a favor. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De acuerdo. La diputada Araceli Ocampo, también desea el uso de la palabra para emitir su voto.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (vía telemática): Diputada presidenta, gracias, mi voto es a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Ocampo. Y la diputada Nancy Santiago. La diputada Nancy Santiago, si es tan amable de dar el sentido de su voto mediante la plataforma Zoom. Si fuera tan amable, diputada Santiago, en encender su micrófono, para que la podamos escuchar.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Nancy Santiago, a favor. La diputada Ruth Salinas, para emitir su voto a través de la plataforma Zoom.

La diputada Ruth Salinas Reyes (vía telemática): Presidenta, a favor, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Salinas. Dé cuenta la Secretaría del resultado de la votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Señora presidenta, se emitieron 452 votos a favor por el tablero, 0 votos en contra y 0 abstenciones. También se emitieron 5 votos a favor a través de la plataforma Zoom.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Aprobado en lo general y en lo particular por 457 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI Bis, al artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

La diputada Lizeth Amayrani tiene el uso de la palabra para hacer referencia a votaciones anteriores. Adelante, diputada.

La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez (vía telemática): Gracias, presidenta. Solo para pedirle, de favor, que se pueda insertar en el Diario de los Debates el sentido de mi voto del dictamen, en el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada.

La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez (vía telemática): Y sería a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Así se registrará en el Diario de los Debates.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE,
LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FEDERAL, Y LEY FEDERAL DE FOMENTO
A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de seguridad alimentaria. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada Rocío Barrera Badillo, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, el dictamen que en unos momentos discutiremos y, si ustedes así lo deciden,

aprobaremos, tiene como premisa acercar al Estado mejores herramientas para solventar el derecho de toda persona a la alimentación consagrado en el artículo 4o. constitucional.

Se trata de una propuesta noble que busca ofrecer mejores condiciones de vida a la población, partiendo del reconocimiento, por una parte, de que su bienestar depende en gran medida del acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Y por otra, de que entre los factores que ponen en riesgo este derecho, se encuentra el desperdicio de alimentos que ocurre a lo largo de toda la cadena de producción y que en México representa más de un tercio de la producción total.

En este sentido, el dictamen busca combatir los factores que inciden negativamente en la alimentación, sustrayendo a los alimentos del concepto de mera mercancía, para considerar su acceso como derecho humano, fomentando que las organizaciones de la sociedad civil colaboren en su rescate, acopio, almacenamiento y distribución mediante los llamados bancos de alimentos. Figura que a la vez procura el fortalecimiento de una cultura de recuperación, aprovechamiento y donación de alimentos.

Al considerar estas actividades como de interés social y del orden público, se fortalece la capacidad del Estado para impulsar acciones de concentración con personas morales no lucrativas, particularmente en zonas de atención prioritarias.

Así, la propuesta apoya a la creación, funcionamiento y recuperación de los denominados bancos de alimentos, que básicamente son organizaciones no lucrativas que captan los alimentos excedentes y los entregan a las personas que más los necesitan, generando un círculo virtuoso entre el Estado, las empresas y la sociedad civil en este proceso.

Los bancos reciben alimentos donados, muchos de los cuales serían desperdiciados de otra manera, de granjas, productores, distribuidoras, tiendas minoristas, consumidores y otras fuentes, lo que a la vez contribuye a reducir el desperdicio de comida, para canalizarlo a las zonas del país con mayor vulnerabilidad, siendo una herramienta fundamental para combatir la desnutrición.

Esto es congruente, además, con los compromisos adquiridos en diversos instrumentos internacionales que consideran a la alimentación como un derecho indispensable para obtener un nivel de vida adecuada.

Como pueden ver, la naturaleza de este dictamen es bondadosa y traería, de convertirse en ley, beneficios evidentes, especialmente para la población más necesitada. Adicionalmente, conlleva a un elemento de protección ambiental, al evitar que se liberen a la atmósfera los contaminantes que producen los alimentos cuando no son aprovechados.

La propuesta que he expuesto tiene la aspiración de hacer justiciable el derecho humano a la alimentación y con ello favorece el ejercicio de los derechos y el mejoramiento de las condiciones de vida de los más necesitados.

Por ello, los invito, a las diputadas y diputados, a que apoyen con su voto el presente dictamen, para cumplir con una de las responsabilidades esenciales que tenemos, que es velar por nuestro orden jurídico, y que este responda a las necesidades del pueblo. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Barrera Badillo. Se concederán cinco minutos a las y los diputados para fijar el posicionamiento de su grupo parlamentario, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, garantizar la seguridad alimentaria y el abasto de alimentos es un uno de los grandes retos de muchos países en el mundo, a fin de poder asegurar a su población niveles mínimos de bienestar, que les permita a los individuos desarrollarse de forma plena.

Una persona sin acceso a una alimentación nutritiva suficiente y de calidad está condenada a sufrir afectaciones en su salud y tiene condicionado su desarrollo. Por ello, los gobiernos están obligados a implementar medidas contundentes, con el objetivo de hacer llegar a todos los hogares los alimentos necesarios para el bienestar de sus integrantes.

Diversas naciones del mundo, incluido nuestro país, enfrentan en la actualidad serios problemas relacionados con la cadena de suministro de los alimentos. Por lo que

millones de toneladas de comida son desperdiciadas cada año, al no poder llegar en su totalidad a la mesa de familias, principalmente a las de menores recursos económicos, agravando con ello las condiciones de pobreza y marginación que padecen.

Se estima que en el mundo se desperdician alrededor de mil 300 millones de toneladas de alimentos al año, equivalentes a un tercio de lo que produce para su consumo humano. Tan solo en América latina, la cifra de comida desperdiciada alcanza 127 millones de toneladas anualmente.

Nuestro país no es ajeno a esta situación, pues el desperdicio de comida se estima en un 34.7 por ciento de la producción anual, generando con ello no solo pérdidas económicas equivalentes al 2.5 por ciento del PIB, sino cayendo en el absurdo de tener un porcentaje significativo de la población padeciendo hambre, mientras se desperdicia hasta un tercio de los alimentos producidos.

Se calcula que, si los alimentos desperdiciados en México fueran recuperados y aprovechados adecuadamente, serían suficientes para atender las necesidades de las y los mexicanos en carencia alimentaria. Cabe recordar que el Estado está obligado a proveer condiciones necesarias para que las personas accedan a una alimentación adecuada, en calidad y en cantidad suficiente, asegurando la disponibilidad de los alimentos que se consumen.

En este sentido, si bien el artículo 4o. de nuestra Carta Magna establece el derecho humano a la alimentación, lo cierto es que resulta necesario fortalecer nuestro marco normativo para garantizar su ejercicio efectivo a las y los mexicanos cuyo ingreso no es suficiente para adquirir una canasta básica alimentaria.

En la actualidad las actividades de recuperación de alimentos en nuestro país son realizadas principalmente por organizaciones de la sociedad civil, como es el caso de los bancos de alimentos. Sin embargo, estas organizaciones requieren que se fortalezca nuestra legislación para apoyar su trabajo y, en conjunto con el gobierno, ampliar sus áreas de operación e injerencia.

En este sentido, el dictamen puesto a nuestra consideración tiene un objetivo de impulsar acciones que permitan a los tres niveles, de la mano de los diferentes actores de la sociedad civil, garantizar la seguridad alimentaria de las y los mexicanos que hoy, lamentablemente, padecen hambre.

Con la aprobación de este dictamen se podrán fomentar acciones para concretar esquemas en coordinación y colaboración con personas morales con fines no lucrativos, dedicadas a actividades de rescate, acopio, almacenamiento y distribución de alimentos, particularmente en zonas de alta y muy alta marginación.

Se impulsará en las zonas productoras el establecimiento de acciones permanentes de recuperación y donación de alimentos excedentes. Asimismo, se establecerán como prioritarios los programas de coordinación y colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, así como las campañas de fomento y promoción de la cultura, recuperación, aprovechamiento y donación de alimentos.

En el Partido Verde estamos convencidos de que con lo anterior daremos un paso hacia adelante en la reducción del hambre de nuestro país, la cual no obedece necesariamente a la insuficiencia de alimentos, sino al aprovechamiento y distribución ineficiente de los mismos.

Finalmente, quiero expresar a nombre de mi Grupo Parlamentario, nuestro más sincero agradecimiento a la Comisión de Gobernación, a sus integrantes y especialmente a su presidenta, diputada Rocío Barrera, por el valioso apoyo brindado para sacar adelante este tema. Muchas gracias. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, la complejidad que reviste la problemática de la provisión de alimentos a nivel nacional implica retos que deben ser solventados para que las necesidades básicas y reales como la alimentación, sean cubiertas.

Los bancos de alimentos en México han constituido un esfuerzo noble. Sí los hay, más su funcionamiento aún perfectible, incluso por falta de recursos, no cumple en su totalidad el fin último para cada mexicano que hoy vive con hambre.

Con este dictamen se da un paso decidido y muy importante para integrar y darles una mucho mejor funcionalidad, la aprobación de las iniciativas que se conjuntan en el presente dictamen constituye un paso real para el combate a la pobreza

alimentaria en México, a través de la aprobación de políticas públicas pertinentes.

Es fácil escuchar en discurso hablar de valores y principios y la importancia de conducirse como mexicanos honestos: No robar, no mentir, no engañar, cuando muchos mexicanos no tienen qué comer.

¿Queremos un México seguro, queremos niños educándose en las escuelas? No podemos permitir que de ninguna manera ningún mexicano se quede sin alimento ni viva con hambre. Las necesidades de poner manos a la obra se agudizan en el contexto de la pandemia. Vemos que el gobierno sigue con sus prioridades presupuestales en obras faraónicas y gastos sin ninguna lógica.

Las enmiendas que se proponen en el dictamen que se discute tienen como objetivo el incidir obligatoriamente en instancias de gobierno a efecto de que se alisten y coordinen los mecanismos que resuelven las necesidades alimentarias de millones con la ayuda de la sociedad civil organizada.

Al aprobar estas reformas, que son propuestas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, propuestas a través de nuestro compañero Jorge Espadas, realizan un homenaje a las mexicanas y los mexicanos que de manera desinteresada han aportado su talento, su recurso, su empatía y grandes horas de trabajo a favor de los más necesitados.

Hay que decir que dichos esfuerzos no han sido cabalmente entendidos ni apreciados por el actual gobierno. La correcta articulación de cadenas de aprovechamiento de alimentos no preparados o preparados, con el sustento e involucramiento de las instituciones de gobierno federal, será un paso muy importante para el combate a la desnutrición y a los efectos que esta genera, enfermedades infinitas, el bajo rendimiento escolar e incluso la deserción.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional vigilaremos de la correcta implementación de los apartados de esta reforma y, por eso, vamos a votar a favor y aprobar este decreto, y exhortamos a las autoridades a cumplir con la ley y ejercer las facultades que se conceden de una manera transparente, objetiva e imparcial.

Y quiero aprovechar estos minutos que me quedan de mi intervención, hoy 19 de noviembre donde conmemoramos

el Día Nacional contra el Abuso Infantil, por la importancia que este día tiene para nuestro país, por la importancia del tema.

Según estudios de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, México ocupa el deshonroso primer lugar mundial, con 5.4 millones de casos de abuso sexual por año. La organización Aldeas Infantiles SOS señala que, por cada mil casos de abuso a menores, se denuncian solamente 100, de los cuales 10 van a juicio y solamente uno, uno solamente llega a una condena. Una de cada cuatro de nuestras niñas y uno de cada seis de nuestros niños sufren alguna violación antes de cumplir la mayoría de edad.

Durante el confinamiento provocado por la covid-19 se registró un incremento importante de casos de violencia contra menores de edad, entre niños y mujeres, incluyendo abuso sexual. Desde marzo se recibieron más de 115 mil llamadas de emergencia denunciando algún tipo de violencia, una de ellas abuso sexual. En la primera infancia que implica de los 0 a los 5 años, los agresores suelen estar incluso dentro de casa.

México es conocido en muchos de sus destinos turísticos por turismo sexual, incluso pederastia. La trata infantil sigue en aumento, lo que muestra la inoperancia de la justicia penal y civil en dicha materia. Redoblemos esfuerzos compañeros, no podemos permitirlo.

Debemos proporcionar herramientas para identificar los riesgos y conductas de índole sexual contra nuestros niños. Debemos promover entre las familias y los gobiernos el abrir las vías de comunicación segura y asumir con verdadera corresponsabilidad en la actuación de las autoridades y de instancias especializadas por la protección de nuestros niños y niñas. Tolerancia cero para la explotación sexual, especialmente, en nuestros niños. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Romo Cuéllar. Agotada la lista de oradoras, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo

general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la palabra para hechos. La tiene desde su curul y por un minuto. Adelante. Permítame un momento, diputada Garay, estamos resolviendo el volumen del sonido.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena (desde la curul): Gracias. Con su permiso, diputada presidenta. Estimados compañeros legisladores y legisladoras, permítanme por un minuto hablar en primera persona. Hoy, hoy es un día muy significativo para mí, tuve la fortuna de ser directora del Banco de Alimentos de Saltillo por más de 10 años.

Conozco a profundidad los beneficios que esta institución aporta a la sociedad y también conozco las dificultades que se enfrentan para distribuir el alimento a las personas más necesitadas.

Los bancos de alimentos han demostrado con su esquema una gran eficiencia para abatir el hambre. Ellos acopian, seleccionan y distribuyen este alimento que reciben en donación, alimento que ya no puede ser comercializado pero que está en aptas condiciones de consumo y se distribuye a toda aquella persona o institución de beneficio social.

En México se desperdician millones de toneladas de alimento, para aumentar el rescate de ese alimento y su distribución a personas que se encuentran con algún tipo de carencia alimentaria, es importante trabajar gobierno y sociedad civil.

Vaya mi reconocimiento a todos los patronatos y a los miles de voluntarios que históricamente hacen posible el trabajo y la operación de los bancos de alimentos. Queremos que esta reforma trascienda. Por lo mismo, debemos garantizar los recursos suficientes para su implementación. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Martha Garay.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Debido a problemas técnicos prolongamos por otros cinco minutos la recepción de votos.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: A las diputadas y a los diputados que faltan de emitir su voto, les recordamos que queda un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta del resultado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dé cuenta ya con el resultado de la votación, por favor.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Señora presidenta, se emitieron 457 votos en pro, 0 votos en contra y 0 votos en abstención. En total, 457 votos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 457 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de seguridad alimentaria. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RELATIVO A LA UTILIZACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Esta Presidencia recibió acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. Se instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para la utilización de la firma electrónica avanzada.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 34, 37, 38, y 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al tenor de los siguientes:

Considerandos

I. Que el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Cámara

de Diputados podrá dictar, sin la intervención de la colegisladora, resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

II. Que el artículo 37, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos se integra con la Presidencia de la Cámara y las y los miembros de la Junta de Coordinación Política.

III. Que el artículo 38, numeral 1, inciso b) confiere a la Conferencia atribuciones para la organización y funcionamiento de las áreas administrativas de la Cámara de Diputados.

IV. Que los artículos 33 y 34, de la propia Ley Orgánica establecen que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara, por tanto, el órgano colegiado para impulsar entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios para estar en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

V. Que el artículo 53 de la Ley Orgánica regula a la Contraloría Interna, dentro del ámbito de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

VI. Que, el artículo 260 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, faculta a la Presidencia a atender situaciones no previstas en el Reglamento dictando una resolución de carácter general con la opinión favorable de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política.

VII. Que el 11 de marzo del presente año, la Organización Mundial de la Salud declaró al coronavirus Covid-19 como una pandemia mundial, hecho que derivó en la adopción de medidas para mitigar la propagación del virus en el territorio nacional, por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

VIII. Que, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 12 de marzo de 2020, la Mesa Directiva, ante la declaratoria referida en el considerando anterior, presentó a la Asamblea la implementación de medidas para evitar el posible contagio del virus en las instalaciones de esta Cámara.

IX. Que ante la expansión de la pandemia del coronavirus, (Covid-19), el día 19 de marzo de 2020 esta soberanía aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen las medidas que adoptará la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (Covid-19), autorizando como último día de sesiones el jueves 19 de marzo, y solicitando la autorización del Senado de la República para dejar de sesionar por más de tres días, conforme lo dispuesto por la parte final del artículo 68 constitucional, autorización que se obtuvo el día 18 de marzo y se informó al Pleno el día 19 de marzo.

X. Que con fecha 23 de marzo de 2020 el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que reconoce la epidemia de enfermedad por el Covid-19 en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

XI. Que, con fecha 24 de marzo el gobierno federal anunció el inicio de la fase 2 para contener la propagación de coronavirus en el país, que entre otras medidas contempla la suspensión de eventos de más de 100 personas y actividades laborales que involucren movilización de personas.

XII. Que, toda vez que esta Cámara ha suspendido sus actividades por la situación sanitaria en el país por el coronavirus Covid-19, es que a los órganos de gobierno y áreas administrativas están imposibilitados para asistir físicamente al recinto legislativo.

XIII. Que el 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General emitió el acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), autorizando a la Secretaría de Salud determinar todas las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia; emitiendo varias medidas de seguridad sanitaria, suspendiendo inmediatamente, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, las actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, considerando como actividades esenciales, la actividad legislativa en los niveles federal y estatal (medida 1, inciso b).

XIV. Que el 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para

atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”.

XV. Que las y los legisladores reanudaron actividades en apego a las medidas de salud que las autoridades federales instruyeron. Sin embargo, la necesidad de dar continuidad con los trabajos legislativos y administrativos dio pauta a la implementación de médicos tecnológicos para el cumplimiento de las obligaciones constitucionales que esta honorable Cámara de Diputados al interior y con las dependencias de la Administración Pública.

XVI. Que la Ley de Firma Electrónica Avanzada la define en su artículo 2o., fracción XIII, como: *“El conjunto de datos y caracteres que permite la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos bajo su exclusivo control, de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de estos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa”*.

XVII. Que la misma Ley en su artículo 11 prevé que las dependencias y entidades en la realización de los actos a que se refiere esta ley, deberán aceptar el uso de mensajes de datos y la presentación de documentos electrónicos cuando las mismas ofrezcan esta posibilidad, siempre que los particulares por sí o, en su caso, a través de las personas autorizadas por los mismos en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, manifiesten expresamente su conformidad para que dichos actos se efectúen, desde su inicio hasta su conclusión, a través de medios de comunicación electrónica.

XVIII. Que el gobierno federal a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha instrumentado el uso de la Firma Electrónica Avanzada con diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

XIX. Que la citada Ley de Firma Electrónica Avanzada, en su artículo 2, fracción IV, define como autoridad certificadora a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los prestadores de servicios de certificación que, conforme a las disposiciones jurídicas, tengan reconocida esta calidad y cuenten con la infraestructura tecnológica para la emisión, administración y registro de certificados digitales, así como para proporcionar servicios relacionados con los mismos.

XX. Que el 20 de junio de 2020 se celebró entre la Cámara de Diputados y el SAT el “*Convenio de Colaboración para establecer mecanismos conjuntos de coordinación para instrumentar el uso de los certificados de Firma Electrónica Avanzada*”.

XXI. Que los órganos de gobierno y las áreas administrativas y parlamentarias de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tratando de estar a la vanguardia en tecnologías de la información y comunicación aplicadas al ámbito legislativo, y al contar con un equipo de soporte técnico de primer nivel, con el fin de poder atender diversos asuntos administrativos puede trabajar utilizando la Firma Electrónica Avanzada para suscribir documentos legales.

XXII. Que las y los diputados que suscribimos el presente instrumento, ostentamos la representación de todas las fuerzas políticas con presencia en la Cámara de Diputados, por lo que consideramos oportuna la emisión de la presente resolución.

XXIII. Que el uso de la Firma Electrónica Avanzada ayudará al avance de los trabajos legislativos y administrativos de los órganos de gobierno, así como, de la Secretaría General.

Que, a efecto de continuar con actividades administrativas en el ámbito de la Cámara de Diputados, se adopta el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se autoriza la utilización de la Firma Electrónica Avanzada con los mismos efectos legales que la firma autógrafa a las y los diputados integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva; de las y los integrantes del Comité de Administración, para que puedan suscribir y autorizar los instrumentos que sean necesarios para asegurar el cumplimiento de sus funciones legales y reglamentarias; así como de las y los legisladores en general, quienes podrán utilizarla para efectos de comprobación de gastos.

Segundo. Se autoriza la utilización de la Firma Electrónica Avanzada con los mismos efectos legales que la firma autógrafa a las personas titulares de la Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, Contraloría

Interna, la Unidad de Evaluación y Control, la Unidad de Transparencia, Coordinaciones Administrativas de los Grupos Parlamentarios; así como a la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Coordinación Política y la Secretaría Técnica de la Mesa Directiva, para que puedan suscribir y autorizar los instrumentos administrativos para dar cumplimiento a las facultades conferidas en el Manual General de Organización y en los demás ordenamientos administrativos de esta honorable Cámara de Diputados.

Tercero. Para la implementación de lo anterior, se estará a lo establecido en el *Convenio de Colaboración para establecer mecanismos conjuntos de coordinación para instrumentar el uso de los certificados de Firma Electrónica Avanzada*, celebrado entre esta Cámara de Diputados y el Servicio de Administración Tributaria del 20 de junio de 2020 y los lineamientos internos que se emitan para tales efectos.

Cuarto. Instrúyanse a la Secretaría General, y a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las áreas competentes, coadyuven a instrumentar el presente acuerdo.

Quinto. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Sexto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de noviembre de 2020.—
Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.**

SE MODIFICA EL ACUERDO QUE ESTABLECE EL
CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE
AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Acuerdo de la conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se modifica el acuerdo por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en el inciso a), del numeral 1, del artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 36, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes

Considerandos

I. Que el artículo 65, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar su primer periodo de sesiones ordinarias.

II. Que de conformidad con el artículo 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Conferencia

para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones y el calendario para su desahogo.

III. El artículo 36, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que por regla general, se realizarán las sesiones los martes y jueves de cada semana y podrán realizarse sesiones en días diferentes a los señalados, cuando así lo determine la Conferencia.

IV. Que, de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada periodo de sesiones ordinarias durará el tiempo necesario para tratar todos los asuntos que le corresponden, y que el primer periodo no podrá prolongarse más allá del 15 de diciembre del mismo año.

V. Que con fecha 7 de septiembre de 2020, este órgano de gobierno aprobó el acuerdo para el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, mismo que fue aprobado por el Pleno el día 08 del mismo mes y año.

VI. Que, los días 29 de septiembre, 13 y 15 de octubre de 2020, el Pleno aprobó acuerdos de modificación del calendario para agregar sesiones los días 1, 15, 19 y 22 de octubre del año en curso.

VII. Que, con la finalidad de continuar oportunamente con el desahogo de temas agendados, así como en la discusión y votación de dictámenes que se encuentran en poder de la Mesa Directiva de esta Cámara, se considera necesario sesionar el día jueves 26 de noviembre del presente año.

Con base en lo antes expuesto, este órgano de gobierno acuerda someter a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se modifica el Calendario Legislativo para el primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, adicionando una sesión ordinaria el día jueves 26 de noviembre de 2020, para quedar como sigue:

Segundo. Comuníquese y publíquese en Gaceta Parlamentaria.

CALENDARIO LEGISLATIVO DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Septiembre-Diciembre 2020

SEPTIEMBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 Sesión de Congreso General/ Sesión Ordinaria	2 Sesión Ordinaria	3	4	5	6
7	8* Sesión Ordinaria	9 Sesión Ordinaria	10	11	12	13
14 Sesión Ordinaria	15 Sesión Ordinaria	16** Descanso obligatorio	17	18	19	20
21	22 Sesión Ordinaria	23 Sesión Ordinaria	24	25	26	27
28	29 Sesión Ordinaria	30 Sesión Ordinaria				

* Fecha límite para la recepción del Paquete Fiscal 2021. (Artículo 74, Fracción IV de la CPEUM)

**De conformidad al Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 16 de septiembre.

OCTUBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1 Sesión Ordinaria	2	3	4
5	6 Sesión Ordinaria	7 Sesión Ordinaria	8	9	10	11
12	13 Sesión Ordinaria	14 Sesión Ordinaria	15 Sesión Ordinaria	16	17	18
19 Sesión Ordinaria	20* Sesión Ordinaria	21 Sesión Ordinaria	22 Sesión Ordinaria	23	24	25
26	27 Sesión Ordinaria	28 Sesión Ordinaria	29	30	31	

* Fecha límite para la aprobación de Ley de Ingresos. (Artículo 42, Fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria)

NOVIEMBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1 Todos los Santos
2 Día de Muertos	3	4 Sesión Ordinaria	5 Sesión Ordinaria	6	7	8
9	10 Sesión Ordinaria	11 Sesión Ordinaria	12	13	14	15*
16**	17	18 Sesión Ordinaria	19 Sesión Ordinaria	20	21	22
23	24 Sesión Ordinaria	25 Sesión Ordinaria	26 Sesión Ordinaria	27	28	29
30						

*Fecha límite para la aprobación de presupuesto de Egresos. (Artículo 42, Fracción V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria)

**De conformidad con la fracción VI del Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 20 de noviembre.

DICIEMBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 Sesión ordinaria	2 Sesión ordinaria	3	4	5	6
7	8 Sesión ordinaria	9 Sesión ordinaria	10	11	12	13
14	15 Sesión Ordinaria/ Clausura	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de noviembre de 2020.—
Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; diputado

Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobado. Y comuníquese.

Se informa a la asamblea que con fundamento en el artículo 11, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, que la Cámara de Diputados aplica en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, no se admitirán intervenciones al final de la sesión desde curul de asuntos no registrados en el orden del día. Esto con la finalidad de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario, y reducir el riesgo de posibles contagios.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 19:20 horas): Se levanta la sesión. Y cito para la que tendrá lugar el martes 24 de noviembre de 2020, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas 31 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 468 diputadas y diputados.
- Discusión de dictámenes de ley o decreto: 9.
- Comunicaciones oficiales: 2.
- Iniciativas con proyecto de ley o decreto: 1.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 64.

24 Morena

9 PAN

8 PRI

6 PES

7 PT

5 MC

3 PRD

2 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilera Rojas, José Guadalupe (PRD). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **61**

- Almeida López, Mónica (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **49**

- Antonio Altamirano, Carol (Morena) De manera telemática, para solicitar el registro en el Diario de los Debates del sentido de su voto respecto al dictamen proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: **84**

- Arriaga Rojas, Justino Eugenio (PAN) De manera telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable: **79**

- Arvizu de la Luz, Felipe Rafael (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **62**

- Ayala Bobadilla, Carlos Iván (Morena). De manera telemática, para solicitar el registro en el Diario de los Debates del sentido de su voto respecto a dos votaciones anteriores: **77**

- Ayala Díaz, María de los Ángeles (PAN) De manera telemática, para solicitar el registro en el Diario de los Debates del sentido de su voto respecto a diversos dictámenes: **78**

- Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **49**

- Barrera Badillo, Rocío (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020: **26**

- Barrera Badillo, Rocío (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI Bis al artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social: **81**

- Barrera Badillo, Rocío (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de seguridad alimentaria: **85**

- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **57**

- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020: **44**

- Bonnafoux Alcaraz, Madeleine (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020: **40**

- Carvajal Hidalgo, Alejandro (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **54**

- Carvajal Hidalgo, Alejandro (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: **66**

- Cayetano García, Rubén (Morena) De manera telemática, para rectificar hechos finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020: **44**

- Chávez Pérez, María (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: **67**

- Cinta Rodríguez, Carlos Elhier (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **53**

- Dekker Gómez, Clementina Marta (PT) Para referirse al dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria: **73**

- Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo (Morena) . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **62**

- Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo (Morena) . . . Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Agraria: **75**

- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020: **42**

- Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel (Morena) . . . De manera telemática, para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020: **35**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020: **34**

- Espinoza Cárdenas, Juan Martín (MC) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte: **70**

- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de seguridad alimentaria: **86**

- Farrera Esponda, Juan Enrique (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable: **78**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). De manera telemática, para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020: **31**

- Garay Cadena, Martha Hortencia (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de seguridad alimentaria: **89**

- García Aguilar, Carolina (PES). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **60**

- García Grande, Ana Ruth (PT) Vía telemática, para solicitar que se registre en el Diario de los Debates el sentido de su voto en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **64**

- García Lara, Jorge Alcibíades (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **50**

- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **48**

- Guel Saldívar, Norma Adela (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **52**

- Guerra Méndez, Lizeth Amayrani (Morena) De manera telemática, para solicitar el registro en el Diario de los Debates del sentido de su voto respecto al dictamen proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: **85**

- Guillén Quiroz, Ana Lilia (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **55**

- Hernández Deras, Ismael Alfredo (PRI) De manera telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Agraria: **76**

- Hernández Pérez, César Agustín (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020: **39**

- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena). De manera telemática, para solicitar el registro en el Diario de los Debates del sentido de su voto respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Agraria: **78**

- Huerta Martínez, Manuel (PT) Desde la curul, para recificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI Bis al artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social: **83**

- López Rayón, Claudia (Morena). Desde la curul, para recificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI Bis al artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social: **83**

- Martínez Juárez, Jacqueline (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **56**

- Mayer Bretón, Sergio (Morena) Desde la curul, para solicitar que se registre en el Diario de los Debates el sentido de su voto en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **64**

- Medina Herrera, Benito (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020: **37**

- Moreno Gil, Mario Ismael (Morena) Desde la curul, para solicitar el registro en el Diario de los Debates del sentido de su voto respecto a diversos dictámenes: **81**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020, y responder una pregunta que le fue formulada: **36**

- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020: **43**

- Pérez Arroyo, Alfonso (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020: **38**

- Pool Moo, Jesús de los Ángeles (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020: **27**

- Prudencio González, Carmen Julia (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020: **39**

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) De manera telemática, para solicitar el registro en el Diario de los Debates del sentido de su voto respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Agraria: **84**

- Ramírez Salcido, Juan Francisco (MC). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **58**

- Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI). De manera telemática, para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020: **30**

- Roblero Gordillo, Maricruz (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **51**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) De manera telemática, para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020: **41**

- Romo Cuéllar, Martha Estela (PAN). Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de seguridad alimentaria: **87**

- Saldívar Camacho, Francisco Javier (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020: **28**

- Salvatori Bojalil, Nayeli (PES) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI Bis al artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social: **82**
- Sánchez Martínez, Lourdes Erika (PRI) De manera telemática, para fundamentar el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria: **72**
- Sánchez Rodríguez, Juan Pablo (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **59**
- Sibaja Mendoza, Jorge Ángel (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020: **33**
- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020: **32**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020: **29**
- Torres Piña, Carlos (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **47**
- Vargas Contreras, Ernesto (PES) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte: **69**
- Velasco González, Marcela Guillermina (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **57**

- Villegas González, Héctor Joel (PES). Desde la curul, para solicitar que se registre en el Diario de los Debates el sentido de su voto en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **64**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA POPULAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE OCTUBRE DE 2020 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Ausente
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Ausente	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Ausente	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Ausente
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Contra
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Contra
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
225 Santiago Manuel, Iran	Ausente	20 García Ochoa, Absalón	Contra
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Núñez Cerón, Sarai	Contra
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		58 Romero Herrera, Jorge	Contra
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		60 Romero León, Gloria	Contra
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		62 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Contra
		65 Salazar Báez, Josefina	Contra
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		69 Tejada Cid, Armando	Contra
		70 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		71 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Contra

Favor: 232

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 20

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra
8 Cambero Pérez, José Ramón	Contra
9 Carreón Mejía, Carlos	Contra
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra
12 Dávila Fernández, Adriana	Contra
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 1
Contra: 2
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE LOS INSTITUTOS DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Y DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Ausente
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Ausente
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Ausente
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	187 Ponce Cobos, Alejandro	Ausente
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Ausente
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Ausente	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Ausente
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Ausente
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Ausente	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Ausente
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Ausente	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Ausente
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Ausente	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 232

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 20

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Ausente	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Ausente	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Ausente	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Ausente	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Ausente
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Ausente	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Ausente
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Ausente
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Ausente	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 222

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 30

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Ausente		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor		
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor		
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor		

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 30. DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Ausente
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizo De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Ausente	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Ausente
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Ausente	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Ausente	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Ausente
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Ausente
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Ausente
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Ausente	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Ausente	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 223

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 29

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI BIS AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Ausente
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Ausente	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Ausente	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Quorum	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	217 Salinas Narváez, Javier	Ausente
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 8

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Ausente	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Ausente	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Ramelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
Favor: 232		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
Contra: 0		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
Abstención: 0		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
Quorum: 0		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
Ausentes: 20		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
Total: 252		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor		
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor		
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor		

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 3